

ARCHIVO

N.º del legajo. 219
N.º Reg. general 4033
N.º en el legajo 4

BORRADORES ACTAS SESIONES COMIСИОН MUNICIPAL PERMANENTE

ano 1.972

Secretaría del Ayuntamiento de Espiel

ORDEN DEL DIA acordado en este febo por el señor Alcalde, para la sesión que ha de celebrar la Corporación municipal el dia sabado y hora de las veinte

ASUNTOS

1. Borrador del acta de la sesión anterior.
2. Correspondencia y piezas oficial recibida desde la ordinaria anterior.
3. Retiradas de Gobernación efectuadas en el mes de diciembre.
4. Balance de operaciones realizadas en Contabilidad en referente al mes.
5. Cuentas de Recaudación y del auxiliar de Caja referidas a igual mes.
6. Devuoles recibidos y facturas don cargo a la Caja municipal.
7. Propuesta de Complemento por Ayuda familiar a los funcionarios municipales para el presente ejercicio.
8. Designación de personal para la mayoría del Paseo de las Bittacas y retiro a 11 de diciembre de 1.770.
9. Bascos y prestitos.

Reprobado
El Secretario 20-12-71.

Aprobado
El Alcalde

que ha sido formado por la Secretaría de mi cargo en cumplimiento y a los efectos del art. 241 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones locales.

La Comisión por unanimidad acuerda su aprobación y que copia del mismo se expone al público en la Vitrina de anuncios de las Casas Consistoriales.

A continuación fué presentado el Balance de las operaciones realizadas en Contabilidad municipal durante dicho mes de diciembre.

La Comisión unanimemente acuerda aprobarlo y que copia del mismo se expone al público en la Vitrina del Consistorio.

Después fué presentada la cuenta rendida por el Recaudador municipal, Don Julián Recuero Caballero, que comprende las operaciones realizadas en la Oficina de su cargo durante el mismo mes de diciembre.

Convenientemente enterada la Comisión y comprobado que las partidas de cargo y dada que la forma se hallan de conformidad con los asientos de los libros de Contabilidad, por lo que han sido favorablemente distinguidas por Secretaría-Intervención, por unanimidad fué aprobada.

Seguidamente y con vista del favorable informe de Secretaría-Intervención y con propuesta del Sr. Depositario de Fondos Municipales, la Comisión, también, por unanimidad acuerda aprobar la cuenta rendida por el Auxiliar de Caja, Don Julián Recuero Caballero, correspondiente al indicado mes de diciembre.

Acto seguido se dió a conocer la relación nro. 1 de Secretaría-Intervención comprensiva de diversos expedientes de ordenación de pago para distintas adquisiciones, reparaciones y otros trabajos necesarios a los servicios munici-

Balance de contabilidad

Cuentas de Recaudación

Cuentas del Auxiliar de Caja

Aprobación de recibos y facturas

Comisión M. Permanente

Sesión ordinaria del día 3 de enero de 1.971
(Nocturno)

Hrs. concurrentes

D. José Ledesma Alcaid
D. José González Prados

En la villa de Espiel, siendo las veinte horas del día dos de enero de mil novecientos setenta y uno, se reunieron en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales, presididos por el Sr. Alcalde, Don José Rodríguez Crespo, y asistidos del infrascrito Secretario-Interventor, Don Julián Recuero Calero, los Sres. Tenientes de Alcalde que al marcar se expresan y firman la presente al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria de la Comisión municipal Permanente, correspondiente al día de la fecha.

Por indicado Sr. Alcaide, siendo la hora señalada y visto que existe número suficiente de Sres. Tenientes de Alcalde para adoptar acuerdos en representación de los mismos figurados en el corresponsible Orden del día, fué declarada abierta la sesión, dándose a continuación lectura en alta voz, por mí el Secretario, del borrador del acta de la sesión anterior, que por unanimidad fue aprobado.

Seguidamente dijese cuenta de la correspondencia y prensa oficial recibida desde la ordinaria anterior, quedando la Comisión enterada y acordando su cumplimiento y archivado en la parte que le afecta.

Acto seguido fué presentado el extracto de acuerdos adoptados por la Comisión en el pasado mes de diciembre, que ha sido formado por la Secretaría de mi cargo en cumplimiento y a los efectos del art. 241 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones locales.

La Comisión por unanimidad acuerda su aprobación y que copia del mismo se exponga al público en la Vitrina de anuncios de las Casas Consistoriales.

A continuación fué presentado el Balance de las operaciones realizadas en Contabilidad municipal durante dicho mes de diciembre.

La Comisión unanimemente acuerda aprobarlo y que copia del mismo se exponga al público en la Vitrina del Consistorio.

Después fué presentada la cuenta rendida por el Recaudador municipal, Don Julián Recuero Caballero, que comprende las operaciones realizadas en la Oficina de su cargo durante el mismo mes de diciembre.

Convenientemente enterada la Comisión y comprobado que las partidas de cargo y dato que la forman se hallan de conformidad con los asientos de los libros de Contabilidad, por lo que han sido favorablemente dictaminadas por Secretario-Interventor, por unanimidad fué aprobada.

Seguidamente y con vista del favorable informe de Secretario-Interventor y la propuesta del Sr. Depositario de Fondos municipales, la Comisión, también, por unanimidad acuerda aprobar la cuenta rendida por el Auxiliar de Caja, Don Julián Recuero Caballero, correspondiente al indicado mes de diciembre.

Acto seguido se dió a conocer la relación nro. 1 de Secretaría-Intervención comprensiva de diversos expedientes de ordenación de pago para distintas adquisiciones, reparaciones y otros trabajos necesarios a los servicios munici-

Balance de contabilidad

Cuentas de Recaudación

Cuentas del Auxiliar de Caja

Aprobación de recibos y facturas

cipales, de jornaless invertidos en distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración municipal, de cuentas recibidas, de cantidades a justificar favorablemente informadas y otros gastos a cargo del Ayuntamiento.

Examinados con detenimiento los justificantes unidos a los mismos y oido el informe de Secretario-Interventor, la Comisión unanimemente acuerda su aprobación y que sus respectivos importes sean hechos efectivos con cargo a las correspondientes consignaciones presupuestarias a medida que las disponibilidades económicas de la Caja lo permitan.

A continuación, vista la propuesta que formula la Comisión Especial de Ayuda Familiar que previene el art. 14 de la Ley de 27 de diciembre de 1.956 por la que se fijan, en perjuicio de las altas y bajas que durante el ejercicio pueden producirse, las cantidades que durante el ejercicio de 1.971 corresponde prestar a los funcionarios de plantilla de este Ayuntamiento, que reden las condiciones exigidas por el apartado 1º de la Circular de 17 de enero de 1.957, en relación con el art. 2º de la Ley, la Comisión por unanimidad acuerda aprobarla, fijando en las cantidades que a continuación se relacionan, el complemento que por dicho concepto deben percibir los funcionarios que a continuación se expresan:

Nombre y apellido	Ayuda mensual
Don Luis Querol García.....	300.-
Don Carlos de la Torre Mániz.....	1.050.-
Don Carlos Querol García.....	300.-
Don Julián Romero Caballero.....	960.-
Don Roldólio Ávila Somero.....	240.-
Don Rafael Cavilán Jurado.....	1.140.-
Don Ramón Vázquez del Río.....	240.-
Don Miguel María García.....	240.-
Don Andrés Bravo Carrascosa.....	240.-
Don Isidro Fernández Ruiz.....	420.-
Don Enrique Gallego Majar.....	480.-

Debidamente procederse en el actual ejercicio a la renovación del Padrón municipal de Habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1.970 y siendo de todo punto imposible realizarlo con personal de la plantilla de este Ayuntamiento por el mucho trabajo acumulado sobre estas Oficinas Municipales en la actual época, la Comisión por unanimidad acuerda que por el Sr. Alcalde, en virtud de las facultades que le están conferidas, se designe el personal que, asesorado por el Sr. Secretario, estime conveniente y esté capacitado para realizar referidos trabajos, asignándosele un jornal a cada uno de ellos de cien pesetas diarias con cargo a la consignación del Presupuesto Ordinario de Gastos que se forme para el presente ejercicio, formalizándose con el personal designado el correspondiente contrato de trabajo conforme a las normas establecidas en la Instrucción primera de la Ley 108/63 sobre los encuadramientos de los funcionarios de la Administración Local.

Terminado con ello el Orden del día, el Sr. Alcalde declaró abierto el periodo de ruedas y preguntas y transcurridos que fueron unos minutos sin que por ninguno de los Sres. Tenientes de Alcalde se solicitará hacer uso de la palabra, dio por terminada la sesión a las veintiuna horas de expresado día y ordenó extender de él la presente nota, que firma con los demás Sres. concurrentes y de todo sual, como secretario, certifico.

Vv. ss.
El Alcalde

Ruedas y preguntas

Ayuda Familiar a funcionarios

Comisión M. Permanente

Sesión ordinaria del día 9 de enero de 1.971.
(Borrador)

Sres. concurrentes

D. José Ledesma Alcaid
D. José González Prados

Correspondencia oficial

ORDEN DEL DIA acordado en esta fecha por el señor Alcalde, para la sesión que ha de celebrar la Corporación municipal el día mañana y hora de las veintiuna

ASUNTOS

1. Borrador del acta de la sesión anterior.
2. Correspondencia y prensa oficial recibida desde la anterior.
3. Ajustado de demandas para adquisición de estufas a gas y carbón para las Escuelas Nacionales.
4. Diversos recibos y facturas con cargo a la Caja municipal.
5. Ruedas y preguntas.

Espiel 8 de enero de 1.971

El Secretario [Firma]



cipales, de jornales invertidos en distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración municipal, de cuentas recibidas, de cantidades a justificar favorablemente informadas y otros gastos a cargo del Ayuntamiento.

Examinados con detenimiento los justificantes unidos a los mismos y oido el informe de Secretaría-Intervención, la Comisión unánimemente acuerda su aprobación y que sus respectivos importes sean hechos efectivos con cargo a las correspondientes consignaciones presupuestarias a medida que las disponibilidades económicas de la Caja lo permitan.

A continuación, vista la propuesta que formula la Comisión Especial de Ayuda Familiar que previene el art. 14 de la Ley de 27 de diciembre de 1.956 por la que se fijan, al perjuicio de las altas y bajas que durante el ejercicio se dan producen, las cantidades que durante el ejercicio de 1.971 corresponde percibir a los funcionarios de planilla de este Ayuntamiento, que reden las condiciones exigidas por el apartado 1º de la Circular de 17 de enero de 1.957, en relación con el art. 2º de la Ley, la Comisión por unanimidad acuerda aprobarle, fijando en las cantidades que a continuación se relacionan, el Complemento que por dicho concepto deben percibir los funcionarios que a continuación se expresan:

Nombre y apellido	Ayuda mensual
Don Luis Querol García.....	300--
Don Carlos de la Torre Muñoz.....	1.050--
Don Carlos Querol García.....	300--
Don Julián Romero Caballero.....	960--
Don Nicanor Abril Romero.....	240--
Don Rafael Gutiérrez Jurado.....	

Ayuda Familiar a funcionarios

Comisión M. Permanente

Sesión ordinaria del día 9 de enero de 1.971.
(Borrador)

Sres. concurrentes

- D. José Ledesma Alacid
D. José González Prados

Correspondencia oficial

Compra de estufas de gas butano

En la villa de Espiel, siendo las veinte horas del día nueve de enero de mil novecientos setenta y uno, se reunieron en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales, presididos por el Sr. Alcalde Don José Rodríguez Crespo y asistidos del infrascrito Secretario-Interventor Don Julián Recuero Colero, los Sres. Tenientes de Alcalde que al margen se expresan y firman la presente al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria de la Comisión municipal Permanente, correspondiente al día de la fecha.

Por indicado Sr. Alcalde, siendo la hora señalada y visto que existe número suficiente de Sres. Tenientes de Alcalde para adoptar acuerdos en relación con los asuntos figurados en el correspondiente Orden del día, fue declarada abierta la sesión, dándose a continuación lecturas por mí el Secretario, del borrador del acta de la sesión anterior, que por unanimidad fue aprobado.

Seguidamente dije cuenta de la correspondencia y pregunté si oficial recibida desde la ordinaria anterior, quedaba la Comisión enterada y acordando su cumplimiento y archivo en la parte que le afecta.

Dada cuenta del estado en que se encuentran el expediente de concurso para la adquisición de dieciocho estufas de gas butano con destino a los edificios Escuelas Nacionales de esta villa, y

Resultando que, cumplidos todos los trámites reglamentarios, el Facultativo designado por acuerdo de la Comisión municipal Permanente el día diecisiete de diciembre anterior, Don José González Prados, propone: a) Que se admitan definitivamente a concurso las proposiciones suscritas por Don Vicente Solas Vanacloig, Don Teófilo Arribalzaga Muñoz y Don Francisco Mayoral Pérez, por estimarse totalmente correctas todas ellas. b) Que estimando, técnica y económicamente, más ventajosa la oferta del concursante Don Vicente Solas Vanacloig, se adjudique definitivamente a éste el remate del concurso en los términos de la misma.

Considerando que se han cubierto todos los trámites legales sin que se haya producido reclamación alguna y es de la competencia de esta Comisión la adjudicación definitiva del concurso.

La Comisión por unanimidad acordó adjudicar definitivamente el mismo a favor del licitador Don Vicente Solas Vanacloig, de Peñarroya-Pueblonuevo, por la oferta que formula de la estufa marca FACHON en el precio de DOS MIL SEI CIENTAS PESETAS (2.600-- pts) unidad. Que se notifique este acuerdo al interesado y se cumplan los demás trámites reglamentarios, quedando autorizado el Sr. Alcalde para el otorgamiento del correspondiente contrato.

Finalmente se dió a conocer la relación más. 2 de Secretaría-Intervención comprendiva de diversos expedientes de ordenación de pagos para distintas adquisiciones, reparaciones y otros trabajos necesarios a los servicios municipales, de jornales invertidos en distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración municipal, de cuentas recibidas, de cantidades a ju-

probación de recibos y facturas

tificar favorablemente informadas y otros gastos a cargo de Ayuntamiento.

Examinado con detenimiento los Justificantes unidos a los mismos y oido el informe de Secretaría-Intervención, la Comisión unanimemente acuerda su aprobación y que sus respectivos importes sean hechas efectivas con cargo a las correspondientes consignaciones presupuestarias a medida que las díes disponibilidades económicas de la Caja lo permitan.

Terminado con ello el Orden del dia, el Sr. Alcalde declaró abierto el periodo de ruegos y preguntas y transcurridos que fueron unos minutos sin que por ninguno de los Sres. Tenientes de Alcalde se solicitara hacer uso de la palabra, dió por terminada la sesión a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos de expresado dia y ordenó extender de élla la presente acta, que firma con los demás Sres. concurrentes y de todo lo cual, como Secretario, certifico:

Vº Dº
El Alcalde



Ruegos y preguntas

Secretaría del Ayuntamiento de Espiel

ORDEN DEL DÍA acordado en esta fecha por el señor Alcalde, para la sesión que ha de celebrar la Corporación municipal el día mañana

y hora de las veinte

ASUNTOS

1. Borrador del acta de la sesión anterior.
2. Correspondencia y prensa oficial recibida desde la anterior.
3. Cuentas de Caudales del 4º trimestre de 1.971.
4. Diversos recibos y facturas con cargo a la Caja municipal.
5. Ruegos y preguntas

Espiel, 15 de enero de 1.971
El Secretario



Cuentas de Caudales del 4º trimestre

Aprobación de recibos y facturas

Vistas las Cuentas municipales de Caudales correspondientes al cuarto trimestre del pasado ejercicio con las relaciones justificativas que se unen y el informe de Secretaría-Intervención, después de examinadas y halladas conforme, acuerda por unanimidad prestarle su aprobación.

Finalmente se dió a conocer la relación nro. 3 de Secretaría-Intervención comprendía de diversos expedientes de ordenación de pagos para distintas adquisiciones, reparaciones y otros trabajos necesarios a los servicios municipales, de jornales invertidos en distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración municipal, de cuentas recibidas, de cantidades a justificar favorablemente informadas y otros gastos a cargo del Ayuntamiento.

Examinado con detenimiento los Justificantes unidos a los mismos y oido el informe de Secretaría-Intervención, la Comisión unanimemente acuerda su aprobación y que sus respectivos importes sean hechas efectivas con cargo a las correspondientes consignaciones presupuestarias a medida que las disponibilidades económicas de la Caja lo permitan.

Terminado con ello el Orden del dia, el Sr. Alcalde declaró abierto el periodo de ruegos y preguntas y transcurridos que fueron unos minutos sin que por ninguno de los Sres. Tenientes de Alcalde se solicitara hacer uso de la palabra, dió por terminada la sesión a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos de expresado dia y ordenó extender de élla la presente acta, que firma con los demás Sres. concurrentes y de todo lo cual, como Secretario, certifico:

Vº Dº
El Alcalde



Comisión M. Permanente

Sesión ordinaria del dia 26 de enero de 1.971
(Borrador)

Sres. concurrentes

D. José Ledesma Alacid
D. José Gonzales Prados

En la villa de Espiel, siendo las veinte horas del dia diecisésis de enero de mil novecientos setenta y uno, se reunieron en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales, presididos por el Sr. Alcalde Don José Rodríguez Crespo y asistidos del infrascrito Secretario-Interventor Don Julián Recuero Calero, los Sres. Tenientes de Alcalde que al margen se expresan y firmaron la presencia, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria de la Comisión municipal Permanente, correspondiente al dia de la fecha.

Por indicado Sr. Alcalde, siendo la hora señalada y visto que asiste número suficiente de Sres. Tenientes de Alcalde para adoptar acuerdos en relación con los asuntos figurados en el correspondiente Orden del dia, fué declarada abierta la sesión, dándose a continuación lectura en alta voz, por mi el Secretario, del borrador del acta de la sesión anterior, que por unanimidad fué aprobado.

Seguidamente dícese cuenta de la correspondencia y papeles oficial recibida desde la ordinaria anterior, quedando la Comisión enterada y acordando su cumplimiento y archivado en la parte que le afecta.

Vistas las Cuentas municipales de Caudales correspondientes al cuarto trimestre del pasado ejercicio con las relaciones justificativas que se une y el informe de Secretaría-Intervención, después de examinadas y halladas conforme, acuerda por unanimidad prestarle su aprobación.

Finalmente se dió a conocer la relación num. 3 de Secretaría-Intervención comprensiva de diversos expedientes de ordenación de pagos para distintas adquisiciones, reparaciones y otros trabajos necesarios a los servicios municipales, de jornales invertidos en distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración municipal, de cuentas recibidas, de cantidades a justificar favorablemente informadas y otros gastos a cargo del Ayuntamiento.

Examinados con detenimiento los justificantes unidos a los mismos y oido el informe de Secretaría-Intervención, la Comisión unanimemente acuerda su aprobación y que sus respectivos importes sean hechos efectivos con cargo a los correspondientes consignaciones presupuestarias a medida que las disponibilidades económicas de la Caja lo permitan.

Terminado con ello el Orden del dia, el Sr. Alcalde declaró abierto el periodo de ruegos y preguntas y transcurridos que fueron unos minutos sin que por ninguno de los Sres. Tenientes de Alcalde se solicitara hacer uso de la palabra, dió por terminada la sesión a las veinte horas y treinta minutos de expresado dia y ordenó extender de ella la presente acta, que firma con los demás Sres. concurrentes y de todo lo cual, como Secretario, certifico.

vs/bs
El Alcalde



Comisión municipal Permanente

Sesión ordinaria del día 23 de enero de 1.971
(Borrador)

Sres. concurrentes
D. José Ledesma Alscid
D. José González Prados

En la villa de Espiel, siendo las veinte horas del día veintitres de enero de mil novecientos setenta y uno, se reunieron en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales, presididos por el Sr. Alcalde Don José Rodríguez Crespo y asistidos del infrascrito Secretario-Interventor Don Julián Recuero Albero, los Sres. Tenientes de Alcalde que al margen se expresan y firman la presente al objeto de ce levar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria de la Comisión municipal Permanente, correspondiente el día de - la fecha.

Por indicando Sr. Alcalde, siendo la hora señalada y visto que asiste número suficiente de Sres. Tenientes de Alcalde para adoptar acuerdos en relación con los asuntos trazados en el correspondiente Orden del día, fue declarada abierta la sesión, dándose a continuación lectura en alta voz, por el Secretario, del borrador del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobado.

Sequidamente dícese cuenta de la correspondencia y prensa oficial recibida desde la ordinaria anterior, quedando la Comisión enterada y acordando su cumplimiento y archivo en la parte que la afecta.

Instancia de D. Félix García Acto seguido, en relación con el escrito que el Sr. Al

Secretaría del Ayuntamiento de Espiel

ORDEN DEL DÍA acordado en esta fecha por el señor Alcalde, para la sesión que ha de celebrar la Corporación municipal el día mañana u hora de las veinte

A S U N T O S

1. Borrador del acta de la sesión anterior.
2. Correspondencia y prensa oficial recibida desde la ordinaria anterior.
3. Instancia a D. Félix García López solicitando la instalación de una portilla en la casa nº 17 de la calle Estrecha.
4. Cuenta de Recaudación del 2º ejercicio de 1.970.
5. Cuenta oficial de Recaudación de 1.970.
6. Tarjetas y facturas con cargo a la Caja municipal.
7. Basgos y preguntas.

Sigüiel 22 de enero de 1.971

Si demuestra

Atendido
El Alcalde



Comisión municipal permanente

Sesión ordinaria del día 23 de enero de 1.971
(Borrador)

Bres. concorrenties
D. José Ledesma Alacid
D. José González Prados

En la villa de Espiel, siendo las veinte horas del día veintitres de enero de mil novecientos setenta y uno, se reunieron en el Salón de Actos de las Cajas Concistrarias, presididos por el Sr. Alcalde Don José Rodríguez Crego y asistidos del infrascrito Secretario-Interventor Don Julián Recuero Calero, los Sres. Tenientes de Alcalde que al margen se expresan y firman la presente al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria de la Comisión municipal permanente, correspondiente al día de la fecha.

Por indicado Dr. Alcalde, siendo la hora señalada y visto que asiste número suficiente de bres. Testigos de Alcalde para adoptar acuerdos en relación con los asuntos figurados en el correspondiente Orden del día, fué declarada abierta la sesión, dándose a continuación lectura en alta voz, por el Secretario, del borrador del acta de la sesión anterior que por unanimidad fué aprobado.

Seguidamente dio cuenta de la correspondencia y prensa oficial recibida desde la ordinaria anterior, quedando la comisión enterada y acordando su cumplimiento y archivo en la parte que le afecta.

Instancia de D. Félix García
Domingo

Acto seguido y en relación con el escrito que el Sr. Alcalde eleva el vecino de esta localidad, Don Félix García Domingo, la Comisión por unanimidad acuerda autorizar al mismo y en consecuencia concederle la pertinente licencia municipal para que pueda dotar de agua potable la casa de su propiedad sita al nmº 17 de la calle Estrella de esta villa, mediante la instalación de la acotada a la red general del servicio municipal.

A continuación se dió lectura minuciosa del estado-reporte de la Cuenta de Recaudación correspondiente al segundo semestre del ejercicio anterior que rinde el Recaudador municipal Don Julián Recuero Caballero, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en la Regla 86 de la Instrucción de Contabilidad, anexa al Reglamento de Hacienda Local, de 4 de agosto de 1.952.

Visto el informe favorable que en ellas emite Secretaría-Intervención y la propuesta de aprobación que suscribe el Sr. Depositario de Fondos municipales, la Comisión por unanimidad acuerda aprobarla.

Cuenta anual de Recaudación -
ción

Seguidamente dio cuenta también cuenta, por íntegra lectura, de las cuentas rendidas por el mismo Recaudador municipal Sr. Recuero Caballero, en cumplimiento y a los efectos de la Regla 86 de la Instrucción de Contabilidad de las Caja Raciones Locales, anexa al "Reglamento de Hacienda de 4 de agosto de 1.952", la cual comprende las operaciones realizadas en la Oficina de su cargo durante el pasado ejercicio de 1.970, en relación con los valores confiados para su cobro correspondientes a los años 1.961, 1.962, 1.964, 1.965, 1.966, 1.967, 1.968, 1.969 y 1.970.

Visto el favorable informe de Secretaría-Intervención y la propuesta de aprobación que formula el Sr. Concejal Depositario de Fondos municipales, la Comisión por unanimidad acuerda aprobarlas.

Comisión municipal permanente

Sesión ordinaria del día 23 de enero de 1.971
(Borrador)

Bres. concorrenties
D. José Ledesma Alacid
D. José González Prados

En la villa de Espiel, siendo las veinte horas del día veintitres de enero de mil novecientos setenta y uno, se reunieron en el Salón de Actos de las Cajas Concistrarias, presididos por el Sr. Alcalde Don José Rodríguez Crego y asistidos del infrascrito Secretario-Interventor Don Julián Recuero Calero, los Sres. Tenientes de Alcalde que al margen se expresan y firman la presente al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria de la Comisión municipal permanente, correspondiente al día de la fecha.

Por indicado Dr. Alcalde, siendo la hora señalada y visto que asiste número suficiente de bres. Testigos de Alcalde para adoptar acuerdos en relación con los asuntos figurados en el correspondiente Orden del día, fué declarada abierta la sesión, dándose a continuación lectura en alta voz, por el Secretario, del borrador del acta de la sesión anterior que por unanimidad fué aprobado.

Seguidamente dio cuenta de la correspondencia y prensa oficial recibida desde la ordinaria anterior, quedando la comisión enterada y acordando su cumplimiento y archivo en la parte que le afecta.

Instancia de D. Félix García
Domingo

Acto seguido y en relación con el escrito que el Sr. Alcalde eleva el vecino de esta localidad, Don Félix García Domingo, la Comisión por unanimidad acuerda autorizar al mismo y en consecuencia concederle la pertinente licencia municipal para que pueda dotar de agua potable la casa de su propiedad sita al nmº 17 de la calle Estrella de esta villa, mediante la instalación de la acotada a la red general del servicio municipal.

A continuación se dió lectura minuciosa del estado-reporte de la Cuenta de Recaudación correspondiente al segundo semestre del ejercicio anterior que rinde el Recaudador municipal Don Julián Recuero Caballero, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en la Regla 86 de la Instrucción de Contabilidad, anexa al Reglamento de Hacienda Local, de 4 de agosto de 1.952.

Visto el informe favorable que en ellas emite Secretaría-Intervención y la propuesta de aprobación que suscribe el Sr. Depositario de Fondos municipales, la Comisión por unanimidad acuerda aprobarla.

Cuenta anual de Recaudación -
ción

Seguidamente dio cuenta también cuenta, por íntegra lectura, de las cuentas rendidas por el mismo Recaudador municipal Sr. Recuero Caballero, en cumplimiento y a los efectos de la Regla 86 de la Instrucción de Contabilidad de las Caja Raciones Locales, anexa al "Reglamento de Hacienda de 4 de agosto de 1.952", la cual comprende las operaciones realizadas en la Oficina de su cargo durante el pasado ejercicio de 1.970, en relación con los valores confiados para su cobro correspondientes a los años 1.961, 1.962, 1.964, 1.965, 1.966, 1.967, 1.968, 1.969 y 1.970.

Visto el favorable informe de Secretaría-Intervención y la propuesta de aprobación que formula el Sr. Concejal Depositario de Fondos municipales, la Comisión por unanimidad acuerda aprobarlas.

Aprobación de recibos y facturas

Finalmente se dió a conocer la relación más. 4 de Decreto-Intervención comprensiva de diversos expedientes de cancelación de pagos para distintas adquisiciones, reparaciones y otros trabajos necesarios a los servicios municipales, y que se ejecutan por el sistema de administración municipal, de las autoridades, de comisiones y autorizadas favorablemente las mismas y otras gastos a cargo del Ayuntamiento.

Examinadas con detenimiento los justificantes unidos a los mismos y visto el informe de Secretaría-Intervención, la Comisión unanimemente acuerda su aprobación y que sus respectivos importes sean hechos efectivos con cargo a las correspondientes contingencias presupuestarias a medida que las disponibilidades económicas de la Caja lo permitan.

Terminado con ello el orden del día, el Sr. Alcalde del ayuntamiento el período de ruegos y preguntas y transcurridos que fueron unos minutos sin que por ninguno de los vecinos de Alcalde se solicitara hacer uso de la palabra, se dió por terminada la sesión a las veintiuna horas de ese día y quedó extender de día la presente acta, que se hace con los demás Sres. concurrentes y de todo lo cual, su secretario, certifica.

Vs Nro.
El Alcalde.



Bases y propuestas

Secretaría del Ayuntamiento de Espiel

ORDEN DEL DÍA acordado en esta fecha por el señor Alcalde, para la sesión que ha de celebrar la Corporación municipal el domingo 9 horas de la tarde.

ASUNTOS

1. Examen del nota de la vecindad sobre...
2. Consideraciones y postura oficial recibida desde la vecindad.
3. Trámite de licencia para el señor Vicente... de acuerdo a lo establecido en la ordenanza.
4. Consideraciones y postura del Practicante Benjamín Martínez Velasco.
5. Consideraciones para la venta de tierra en el Barrio.
6. Ayudas y pensiones a pensionados.

Asunto al número 1

Asunto al número 2

Asunto al número 3

Asunto al número 4

Asunto al número 5

Asunto al número 6

Cese en el servicio activo del Practicante titular D. Francisco Martínez Velasco

Concesión de un puesto en el Mercado

municipal para que pueda dotar de agua potable la casa de su propiedad sita al nro. 1 de la calle Santa Lucía de esta villa, mediante la instalación de la acometida a la red general del servicio municipal.

A continuación el Sr. Alcalde informa de la comunicación recibida de la Jefatura Provincial de Hacienda en la que se da cuenta de que el Practicante titular de esta villa, Don Francisco Martínez Velasco, ha cesado en el servicio activo con efectos de 1^o de enero actual, como consecuencia de jubilación por imposibilidad física conocida por la Mires o Oficina General de Hacienda.

La Comisión queda enterada y unanimemente acuerda hacer constar en acta el sentimiento que le produce la incapacidad para el trabajo que sufre el mencionado funcionario y por consecuencia de ella viene privada de sus eficaces servicios que ha venido prestando a la Hacienda en este municipio durante su vida profesional y que se difunda de este acuerdo al interviniente.

Visto el escrito que al Sr. Alcalde eleva el vecino D. Francisco Ortíz Molina, en el que dice que se le concede la pertinente licencia municipal para instalar en el Mercado de abastos un puesto para la venta de aceite.

Considerando lo que dispone el art. 7º del Reglamento de régimen interior del Ayuntamiento, aprobado por el Ayuntamiento Año 1932 de seguimiento de l.º, en uso de las atribuciones que dicho proyecto le confiere, unanimemente acuerda conceder al señor el puesto tipo señalado con el nro. 12, previo cumplimiento de los requisitos reglamentarios.

Comisión M. Permanente

Sesión ordinaria del día 30 de enero de 1.971
(Borrador)

Sres. concurrentes

D. José Ledesma Alacid
D. José González Prados

En la villa de Ezuel, siendo las veinte horas del día treinta de enero de mil novecientos setenta y uno, se reunieron en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales, presididos por el Sr. Alcalde con José Rodríguez Crespo y asistidos del infrascrito Secretario-Interventor Don Juan Recuero Calero, los Sres. Tenientes de Alcalde que al margen se expresan y firman la presente, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria de la Comisión municipal permanente, correspondiente al día de la fecha.

Por indicación Sr. Alcalde, siendo la hora señalada y visto lo que existe número suficiente de Sres. Tenientes de Alcalde para adoptar acuerdos en relación con los asuntos figurados en el correspondiente Orden del día, fue declarado abierto la sesión, dándose a continuación lectura en alta voz, por el Sr. Secretario, del borrador del acta de la sesión anterior, que por unanimidad fue aprobado.

Sequidamente díjose cuenta de la correspondencia y pieza oficial recibida desde la ordinaria anterior, quedando la Comisión enterada y acordando su cumplimiento y archivio en la parte que le afecta.

Acto seguido y en relación con el escrito que al Sr. Alcalde eleva el vecino de esta localidad D. Miguel Toril Cobos, la Junta por unanimidad acuerda autorizar al mismo y en consecuencia concederle la pertinente licencia municipal para que pueda dotar de agua potable la casa de su propiedad sita al nro. 11 de la calle Santa María de esta villa, mediante la instalación de la mencionada a la red general del servicio municipal.

A continuación el Sr. Alcalde informa de la comunicación recibida de la Jefatura Provincial de Sanidad en la que se da cuenta de que el Practicante titular de esta villa, Don Francisco Martínez Velasco, ha cesado en el servicio activo con efectos de 1º de enero actual, como consecuencia de jubilación por imposibilidad física concedida por la Mreco o Órgano General de Sanidad.

La Comisión queda enterada y unanimemente acuerda hacer constar en acta el sentimiento que le produce la incapacidad para el trabajo que sufre el mencionado funcionario y por consecuencia de ella v. rse privada de sus eficaces servicios que ha venido prestando a la Ciudad en este municipio durante su vida profesional y que se da cuenta de este acuerdo al interesado.

Visto el escrito que el Sr. Alcalde eleva el vecino D. Francisco Orta Molina, en suplido de que se le conceda la pertinente licencia municipal para instalar en el Mercado de abastos un puesto para la venta de leche.

Considerando lo que dispone el art. 7º del Reglamento de régimen interior del Mercado, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en 29 de septiembre de 1.960, la Junta en uso de las atribuciones que dicha precepto le confiere, unanimemente acuerda conceder al mismo el puesto citado señalado con el nro. 12, previo cumplimiento de los requisitos reglamentarios.

Correspondencia oficial

Instancia de D. Miguel Toril Cobos

Cese en el servicio activo
del Practicante titular D.
Francisco Martínez Velasco

Concesión de un puesto en el
Mercado

Aprobado de recibos y facturas

Pinalmente se dió a conocer la relación núm. 5 de Secretaría-Intervención comprendiva de diversos expedientes de ordenación de pagos para distintas adquisiciones, reparaciones y otros trabajos necesarios a los servicios, servicios que se ejecutan por el sistema de administración municipal, de cuentas recibidas, de cantidades a cancelar fuerte levemente informadas y otros gastos a cargo del Ayuntamiento.

Examinadas con detenimiento los justificantes unidos los mismos y visto el informe de Secretaría-Intervención la Comisión unanimemente acuerda su aprobación y que se respeten los importes sean hechos efectivos y que se las correspondientes acreditaciones presupuestarias quedada que las disponibilidades económicas de la Caja les permitan.

Tercerizado con ello el Orden del día, el Sr. Alcalde clarañ abrió el periodo de preguntas y preguntas y transcurridos que fueron unos minutos sin que por ninguno de los Dres. Presidentes de Alcalde se solicitara hacer uso de la palabra, dió por terminada la sesión a las veintiuna horas de expresado día y ordenó extender de filo la presentación que firma con los demás Dres. concuerdos y de todo lo cual, como secretario, certificó.

V.S.B.
El Alcalde

Baños y preguntas



Secretaría del Ayuntamiento de Espiel

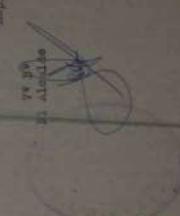
ORDEN DEL DÍA acordado en esta fecha por el señor Alcalde para la sesión que ha de celebrar la Corporación municipal el día ——————

a hora de las ——————

ASUNTOS

1. Horaire del acta de la sesión anterior.
2. Correspondencia y piezas oficiales recibidas desde la anterior reunión.
3. Informes de asuntos abordados en el mes de enero.
4. Balance de operaciones realizadas en contabilidad en el mes de enero.
5. Cuentas de Recaudación y del Auxiliar de Caja enero.
6. Liquidación de Dr. Juan José Muñoz Molina, liquidación de Dr. Juan José Muñoz Molina, liquidación de Dr. Juan José Muñoz Molina, liquidación de Dr. Juan José Muñoz Molina.
7. Ovra de la junta de vecinos.
8. Servicios recibidos y facturas con cargo a la Caja municipal.
9. Recibos y preguntas.

Hoyero 5
F. P. M.
El Alcalde



Balance de Contabilidad

Cuentas de Recaudación

Cuentas del Auxiliar de Caja

Instancia de D. Manuel Muñoz Sánchez

ha sido formado por la Secretaría de mi cargo en cumplimiento y a los efectos del art. 241 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

La Comisión por unanimidad acuerda su aprobación y que copia del mismo se expone al público en la Vitrina de annunciaciones de las Casas Consistoriales.

A continuación fué presentado el Balance de las operaciones realizadas en Contabilidad municipal durante dicho mes de enero.

La Comisión unanimemente acuerda aprobatorio y que copia del mismo se expone al público en la Vitrina del Consistorio.

Durante el mes de enero se presentó la cuenta remida por el Encadador municipal, Don Julián Muñoz Callejero, que comprende las operaciones realizadas en la Oficina de su cargo durante el mismo mes de enero.

Convenientemente enterrada la Comisión y comprobado que las partidas de cargo y deuda que la forman se hallan de conformidad con los asientos de los libros de contabilidad, por lo que han sido favorablemente dictaminadas por Secretaría-Intervención, por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente y con vista del favorable informe de Secretaría-Intervención y la propuesta del Dr. secretario de Cuentas municipales, la Comisión, también, por unanimidad acuerda aprobar y que cuenta remida por el Auxiliar de Caja, Don Julián Muñoz Callejero, correspondiente al mencionado mes de enero.

Vista la instancia que al Ayuntamiento eleva, con fecha 5 de los corrientes, el vecino de esta localidad Don Manuel Muñoz Sánchez, que tiene adjudicado el puesto fijo número 3 del servido municipal de almacenes de esta villa pa-

Sesión ordinaria

Bros. concurrentes

D. José Ledesma Alacid
D. José González Prados

Sesión ordinaria del día 6 de febrero de 1.971.
(Corredor)

Correspondencia oficial

En la villa de Espiel, pasadas las veinte horas del día seis de febrero de mil novecientos setenta y uno, se reunieron en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales, presididos por el Sr. Alcalde Don José Ledesma Alacid y asistidos del infrascrito Secretario municipal, Don Carlos de la Torre Muñoz, los Bros. Tenientes de Alcalde que al serles se expresan y firman la presente al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria de la Comisión municipal permanente, correspondiente al año de la fecha.

Por iniciativa del Sr. Alcalde, siendo la hora de media y visto que asiste sobre el asunto de hoy, vecinos de Alcalde para adoptar acuerdo en relación con los asuntos figurados en el correspondiente Orden del Día, fue declarada abierta la sesión, dándose a continuación lectura en alta voz, por el secretario, del borrador del acta de la reunión anterior, que por unanimidad fue aprobado.

Seguidamente dices cuenta de la correspondencia y quedó oficial recibida desde la o. anterior, quedando la Comisión enterada y acordando su cumplimiento y archivo en la parte que le afecta.

Acto seguido fue presentado el extracto de acuerdos adoptados por la Comisión en el pasado mes de enero, que ha sido formado por la secretaría de mi cargo en cumplimiento y a los efectos del art. 241 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

La Comisión por unanimidad aprobó su aprobación y que copia del mismo se expone al público en la Vitrina de anuncios de las Casas Consistoriales.

A continuación fue presentado el Balance de las operaciones realizadas en Contabilidad municipal durante dicho mes de enero.

La Comisión unánimemente acuerda aprobarlo y que copia del mismo se expone al público en la Vitrina del Consistorio.

Después fue presentada la cuenta rendida por el Recaudador municipal, Don Julián Enciso Caballero, que comprueba las operaciones realizadas en la Oficina de su cargo durante el mismo mes de enero.

Convenientemente enterada la Comisión y comprobado que las partidas de cargo y dato que la forman se hallan de conformidad con los asientos de los libros de contabilidad, por lo que han sido favorablemente dictaminadas por Secretaría-Intervención, por unanimidad fue aprobada.

Se indicó y con vista del favorable informe de Secretaría-Intervención y la propuesta del Sr. depositario de fondos municipales, la Comisión, también, por unanimidad acuerda aprobar la cuenta rendida por el auxiliar de Caja, Don Julián Enciso Caballero, correspondiente al indicado mes de enero.

Vista la instancia que al A. anuncio eleva, con fecha 5 de los corrientes, el vecino de esta localidad Don Manuel Muñoz Gómez, que tiene adjudicado el puesto fijo nº 3 del Mercado municipal de abastos de esta villa pa-

Balance de Contabilidad

Cuentas de Recaudación

Cuentas del Auxiliar de Caja

Instancia de D. Manuel Muñoz Gómez

ra la venta de carnes frescas, en la que solicita transmitiese el derecho de dicho puesto a su hija Dña. Manuela Muñoz Pérez, la Comisión por unanimidad acuerda, en cumplimiento de lo que determina el art. 8º del Reglamento de régimen interior del Mercado municipal de abastos de esta villa acordar a lo solicitado por el Sr. Manos Gómez, previo pago de los servicios complementarios, que han de corresponderle satisfechas.

Instancia de Carmen López Ruiz. Con relación a la instancia dirigida al Sr. Alcalde por la vecina de esta villa Sra. Carmen López Ruiz, solicitante la pertinente licencia municipal para instalar un Salón de Peluquería de señoras en la casa nºm. 11 de la calle Julio Romero de Torres de esta localidad, conforme determina el Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales de 17 de junio de 1.955, en su art. 22.

Considerando los favorables informes de la Jefatura Local de Hacienda y Maestro Albalí del Liceo de la Torre Lechado, emitidos en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 9º del expuesto Reglamento.

Considerando que la actividad de referobos es industria, por tanto no comprendida en el Reglamento de 10 de noviembre de 1.961.

Vistos los preceptos legales invocados, el art. 122 r) y la vigente Ley de Régimen Local, la Comisión por unanimidad acuerda conceder la licencia que se solicita, la que entenderá otorgada salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de las demás que sean exigibles en el orden sanitario, fiscal, económico y sindical.

Finalmente se dió a conocer la relación nºm. 6 de Secretaría-Intervención comprensiva de diversos expedientes de examenación del pago para distintas adquisiciones, reparaciones y otros trabajos necesarios a los servicios municipales, de jornales, inversiones en distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración municipal, de cesas recibidas y cantidades a justificarse favorablemente informadas y otros gastos a cargo del Ayuntamiento.

Examinados con detallamiento los justificantes unidos a los mismos y visto el informe de Secretaría-Intervención, la Comisión unánimemente acuerda su aprobación y que sus respectivos importes sean hechas efectivas con cargo a las correspondientes consignaciones presupuestarias a medida que las disponibilidades económicas de la Caja lo permitan.

Terminado con ello el Orden del día, el Sr. Alcalde declaró abierto el período de ruegos y preguntas y transcurridos unos minutos sin que por ninguno de los representantes de Alcalde se solicitara hacer uso de la palabra, se dió por terminada la sesión a las veintiuna horas de expirado día y ordenó extender de ella la presente acta, que firmó con los demás Sres. Concurrentes y de todo lo cual, como Secretario, certificó.

Yo soy
El Alcalde.

Aprobación de recibos y facturas

Ruegos y preguntas

Secretaría del Ayuntamiento de Espiel

ORDEN DEL DÍA acordado en esta reunión por el señor Alcalde para la sesión que ha de celebrar la Corporación municipal el día siguiente y hora de las visitas

ASUNTOS

1. Información del acta de la reunión anterior.
2. Correspondencia y premisa oficial recibida desde la mañana del día anterior.
3. Factura de achichiles, dirección 27, cuarto del aljibe del edificio social.
4. Banderas valencianas y otras repartidas llevándose a la Junta Central de la Guardia Civil.
5. Bajeros, rechazos y facturas con cargo a la Caja municipal.
6. Ruegos y preguntas.

Espiel 12 de febrero de 1.973.

Yo soy
El secretario

En la villa de Espiel, siendo las veinte horas del

Comisión N. Permanente

Sesión ordinaria del día 13 de febrero de 1.971
(Borrador)

Bres. concurrentes

D. Gerardo Arfallo Barbero era trece de febrero de mil novecientos setenta y uno, Sres. Fernanda Saenz López y suscrito en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales, pre sididos por el Dr. Alcalde con José Rodriguez Crepo y suscrito del intrascrito Secretario-Interventor facilitado por Carlos de la Torre alias, los Sres. Vecinos de Espiel que al margen se expresan y firman la presente, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria de la Corporación municipal permanente, correspondiente al día de la fecha.

Por iniciado Dr. Alcalde, siendo la hora convocada y visto que existe número suficiente de bres. Vecinos de Espiel para adoptar acuerdo en relación con los asuntos figurados en el correspondiente Orden del día, fue declarada abierta la sesión, dándose a continuación lectura en alta voz, por el Secretario, del borrador del acta de la sesión anterior, que por unanimidad fue aprobado.

Desglosado dícese cuenta de la correspondencia y prensa oficial recibida desde la ordinaria anterior, quedando la Comisión enterada y acordando su cumplimiento.

re la venta de carnes frescas, en la que solicita transmisión de los derechos de dicho puesto a su hija Dña. Manuela Muñoz Pérez, la Comisión por unanimidad acuerda, en cumplimiento de lo que determina el art. 8º del Reglamento de régimen interior del Mercado municipal de abastos de esta villa acuerdo a lo solicitado por el Sr. Muñoz Gómez, previo pago de los derechos complementarios, que han de corresponderle señalar.

Instancia de Carmen López Ruiz. Con relación a la instancia dirigida al Sr. Alcalde por la vecina de esta villa Sra. Carmen López Ruiz, solicitando la pertinente licencia municipal para instalar un Balón de Peluquería de señoras en la casa núm. 11 de la calle de la Rosería de Torres de esta localidad, conforme determina el Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales de 17 de junio de 1.962, en su art. 22.

Considerando los favorables informes de la Jefatura Local de Hacienda y Maestro albañil don Leocor de la Torre Leocor, emitidos en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º del mencionado Reglamento.

Considerando que la actividad de refrescadería es innoble, por tanto no comprendida en el Reglamento de 30 de noviembre de 1.961.

Vistos los proyectos legales invocados, el art. 122 f) de la Vigente Ley de Mánager Local, la Comisión por unanimidad acuerda conceder la licencia que se solicita, la que entenderá otorgada salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de las demás que sean exigibles en el orden sanitario, fiscal, tributario y sindical.

Piñamonte se dirá a conocer la relación núm. 6 de Seguimiento-Intervención comprensiva de diversos expedientes de demandación de pago para distintas adquisiciones, reparaciones y otros trabajos necesarios a los servicios municipales.

Aprobación de recibos y facturas

Comisión II. Permanente

Sesión ordinaria del día 13 de febrero de 1.971
(Borrador)

Brus. concurrentes

D. Gerardo Arévalo Barbero. En la villa de Raspil, siendo las veinte horas del día trece de febrero de mil novecientos setenta y uno, se reunieron en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales, pre sididos por el Sr. Alcalde don José Rodríguez Grajeda y asistidos del infrascrito Secretario-Interventor, facilitado don Carlos de la Torre Muñoz, los Sres. Miembros de la Comisión que al margen se expresan y firman la presente, al objeto de colgarla, en primera lectura, en el acta de la sesión correspondiente al día veintidós febrero.

Fue indicado Sr. Alcalde, siendo la hora señalada y visto que asiste número suficiente de Brus. Miembros de Alcalde para adoptar acuerdos en relación con los asuntos figurantes en el correspondiente Orden del día, fue declarada abierta la sesión, dándose a continuación lectura en alta voz, por el Sr. Secretario, del borrador del acta de la sesión anterior, que por unanimidad fué aprobado.

Seguidamente dícese cuenta de la correspondencia y presenta oficial recibida desde la ordinaria anterior, quedando la Comisión enterada, y acordando su cumplimiento y archivo en la parte que le afecta.

A continuación fueron presentados los padrones y listas cobratorias formados para la ejecución del nuevo ejercicio de los arbitrios y derencios y tasas que a continuación se relacionan: Arbitrio municipal sobre la riqueza líquida, Arbitrio municipal sobre la Riqueza Urbana, "casa de camillas, Servicio de aclarillado, Vigilie de establecimientos, Recogida de basuras de domicilios particulares, Cambio y circuitos de recreo, Entrada de carros en edificios particulares, Colocación de mesas de los caños en la vía pública, Bocanadas y anuncios visibles desde la vía pública, Rodaje de vehículos por las vías municipales, Trámite de ancho de millas por vías municipales, Impuesto sobre circulación de vehículos, Arbitrio sobre solares sin edificar y Arbitrio sobre corrajes y caballerizas de lujo y velocípedos.

Considerando que, según se certifica, no se ha formulado contra dicho documento reclamación alguna ante estas Oficinas municipales.

La Comisión por unanimidad acuerda aprobar los referidos padrones y listas cobratorias de los arbitrios, derencios y tasas expresadas para el ejercicio actual y que se pase al Servicio de Haciendad municipal para su sobre en periodo voluntario en los plazos reglamentarios.

Acto seguido se dirá cuenta de la Memoria valorada para llevar a efecto la reparación de los lavaderos existentes en la Casa Cuartel de la Guardia Civil de esta villa, cuyo importe se eleva a la cifra de ochomil quinientos pesos (8.500 pts); vistos los informes emitidos por Secretaría-Intervención haciendo constar que existe crédito suficiente en la partida 2.1.1.5

Correspondencia oficial

Aprobación de Padrones de Arbitrios

Separación lavaderos Cuartel Guardia Civil

Aprobación de recibos y facturas

Resarcimientos y preguntas

del Presupuesto municipal Ordinario de Gastos Vigente, y que la obra en cuestión está comprendida, por su cuantía, en la excepción de los trámites de licitación señalados en la letra f) del art. 311 de la Ley refundida del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 24 de junio de 1.955, y como 6º del art. 1as, de 9 de enero de 1.953, toda vez que su costo no excede de 15.000 pesetas, y el Presupuesto Ordinario del Ayuntamiento rebasa la cifra de un millón de pesetas, y unanimidad se acuerda aprobar el presupuesto de referencia por el sistema de administración municipal.

Finalmente se dió a conocer la relación núm. 7 de la Cartera-Intervención comprensiva de diversos expedientes de ordenación de pagos para distintas adquisiciones, raciones y otros trabajos necesarios a los servicios, ópticas, de periódicos invertidos en distintas obras y vienes que se ejecutan por el sistema de administración municipal, se cuantas recibidas y certificadas quedaron favorablemente informadas y otros gastos a cargo del Ayuntamiento.

Examinados con detenimiento los justificantes unidos los mismos y visto el informe de Secretaría-Intervención la Comisión unanimemente acuerda su aprobación y que sus respectivos importes sean hechas las efectivas con arreglo a las correspondientes consignaciones presupuestarias a medida que las disponibilidades económicas de la Caja lo permitan.

Terminado con ello el Orden del día, el Dr. Alcalde clausuró abierto el período de respuestas y preguntas y trascurridos que fueron unos minutos sin que por ninguno de los Sres. Tenientes de Alcalde se solicitara hacer uso de la palabra, dió por terminada la sesión a las veintiuna horas de expresado día y ordenó extender de filo la presente acta, que firma con los demás Dres. concurrentes y a todo lo cual, como secretario, certifico.

Yo sé
El Alcalde

Secretaría del Ayuntamiento de Espiel

ORDEN DEL DÍA acordado en esta fecha por el señor Alcalde, para la sesión que ha de celebrarse la Corporación municipal el día anterior a hora de las — veinte-

ASUNTOS

1. Boletín del año 26 sesión anterior.
2. Correspondencia y Oficina oficial recibida desde la anterior.
3. Expediente sobre cesión de plaza de oficina a Dña. María del Rosario Gallego, hija de este Ayuntamiento y María del Rosario Gallego, que fue de este Ayuntamiento.
4. Correspondencia del matrimonio civil económico sobre demanda de separación de vivienda y maternidad.
5. Resarcimientos y preguntas.

Capital 11 de diciembre de 1.971
M. Monasterio
D. Alcalde

RESARCIMIENTO, que según se justifica en el expediente, al citado funcionario falleció en esta villa el día 22 de diciembre de 1.954.

MATRIMONIO, que el mismo había prestado sus servicios a este Ayuntamiento durante un total de treinta y un años, once meses y ocho días computables.

RESARCIMIENTO, que a su fallecimiento se concedió la pertinente pensión de viudedad al cónyuge soprteite, Dña. María Najar Galardo, y al fallecimiento de ésta, en 14 de agosto de 1.966, a la hija soltera de ambos, Dña. Emilia Gallego Najar, quien la vino disfrutando hasta el día que cambió de estado para contraer matrimonio.

RESARCIMIENTO, que si el cargo que el cónyuge desempeñaba en la fecha de su jubilación hubiera estado dotado con los encumbramientos fijados para los funcionarios de Administración Local por la Ley 108/63, de 23 de julio, hubiera concedido un haber anual revalorizado de 57.271 pesetas incluidas las dos pagas extraordinarias reglamentarias.

VENCIDOS los artículos 47, 83 y 92 del vigente Instituto de Clases Pasivas del Estado, de aplicación en el presente caso a virtud de las disposiciones adicionales 14-3 y 15 transitorias del Reglamento General de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1.955.

CONSIDERADA que en el año 1.954, fecha del fallecimiento del cónyuge, la legislación aplicable a los funcionarios de Administración Local a efectos pasivos, era el Instituto de Clases Pasivas del Estado, el que en su art. 47 dispone que las sufracciones de funcionarios que hubieren prestado más de diez años de servicios, tendrán de

Gabinete de M. Permanente

Sesión ordinaria del día 20 de febrero de 1.971
(corrador)

Hrs. concurrentes

D. Gerardo Arévalo Barbero
Mtra. Fernanda Maesa López

En la villa de Maytel, siendo las veinte horas del día veinte de febrero de mil novecientos setenta y uno, se reunieron en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales, presididos por el Dr. Alcalde Don José Rodríguez Crespo y asistidos del infrascrito Secretario-Interventor nombrado con carácter de la Tercera Unión, los Hrs. Tenientes de Alcalde que al margen se expresan y firmaron la presente, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria de la Comisión municipal permanente, correspondiente al día de la fecha.

Por instrucción del Alcalde, siendo la hora señalada y visto que asiste número suficiente de Hrs. Tenientes de Alcalde para adoptar acuerdos en relación con los asuntos figurados en el correspondiente Orden del Día, fue declarada abierta la sesión, dándose a continuación lectura, en alta voz por el Dr. Secretario, del borrador del acta de la sesión anterior, que por unanimidad fue aprobado.

Seguidamente dijeron cuenta de la correspondencia y pren sa oficial recibida desde la ocasión anterior, quedando la Comisión enterada y acordando su cumplimiento y archivado en la parte que le afecta.

Visto el expediente que se tramita para la concesión de pensión de orzadas a favor de Dña Reina Rafaela Gallego Majar como huérfana del Cabo de la Guardia municipal que falleció en este Ayuntamiento, don Enrique Gallego Blasco, jubilado por acuerdo capitular de 15 de agosto de 1.947.

M. LIZANDO, que según se justifica en el expediente, al citado funcionario falleció en esta villa el día 22 de diciembre de 1.954.

RESEÑANDO, que el mismo había prestado sus servicios a este Ayuntamiento durante un total de treinta y un años, ocho meses y ocho días computables.

RESEÑANDO, que a su fallecimiento se concedió la pertinente pensión de viudez al cónyuge soprteite, Dña María Majar Gallardo, y al fallecimiento de ésta, en 14 de agosto de 1.966, a la hija soltera de ambos, Dña Emilia Valiega Majar, quien la vino disfrutando hasta el día que cambió de estado para contrar matrimonio.

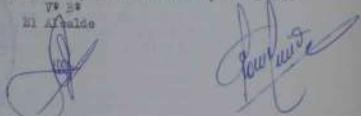
RESEÑANDO, que si el cargo que el citante desempeñaba en la fecha de su jubilación hubiera estado dotado con los encuadres titulares para los funcionarios de Administración Local por la Ley 100/63, de 21 de Julio, hubiere consolidado un haber anual regulador de 57.71 pesetas incluidas las dos pagas extraordinarias reglamentarias.

VISTOS los artículos 47, 83 y 92 del vigente Estatuto de Clases Páviles del Estado, de aplicación en el presente caso a virtud de las disposiciones adicionales 14-3 y 15 transitorias del Reglamento General de Funcionarios de Administración Local, de 10 de mayo de 1.953.

CONSIDERANDO que en el año 1.954, fecha del fallecimiento del cónyuge, la legislación aplicable a los funcionarios de Administración Local a efectos pasivos, era el Estatuto de Clases Páviles del Estado, el que en su art. 47 dispone que las huérfanas de funcionarios que hubieren prestado más de diez años de servicios, tendrían de

Todo lo cual, como secretario, certifico.

Y.R.B.
El Alcalde



Correspondencia oficial

Expediente pensión orzadas
Petra Rafaela Gallego Majar

rechos a la pensión vitalicia del 25 por 100 del sueldo
líder, norma que ha sido ratificada por la nueva Ley 13
de julio de diciembre.

CONSIDERANDO, que en cuanto al derecho de la solicitud
a la pensión de orfandad ex-masada, que es indudablemen-
te el mismo, ya que se da en art. 63 del propio Estatuto
Clases pensiones del Estado, en su actual redacción dada
la regidura Ley 13/64, la correspondiente pensión de orfan-
tina viene al llegar el momento o que surgen
pues del fallecimiento del padre.

CONSIDERANDO, por tanto, que la solicitante tiene
a la pensión de orfandad que solicita dada su condición
viuda, que su padre fui funcionario del Ayuntamiento y se
dijo prestó servicios al mismo por tiempo superior a 25
años, correspondiendo una pensión del 25 por 100 del sueldo
regular, el cual será, según las normas vigentes con
actualización de pensiones en la Administración Local,
lo como base las retribuciones básicas de la Ley 106/63
nadas a igual o similar plaza en la propia corporación
la que compone el consistorio.

CONSIDERANDO, que a tener de lo prevenido en el art. 1
de dicho Estatuto, en su nueva redacción dada por la ex-
ma. Ley, el derecho a la pensión no ha prescrito, sino que
puede solicitar su reconocimiento y conocimiento en su
momento.

CONSIDERANDO, que según el art. 21 de los Estatutos
Municipales de Previsión de Administración Local, al Ayun-
tamiento corresponde adoptar los acuerdos propios sobre el
conocimiento de la pensión, pero estos solo servirán de
para que resulte en definitiva la expresión municipal.

La Junta Municipal —obligatoriamente—, conformándose con el
anterior informe de Secretaría, por unanimidad votará
3º. Reconocer el derecho que asiste a la solicitante P.
Petra Rafaela Guilleo Bujar el percebo de la pensión de
familia que solicita como beneficiaria del Censo de la Guardia
municipal que fui de este Ayuntamiento, Don Enrique Gallego
Blanco.

2º. Equiparar el indicado cargo al de igual clase en
plantilla de funcionarios de la Corporación recibiendo
según el grado 6º de la Ley 106/63, de 21 de julio.

3º. Reconocerle a efectos del mencionado haber resul-
to que corresponda, un total de treinta y un años, mien-
tras y ocho días de servicios prestados por el consistorio
hasta regularizar de 37.471 puestas, por no serle de apli-
cación la actualización prevista en el Decreto 3.031/70 a
causa del párrafo 2º del art. 4º de la O.M. de 2 de diciembre
de 1.970.

4º. Ofrecer en el 25 por 100 del mencionado haber resul-
to la pensión de orfandad de referencia y

5º. Elevar el expediente a la Comisión Permanente de
Mortalidad Nacional de Previsión de Administración Local,
comisión de la Oficina Provincial de Córdoba, para la res-
olución definitiva que proceda.

A continuación de dió cuenta de una comisión constituida
del Gobierno Civil de la provincia en la que participó yo
y la Dirección General de Trabajo y a propuesta de ésta
se ha conocido a este Ayuntamiento una subvención
de cincuenta mil pesetas con destino a mitigar el grave pro-
blema inmobiliario existente en este pueblo y que habrá de
verificarse inmediatamente en la ejecución de obras de par-
tición de la calle Calvario de esta villa, empleándose
las mismas la totalidad de la subvención en jornales.

La comisión queda enterada y por unanimidad acuerda pa-
sar al Dr. Alcalde para que designe Maestro Albael para
de redactar el correspondiente Proyecto y Presupuesto, y
la ejecución de referidas obras.

Solvención para mitigar el
grave problema

Aprobación de recibos y fan
turmas

Ruegos y preguntas

Finalmente se dió a conocer la relación nro. 8 de Georg
Izquierdo-Intervención comprensiva de diversos expedientes de
ordenación de pases para distintas adquisiciones, repres-
aciones y otros trabajos necesarios a los servicios munici-
pales, de jornales e inversiones en distintas obras y servi-
cios que se ejercían por el sistema de subcontratación muni-
cipal, de cuentas recibidas y cantidadas a justificar favo-
rablemente informadas y otros gastos a cargo del Ayunta-
miento.

Entendidos con detenimiento los Jueces-Jueces unidos a
los mismos y oído el informe de Secretaría-Intervención, —
la Comisión unánimemente acuerda su aprobación y que sus
respectivos importes sean hechos efectivos con cargo a las
correspondientes comisiones presupuestarias a medida
que las disponibilidades eco fincas de la Caja lo permitan.

Terminado con ello el orden del día, el Dr. Alcalde le-
claró abierto el periodo de ruegos y preguntas y transcurri-
dos que fueron unos sin los más que por ninguno de los tres
miembros de Alcalde se considerara haber uso de la palabra,
dio por terminada la sesión a las veintiuna horas del vege-
simo día y ordenó extender de día la presente nota, que
firmó con los demás Dres. concurrentes y de todo lo más,
como secretario, certifico.

Vº 3º
M. Alcalde

J. Izquierdo

Comisión M. Permanente

Sesión ordinaria del día 27 de febrero de 1.971
(Borrador)

Sres. concurrentes

D. Gerardo Arévalo Barbero
Sra. Fernanda Baena López

En la villa de Espiel, siendo las doce horas y treinta minutos del día veintisiete de febrero de mil novecientos setenta y uno, se reunieron en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales, presididos por el Sr. Alcalde Don José Rodríguez Crespo y asistidos por el infrascrito Secretario-Interventor habilitado Don Carles de la Torre Muñoz, los Sres. Tenientes de Alcalde que al margen se expresan y firman la presente, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria de la Comisión municipal permanente, correspondiente al día de la fecha.

Por indicación Sr. Alcalde, siendo la hora señalada y visto que asiste número suficiente de Sres. Tenientes de Alcalde para adoptar acuerdos en relación con los asuntos figurados en el correspondiente Orden del día, fué declarada abierta la sesión, dándose a continuación lectura en alta voz, por mí el Secretario, del borrador del acta de la sesión anterior, que por unanimidad fué aprobado.

Seguidamente difíces cuenta de la correspondencia y prensa oficial recibida desde la ordinaria anterior, quedando la Comisión enterada y acordando su cumplimiento y archivo en la parte que le afecta.

Dada cuenta de la liquidación del Presupuesto Ordinario del pasado ejercicio económico de 1.970. Formulada -

Correspondencia oficial

Liquidación Presupuesto
Ordinario 1.970

Secretaría del Ayuntamiento de Espiel

ORDEN DEL DÍA acordado en esta fecha por el señor Alcalde, para la sesión que ha de celebrar la Corporación municipal el día 27.
y hora de las 12:30

A S U N T O S

1. Borrador del acta de la sesión anterior.
2. Correspondencia y prensa oficial recibida desde la ordinaria anterior.
3. Liquidación del Presupuesto Ordinario de 1.970.
4. Comprobación de los recibos para abonarlos en la Caja municipal.
5. Documentos recibidos y facturas que caigan a la Caja municipal.
6. Recursos y preguntas.

Espiel 26 de febrero de 1.971

M. Alcalde



Comisión M. Permanente

Sesión ordinaria del día 27 de febrero de 1.971
(Borrador)

Sres. concurrentes

D. Gerardo Arévalo Barbero
Sra. Fernanda Basana López

En la villa de Espiel, siendo las doce horas y treinta minutos del día veintiuno de febrero de mil novecientos setenta y uno, se reunieron en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales, presididos por el Dr. Alcalde Don José Rodríguez Gómez y asistidos del infrascrito Secretario-Interventor habilitado Don Carlos de la Torre Muñoz, los Sres. Tenientes de Alcalde que al margen se expresan y firman la presente, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria de la Comisión municipal permanente, correspondiente al día de la fecha.

Por indicado Sr. Alcalde, siendo la hora señalada y visto que asiste número suficiente de Sres. Tenientes de Alcalde para adoptar acuerdos en relación con los asuntos figurados en el correspondiente Orden del día, fue declarada abierta la sesión, dándose a continuación lectura en alta voz, por mí el Secretario, del borrador del acta de la sesión anterior, que por unanimidad fue aprobado.

Seguidamente dijese cuenta de la correspondencia y prima oficial recibida desde la ordinaria anterior, quedando la Comisión enterada y acordando su cumplimiento y archivo en la parte que le afecta.

Dosis cuenta de la liquidación del Presupuesto Ordinario del pasado ejercicio económico de 1.970, formulada por el Sr. Secretario-Interventor y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, después de un detenido examen de los documentos que la justifican y explican, especialmente de las relaciones de deudores y acreedores, se acordó aprobar la liquidación del Presupuesto Ordinario del ejercicio de 1970, en los términos en que aparece redactada.

Acto seguido y por unanimidad, la Comisión acuerda conceder en arrendamiento por cinco años, previo pago de los derechos establecidos en cumplimiento de las disposiciones vigentes en el Reglamento de régimen interior del Cementerio municipal de Nuestra Señora del Carmen de esta villa, las bovedillas para inhumación de difuntos que a continuación se relacionan a los Sres. que se indican:

La núm. 35 del grupo Santa Bárbara, a Don Crispulo del Río Sánchez.

La núm. 91 del mismo grupo, a la Compañía "La Preventiva".

La núm. 92 de igual grupo, a Don Jesú Aguililla Vio que.

Finalmente se dijó a conocer la relación núm. 9 de Secretaría-Intervención comprensiva de diversos expedientes de ordenación de pagos para distintas adquisiciones, reparaciones y otros trabajos necesarios a los servicios municipales, de jornales invertidos en distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración municipal, de cuentas recibidas y cantidades a justificar favorablemente informadas y otros gastos a cargo del Ayuntamiento.

Examinados con detenimiento los justificantes unidos a los mismos y oido el informe de Secretaría-Intervención, la Comisión unánimemente acuerda su aprobación y que sus respectivos importes sean hechas efectivas con cargo a las correspondientes consignaciones presupuestarias a me-

Correspondencia oficial

Liquidación Presupuesto
Ordinario 1.970

Arrendamiento de bovedillas
en el Cementerio

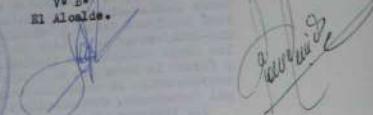
Aprobación de recibos y facturas

Ruegos y preguntas

dida que las disponibilidades económicas de la Caja lo permitan.

Terminado con ello el Orden del día el Sr. Alcalde clarió abierto el periodo de ruegos y preguntas y transcurridos que fueron unos minutos más que por ninguno de Sres. Tenientes de alcalde se solicitara hacer uso de la palabra, dió por terminada la sesión a las trece horas de expresado día y ordenó extender de firma la presente a que firma con los demás Sres. concurrentes y de todo lo que resulte, como Secretario, certifico.

V. B.
El Alcalde.



Comisión M. Permanente

Sesión ordinaria del día 6 de marzo de 1.971
(Borrador)

Sres. concurrentes

D. Gerardo Arévalo Barbero
Sra. Fernanda Baena López

Correspondencia oficial

Extracto de acuerdos

Secretaría del Ayuntamiento de Espiel

ORDEN DEL DÍA acordado en esta reunión por el señor Alcalde, para la sesión que ha de celebrar la Corporación municipal el día mañana y hora de las doce y treinta

A S U N T O S

1. Borrador del acta de la sesión anterior.
2. Correspondencia y ordenes, oficial recibida desde la administración anterior.
3. Entrada de asuntos adeudados en el mes de febrero.
4. Balance de operaciones realizadas en Contabilidad en dicho mes.
5. Cuento de Recaudación y del auxiliar de Caja referidas al mes de febrero.
6. Documentos recibidos y facturas con cargo a la Caja municipal.
7. Ruegos y preguntas.

Zaragoza 5 de marzo de 1.971

Aprobado

El Alcalde



En la villa de Espiel, siendo las doce horas y treinta minutos del día seis de marzo de mil novecientos setenta y uno, se reúnen en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales, presididos por el Sr. Alcalde, Don José Rodríguez Crespo, y asistidos del infrascrito Secretario-Interventor habilitado, Don Carlos de la Torre Muñoz, los Sres. Tenientes de Alcalde que al margen se expresan y firman la presente, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria de la Comisión municipal permanente, correspondiente al día de la fecha.

Por indicado Sr. Alcalde, siendo la hora señalada y visto que existe número suficiente de Sres. Tenientes de Alcalde para mayoría necesaria en relación con los asuntos figurados en el correspondiente Orden del día, fue declarada abierta la sesión, dándose a continuación lectura en alta voz, por mí el Secretario, del borrador del acta de la sesión anterior, que por unanimidad fué aprobado.

Seguidamente díjose cuenta de la correspondencia y papeles oficial recibida desde la ordinaria anterior, quedando la Comisión enterada y acordando su cumplimiento y archivado en la parte que le afecta.

Acto seguido fué presentado el extracto de acuerdos a-

Ruegos y preguntas

dida que las disponibilidades económicas de la Caja lo permitan.

Terminado con ello el Orden del día el Sr. Alcalde abrió abierto el periodo de ruegos y preguntas y trámites que fueran unos minutos sin que por ninguno de Sres. Tenientes de Alcalde se solicitara hacer uso de la palabra, dió por terminada la sesión a las trece horas y expresado día y ordenó extender de fila la presente que firma con los demás Sres. concurrentes y de todo su cual, como Secretario, certifico.

Vº Dº
El Alcalde.



Comisión M. Permanente

Sesión ordinaria del día 6 de marzo de 1.971
(Borrador)

Sres. concurrentes

D. Gerardo Arévalo Barbero
Sra. Fernanda Basna López

Correspondencia oficial

Extracto de acuerdos

Balance de Contabilidad

Cuentas de Recaudación

Cuentas del Auxiliar de Caja

Aprobación de recibos y facturas

En la villa de Kapitel, siendo las doce horas y treinta minutos del día seis de marzo de mil novecientos setenta y uno, se reunieron en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales, presididos por el Sr. Alcalde, Don José Rodríguez Crespo, y asistidos del infranqueado Secretario-Interventor habilitado, Don Carlos de la Torre Santos, los Sres. Tenientes de Alcalde que al margen se expresan y firman la presente, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria de la Comisión municipal permanente, correspondiente al día de la fecha.

Por indicado Sr. Alcalde, siendo la hora señalada y visto que asiste número suficiente de Sres. Tenientes de Alcalde para adoptar acuerdos en relación con los asuntos figurados en el correspondiente Orden del día, fue declarada abierta la sesión, dándose a continuación lectura en alta voz, por el Secretario, del borrador del acta de la sesión anterior, que por unanimidad fué aprobado.

Seguidamente díjese cuenta de la correspondencia y papeles oficial recibida desde la ordinaria anterior, quedando la Comisión enterada y acordando su cumplimiento y archivado en la parte que le afecta.

Acto seguido fué presentado el extracto de acuerdos adoptados por la Comisión en el pasado mes de febrero, que ha sido formado por la Secretaría del cargo en cumplimiento y a los efectos del art. 241 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones Locales.

La Comisión por unanimidad aprueba su aprobación y que copia del mismo se exponga al público en la Vitrina de anuncios de las Casas Consistoriales.

A continuación fué presentado el Balance de las operaciones realizadas en Contabilidad municipal durante dicho mes de febrero.

La Comisión unanimemente aprobólo y que copia del mismo se expone al público en la Vitrina del Comisariato.

Después fué presentada la cuenta rendida por el Recaudador municipal, Don Julián Recuero Caballero, que comprende las operaciones realizadas en la Oficina de su cargo durante el mismo mes de enero.

Convenientemente enterada la Comisión y comprobado que las partidas de Carga y Baja que la forman se hallan de conformidad con los asientos de los libros de Contabilidad, por lo que han sido favorablemente dictaminadas por Secretaría-Intervención, por unanimidad fué aprobada.

Seguidamente y con vista del favorable informe de Secretaría-Intervención y la propuesta del Sr. Depositario de Fondos municipales, la Comisión también por unanimidad aprobó la cuenta rendida por el auxiliar de Caja, Don Julián Recuero Caballero, correspondiente al mismo mes de febrero.

Finalmente se dió a conocer la relación núm. 10 de Secretaría-Intervención comprensiva de diversos expedientes de ordenación de pagos para distintas adquisiciones, reparaciones y otros trabajos necesarios a los servicios municipales, de jornales invertidos en distintas obras y ser-

Muejos y preguntas

vicio que se ejecutan por el sistema de administración municipal, de cuentas recibidas y cantidades a justificar favorablemente informadas y otros gastos a cargo del Ayuntamiento.

Examinados con detenimiento los justificantes unidos a los mismos y oido el informe de Secretaría-Intervención la Comisión unanimemente acuerda su aprobación y que los respectivos importes sean hechos efectivos con cargo a las correspondientes consignaciones presupuestarias a medida que las disponibilidades económicas de la Caja lo permitan.

Terminado con ello el Orden del día, el Sr. Alcalde abrió el periodo de ruegos y preguntas y trámites que fueron unos minutos sin que por ninguno de Sres. Miembros de Alcaldía se solicitara hacer uso de la palabra, dió por terminada la sesión a las trece horas expresado día y ordenó extender de filo la presente a que firma con los demás Sres. concurrentes y de todo su contenido, como Secretario, certificó.

V. B.
El Alcalde

Secretaría del Ayuntamiento de Espiel

ORDEN DEL DÍA acordado en esta fecha por el señor Alcalde, para la sesión que ha de celebrarse Corporación municipal el día mencionado

a hora de las 12'30

ASUNTOS

1. Borrador de la acta de la sesión anterior.
2. Correspondencia y prensa oficial recibida desde la Oficina del Alcalde.
3. Instancia del Guardia municipal, Don Ramón Vaquero del Río, solicitando la licencia que por deseo suyo le corresponde.
4. Postura presentada por el Oficial administrativo, Sra. Paula Abril Abril solicitando licencia por enfermedad adquirida por encontrarse en su puesto de trabajo.
5. Diversos trámites y facturas con cargo a Caja municipal.
6. Ruegos y preguntas.

Leypal 12 de marzo de 1.951

1.2.3.

ques del dñs

Sr. Alcalde eleva al Guardia municipal de la plantilla de este Ayuntamiento, Don Ramón Vaquero del Río, en la que explica que al amparo del art. 44 del Reglamento de funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1.952, se le conceda la pertinente licencia para disfrutar del descanso anual que le corresponde.

Enterrada la Comisión y considerando que en dicho funcionario concurren las circunstancias exigidas por el párrafo 1º del art. 46 del mencionado Reglamento, se acuerda concederle la licencia de treinta días que solicita y con derecho a su remuneración íntegra, cuya licencia comenzará a disfrutar en época que las necesidades del servicio lo permitan.

Acto seguido la Comisión por unanimidad acuerda que se abone al Oficial administrativo de este Ayuntamiento, Sra. Paula Abril Abril, la cantidad de dos mil ciento setenta y una pesetas en concepto de reintegro de suplidios por la misma en la adquisición de medicamentos con motivo de la enfermedad que padece.

Finalmente se dió a conocer la relación núm. 11 de Secretaría-Intervención comprensiva de diversos expedientes de ordenación de pagos para distintas adquisiciones, reparaciones y otros trabajos necesarios a los servicios municipales, de jornales invertidos en distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración municipal, de cuentas recibidas y cantidades a justificar favorablemente informadas y otros gastos a cargo del Ayuntamiento.

Examinados con detenimiento los justificantes unidos a los mismos y oido el informe de Secretaría-Intervención, la Comisión unanimemente acuerda su aprobación y que los respectivos importes sean hechos efectivos con cargo a

Reintegro suplidios de medicamentos

Aprobación de recibos y facturas

Comisión M. Permanente

Sesión ordinaria del día 13 de marzo de 1.971
(Borrador)

Sres. concurrentes

D. Gerardo Arévalo Barbero del día trece de marzo de mil novecientos setenta y uno,
Dña Fernanda Paesa López se reunieron en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales, presididos por el Sr. Alcalde Don José Rodríguez Crespo y asistidos del infrascrito Secretario-Interventor habilitado Don Carlos de la Torre Muñoz, los Sres. Tenientes de Alcalde que al margen se expresan y firmar la presente al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria de la Comisión municipal Permanente, correspondiente al día de la fecha.

Por indicado Dr. Alcalde, siendo la hora señalada y visto que asiste número suficiente de Sres. Tenientes de Alcalde para adoptar acuerdos en relación con los asuntos figurados en el correspondiente Orden del día, fué de clara aprobación la sesión, fijándose a convocatoria secreta, por el Sr. Secretario, del borrador del acta de la sesión anterior, que por unanimidad fué aprobada.

Seguidamente díjose cuenta de la correspondencia y prensa oficial recibida desde la ordinaria anterior, quedando la Comisión enterada y acordando su cumplimiento y archivado en la parte que le afecta.

A continuación se dió cuenta de una instancia que al Sr. Alcalde eleva el Guardia municipal de la plantilla de este Ayuntamiento, Don Ramón Vangues del Río, en la que suplica que al amparo del art. 46 del Reglamento de funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1.952, se le conceda la pertinente licencia para disfrutar del descanso anual que le corresponde.

Enterada la Comisión y considerando que en dicho funcionario concurren las circunstancias exigidas por el párrafo 1º del art. 46 del mencionado Reglamento, se acuerda concederle la licencia de treinta días que solicita y con derecho a su remuneración íntegra, cuya licencia comenzará a disfrutar en época que las necesidades del servicio lo permitan.

Acto seguido la Comisión por unanimidad acuerda que se abone al Oficial administrativo de este Ayuntamiento, Sra. Paula Abril Abril, la cantidad de dos mil ciento setenta y una pesetas en concepto de reintegro de suplidos por la misma en la adquisición de medicamentos con motivo de la enfermedad que padeció.

Finalmente se dió a conocer la relación núm. 11 de Secretaría-Intervención comprensiva de diversos expedientes de ordenación de pagos para distintas adquisiciones, reparaciones y otros trabajos necesarios a los servicios municipales, de jornales invertidos en distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración municipal, de cuentas rechazadas y cantidades a justificar favorablemente informadas y otros gastos a cargo del Ayuntamiento.

Examinados con detenimiento los justificantes unidos a los mismos y oido el informe de Secretaría-Intervención, la Comisión unanimemente acuerda su aprobación y que sus respectivos importes sean hechos efectivos con cargo a

Correspondencia oficial

Instancia de D. Ramón Vangues del Río

Reintegro suplidos de medicamentos

Aprobación de recibos y facturas

Ruegos y preguntas

las correspondientes consignaciones presupuestarias a medida que las disponibilidades económicas de la Caja lo permitan. Terminado con ello el Orden del día, el Sr. Alcalde declaró abierto el periodo de ruegos y preguntas y transcurridos que fueron unos minutos sin que por ninguno de los presentes se solicitara hacer uso de la palabra, por terminada la sesión a las trece horas de expresado año, ordenó extender de filo la presente acta, que firma con la dñeza Dres. concurrentes y de todo lo cual, como Secretario certifico.

Vs B.
El Alcalde



Comisión M. Permanente

Sesión ordinaria del año 20 de marzo de 1.971
(Continuación)

Dres. concurrentes

B. Gerardo Arévalo Barbero
Sra. Fernanda Asena López

En la villa de Espiel, siendo las doce horas y treinta minutos del día veinte de marzo de mil novecientos setenta y uno, se reunieron en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales, presididos por el Sr. Alcalde Don José Jiménez Grajeda y asistidos del infrascrito Secretario-interventor facultado Don Carlos de la Torre Hernández, los Dres. Tenientes del Alcalde que al margen se expresan y firman la presente el objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria de la Comisión municipal Permanente, correspondiente al día de la fecha.

Por indicado Sr. Alcalde, siendo la hora señalada y visto que saíste mañana suficiente de Jerez, Tenientes de Alcalde para adoptar acuerdos en relación con los asuntos figurados en el correspondiente Orden del día, fue declarada abierta la sesión, dándose a continuación lectura en alta voz, por el Secretario, del borrador del acta de la sesión anterior, que por unanimidad fue aprobado.

Seguidamente dícese también motivo de la correspondencia y prensa oficial recibida desde la ordinaria anterior, quedando la Comisión enterada y archivando su cumplimiento y archivo en la parte que le afecta.

Finalmente se dió a conocer la relación min. 12 de

Correspondencia oficial

Aprobación de recibos y factu

Secretaría del Ayuntamiento de Espiel

ORDEN DEL DÍA acordado en esta fecha por el señor Alcalde, para la sesión que ha de celebrar la Corporación municipal el día mañana y hora de las 12:30

A S U N T O S

1. Narrador del acta de la sesión anterior.
2. Correspondencia y prensa oficial recibida desde la ordinaria anterior.
3. Bajada de jardinería del edificio del Oficial administrativo Herta.
4. Junta Paula a la Alcalde.
5. Bajada recibos y facturas con cargo a Gastos Municipales.

Espiel 19 de marzo de 1.971

Gerardo Arévalo Barbero

Asistente
El Alcalde



Ruesos y preguntas

las correspondientes consignaciones presupuestarias a que las disponibilidades económicas de la Caja lo permitan. Terminado con ello el Orden del día, el Sr. Alcalde quedó abierto el periodo de ruegos y preguntas y transcurrieron unos minutos sin que por ninguno de los Sres. miembros de Alcalde se solicitara hacer uso de la palabra, por terminada la sesión a las trece horas de expresada hora, ordenó extender de ella la presente acta, que firma cada uno de los Sres. concurrentes y de todo lo cual, como Secretario certifico.



Vº N°
El Alcalde

Comisión M. Fernández

Sres. concurrentes

D. Gerardo Arévalo Barbero
Mtra. Fernando Fernández López

Correspondencia oficial

Aprobación de recibos y facturas

TAS

Expediente Jubilación Oficial
administrativo Sra. Josefina
Paula Abril Abril

Sesión ordinaria del día 20 de marzo de 1.971
(llorador)

En la villa de Espiel, siendo las doce horas y treinta minutos del día veinte de marzo de mil novecientos setenta y uno, se reunieron en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales, presididos por el Sr. Alcalde Don José Rodríguez Crespo y asistidos del infrascrito Secretario-Interventor habilitado Don Carlos de la Torre Muñoz, los Sres. Tenientes de Alcalde que al parecer se presentaron y firmaron la presente al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria de la Comisión municipal Fernández, correspondiente al día de la fecha.

Por indicación del Sr. Alcalde, siendo la hora señalada y visto que nadie manifestó suficiente de Sres. Tenientes de Alcalde para adoptar acuerdos en relación con los asuntos figurados en el correspondiente Orden del día, fue declarada abierta la sesión, dándose a continuación lectura en alta voz, por el Secretario, del informe del acta de la sesión anterior, que por una unanimidad lo aprueba.

Seguidamente dieron también lectura de la correspondencia y prensa oficial recibida desde la ordinaria anterior, quedando la Comisión enterada y acordando su cumplimiento y archivo en la parte que la afecta.

Finalmente se dio a conocer la relación núm. 12 de la Secretaría-Intervención comprensiva de diversos expedientes de ordenación de pagos para distintas adquisiciones, reparaciones y otros trabajos necesarios a los servicios municipales, de jornales invertidos en distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración municipal, de cuentas recibidas y cantidades a justificar favorablemente informadas y otros gastos a cargo del Ayuntamiento.

Examinados con detenimiento los justificantes unidos a los mismos y visto el informe de Secretaría-Intervención, la Comisión unánimemente acuerda su aprobación y que sus respectivas importes sean hechos efectivos con cargo a las correspondientes consignaciones presupuestarias a medida que las disponibilidades económicas de la Caja lo permitan.

Visto el expediente de jubilación formado por gran cantidad de documentos que instruye el Oficial administrativo de este Ayuntamiento, Sra. Josefina Paula Abril ABEL.

Resultando que el mismo justifica devidamente, mediante certificado médico que acompaña, padecer enfermedad que le invalida e impide total y permanentemente para el desempeño de las funciones burocráticas del cargo, hasta el punto que, como consecuencia de la misma, necesita la asistencia de otra persona para realizar los actos más esenciales de la vida.

Resultando que la recurrente ha prestado suministros en activo en este municipio con un total de treinta y cuatro años, tres meses y tres días, habiendo consolidado un haber regulador de 115.735,00 pesetas.

Considerando que mediante la documentación que acompaña aparece probado el derecho del solicitante a su jubilación por incapacidad física, viéndose de aplicación el art. 18, apartado b) y 3 del Decreto de 8 de mayo de 1.961 y artículos 39-4, 40-6 y 32 de los Estatutos de

la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local, de 1 de agosto de 1.964.

Vistos los preceptos legales anotados y deido de acuerdo al caso, esta Comisión municipal permanente, de vía deliberación y por unanimidad acuerda:

1º. Estimar con cuidado de gran invalidez la incapacidad física que sufre el Oficial Administrativo Srta. fa Paula Angel Alcalde, por cuenta que acreditada ha sido permanente para el desempeño de las funciones de su cargo que desempeña y necesitar la asistencia de otra persona para realizar los actos más esenciales de su trabajo.

2º. Elevar el expediente a la Comisión Permanente de Mutualidad por conducto de la Oficina Provincial se celebre, a efectos de reconocimiento de derecho y señalamiento de la prestación de jubilación que solicita.

Terminado con ello el Crimen del día, el Sr. Alcalde declaró abierto el periodo de ruedas y preguntas y transcurridos que fueron unos minutos sin que por ninguno de los Sres. miembros de Alcalde se solicitara hacer uso de la palabra, dió por terminada la sesión a las trece horas expresando ésta y ordenó extender de ella la presente nota firmada con los demás Sres. concurrentes y de todo lo cual, como Secretario, certifico.

Yd. 39
El Alcalde

Ruedas y preguntas

Secretaría del Ayuntamiento de Espiel

ORDEN DEL DÍA acordado en esta Jefatura por el Alcalde, para la sesión que ha celebrado la Corporación municipal el día 26 de marzo de 1971

y hora de las 12:30

ASUNTOS

1. Borrador de nota de la sesión anterior.
2. Correspondencia y papeles oficiales.
3. Puestura presentada por el Oficial administrativo Srta. Paula Angel Alcalde solicitando acuerdo sobre importe adeudado por sus mencionadas enfermeras.
4. Alcaldesas, credores y facturas non dólere a Caja municipal.
5. Ruedas y preguntas.

26 de marzo de 1.971
El Secretario



pesetas en concepto de reintegro de supuesto por la misma en la adquisición de medicamentos con motivo de la enfermedad que padece.

Finalmente se dió a conocer la relación adm. 13 de Secretaría-Intervención comprensiva de diversos expedientes de ordenación de pagos para distintas adquisiciones, reparaciones y otros trabajos necesarios a los servicios municipales, de jornales invertidos en distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración municipal, de cuentas recibidas y cantidades a justificar favorablemente informadas y otros gastos a cargo del Ayuntamiento.

Examinados con detenimiento los justificantes unidos a los mismos y visto el informe de Secretaría-Intervención, la Comisión unánimemente acuerda su aprobación y que sus respectivos importes sean hechos efectivos con cargo a las correspondientes consignaciones presupuestarias a medida que las disponibilidades económicas de la Caja lo permitan.

Examinado con ello el Crimen del día, el Sr. Alcalde declaró abierto el periodo de ruedas y preguntas y transcurridos que fueron unos minutos sin que por ninguno de los Sres. miembros de Alcalde se solicitara hacer uso de la palabra, dió por terminada la sesión a las trece horas de expresando ésta y ordenó extender de ella la presente nota, que firma con los demás Sres. concurrentes y de todo lo cual, como Secretario, certifico.

Yd. 39
El Alcalde

Ruedas y preguntas



Comisión M. Permanent

Sesión ordinaria del día 27 de marzo de 1.971
(Borrador)

Sres. concorrentes

D. "Estardo Arévalo Barbero
y su esposa, Fernanda Rojas López

En la villa de Sepulveda, viernes las doce horas y treinta minutos del día veintisiete de marzo de mil novecientos sesenta y uno, se reunieron en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales, presididos por el Sr. Alcalde Don José Rodríguez Crespo y asistidos del infraelegido Secretario-Interventor habilitado Don Carlos de la Torre, y los Sres. Testigos de Alcalde que al margen se expresan y firman la presente al objeto de celebrar la primera convocatoria, la sesión ordinaria de la Comisión Provincial del Partido Comunista, correspondiente al día de la fecha.

Por indicación de Sr. Alcalde, siendo la hora señalada y visto que asiste indómero sucesor de los señores Alcalde para adoptar acuerdos en relación con los asuntos figurados en el correspondiente Crónen del día, Río declarado abierto la sesión, dándose a continuación lectura en alta voz, por el secretario, de los acuerdos del acto de la sesión anterior, que por unanimidad fue aprobado.

—siguiente díces cuenta de la correspondencia y presa oficial recibida desde la ordinaria anterior, quedando la Comisión enterada y acordando su cumplimiento y archivo en la parte que le afecta.

Acto seguido la Comisión por unanimidad acuerda que se abone al Oficial administrativo de este Ayuntamiento Dña. Josefina Paula Abril Abril, la cantidad de 1.046,00 pesetas en concepto de reintégración de suplidos por la misma en la adquisición de medicamentos con motivo de la enfermedad que padeció.

Finalmente se dió a conocer la relación núm. 1) de 29 de octubre-Intervención comprensiva de diversos expedientes de ordenación de pagos para distintas adquisiciones, reparaciones y otros trabajos necesarios a los servicios municipales, de jornaless invertidos en distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración municipal, de cuentas recibidas y contadas a juicio favorablemente informadas y otros gastos a cargo del Ayuntamiento.

Examinados con detenimiento los justificantes unidos a los mismos y oido el informe de Secretario-Intervención, la Comisión unánimemente acuerda su aprobación y que sus respectivos importes sean hechos efectivos con cargo a las correspondientes consignaciones presupuestarias a medida que las disponibilidades económicas de la Caja lo permitan.

que se ha de proceder con ello al fin del año, el Sr. Alcalde declaró asimismo el período de ruegos y preguntas y trascurrida que fuere unos minutos más que por ninguno de los Sres. concuentantes de Alcalde se solicita hacer uso de la palabra, dió por terminada la sesión a las tres horas de expresado día y ordenó extender de ella la presente acta, que firma con los demás Sres. concorrentes y de todo lo cual, como Secretario, certifico.

VII
111

Comisión M. Permanente

Sesión ordinaria del día 3 de abril de 1.971
(Borrador)

Sres. concurrentes

D. Gerardo Arávalo Barbero
Sra. Fernanda Baeza López

En la villa de Espiel, siendo las doce horas y treinta minutos del día tres de abril de mil novecientos setenta y uno, se reunieron en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales, presididos por el Sr. Alcalde don José Rodríguez Crespo y asistidos del infrascrito Geovariario-Interventor habilitado Don 'Juán' de la Torre Amos, los tres Tenientes de Alcalde que al margen se expresan y firmaron la presente al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria de la Comisión municipal permanente, correspondiente al día de la fecha.

Foi indicado Sr. Alcalde, siendo la hora señalada y visto que asiste número suficiente de Sres. Tenientes de Alcalde para adoptar acuerdos en relación con los asuntos figurados en el correspondiente Orden del día, fue declarada abierta la sesión, dándose a continuación lectura en alta voz, por el Secretario, del borrador del acta de la sesión anterior, que por unanimidad fué aprobado.

Seguidamente díose cuenta de la correspondencia y papeles oficial recibida desde la comisión anterior, quedando la Comisión enterada y acordando su cumplimiento y archivo en la parte que le afecta.

Acto seguido fué presentado el extracto de acuerdos a-

Correspondencia oficial

Extracto de acuerdos

Secretaría del Ayuntamiento de Espiel

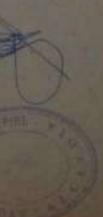
ORDEN DEL DÍA acordado en esta local por el señor Alcalde, para la sesión que ha de celebrar la Corporación municipal el día miércoles 6 de Abril de 1971 a las 12:30

A S U N T O S

1. Formación del acta de la sesión anterior.
2. Correspondencia y papeles oficial recibidos desde la orden anterior.
3. Extracto de acuerdos adoptados en la sesión de marzo.
4. Balance de operaciones realizadas en Contabilidad municipal en el año 1970.
5. Cuotas de la Sociedad y del Ayuntamiento de Espiel correspondientes al ejercicio 1970.
6. 25 veedores repartidos y actividad con casco a la Guardia municipal.
7. Convocatoria de licencia para instalación de un almacén de quinquería.
8. Proyecto de ubicación de alcantarillado y limpieza del pozo de la calle Ronda.
9. Bajos y preguntas.

Impreso el día de abril de 1.971.

El Secretario



APROBADO

En la villa de Espiel

Comisión N. Permanente

Sesión ordinaria del día 3 de abril de 1.971
(Borrador)

Bres. concurrentes

D. Gerardo Arbelo Barbero
Sra. Fernanda Poens López

En la villa de Espiel, siendo las doce horas y treinta minutos del día tres de abril de mil novecientos setenta y uno, se reunieron en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales, presididos por el Sr. Alcalde Don José Rodríguez Crespo y asistidos del infrascrito Secretario-Interventor habilitado Don Juan de la Torre Muñoz, los Titulares de Asamblea que al margen se expresan y firmaron la presente al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria de la Comisión municipal Permanente, correspondiente al día de la fecha.

Por indicación Sr. Alcalde, siendo la hora señalada y visto que asiste número suficiente de Bres. Concederán de alcaldía para adoptar acuerdo en relación con los asuntos figurados en el correspondiente Orden del día, fue declarada abierta la sesión, dando a continuación lectura en alta voz, por mí el Secretario, del borrador del acta de la sesión anterior, que por unanimidad fue aprobado.

Seguidamente dícese cuenta de la correspondencia y puesta oficial recibida desde la ordinaria anterior, quedando la Comisión enterada y acordando su cumplimiento y archivo en la parte que le afecta.

Acto seguido fue presentando el extracto de acuerdos adoptados por la Comisión en el pasado mes de marzo, que ha sido formado por la Secretaría de mi cargo en cumplimiento y a los efectos del art. 241 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones Locales.

La Comisión por unanimidad acuerda su aprobación y que copia del mismo se exponga al público en la Vitrina de anuncios de las Casas Consistoriales.

A continuación fue presentado el balance de las operaciones realizadas en Contabilidad municipal durante dicho mes de marzo.

La Comisión unanimemente acuerda aprobarlo y que copia del mismo se exponga al público en la Vitrina del Comisariado.

Después fue presentada la cuenta rendida por el Recaudador municipal Don Julián Necuero Caballero, que compone de las operaciones realizadas en la Oficina de su cargo durante el mismo mes de marzo.

Conveniente enterada la Comisión y comprobado que las partidas de cargo y dato que la forma se hallan de conformidad con los asientos de los Libros de Contabilidad, por lo que han sido favorablemente distinguidas por Secretaría-Intervención, por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente y con vista al favorable informe de Secretaría-Intervención y la propuesta del Sr. Depositario de Fondos Municipales, la Comisión por unanimidad también acuerda aprobar la cuenta rendida por el Auxiliar de Caja, Don Julián Necuero Caballero, correspondiente al mismo mes de marzo.

Acto seguido se dió a conocer la relación nro. 14 de Secretaría-Intervención comprendiva de diversos expedientes de ordenación de pagos para distintas adquisiciones, reparaciones y otros trabajos necesarios a los servicios municipales, de jornaless invertidos en distintas obras y

Correspondencia oficial

Extracto de acuerdos

Balance de contabilidad

Cuentas de Recaudación

Cuentas del Auxiliar de Caja

Aprobación de recibos y facturas

servicios que se ejercitan por el sistema de administración municipal, de cuentas recibidas y cantidades a justificar favorablemente informadas y otros gastos a cargo del Ayuntamiento.

Examinados con detenimiento los justificantes unidos a los mismos y oido el informe de Secretaría-Intervención, la Comisión unánimemente acuerda su aprobación y que sus respectivos importes sean hechos efectivos con cargo a las correspondientes consignaciones presupuestarias a medida que las disponibilidades económicas de la Caja lo permitan. Visto de nuevo el expediente que transita con causa la instalación de un almacén de chatarra en extremo de este pedanía.

Resultando que la Comisión Delegada de Saneamiento, en su sesión de 15 de marzo anterior tiene acordado, informar favorablemente y autorizar el funcionamiento de la indicada actividad que califica de molesta, con la advertencia de que la carga y des carga de materiales se deberá hacer dentro de la jornada legal de trabajo.

Considerando que con arreglo a lo establecido por el art. 166 de las Ordinanzas Municipales en sesión de 29 de mayo de 1.950, es competente esta Comisión para conceder la licencia solicitada.

Vistos los preceptos legales anotados y demás de aplicación al caso, por unanimidad se acuerda conceder a Don Juan Gallego Mejor la licencia municipal que tiene adjida.

Obras saneamiento pozo de la calle Fuentecilla

Dada cuenta del presupuesto de las obras de construcción del alcantarillado que se pretende llevar a efecto como consecuencia de las filtraciones al pozo existente en la calle Fuentecilla, en el tramo comprendido desde el final de la calle Justos a dicha calle Fuentecilla a la altura de la casa propiedad de Don Juan Ruiz Reyes y limpia del aludido pozo de revestimiento de cal, cuyo costo se estima en la cifra de catorce mil novecientos noventa pesetas (14.900 pts) visto el informe emitido por Secretaría-Intervención habiendo constatado que existe crédito suficiente en la partida 24 del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos y que las obras en cuestión están comprendidas, por su cuantía, en la ejecución de los trámites de licitación señalada en la letra b) del art. 311 de la ley refundida de Régimen Local, de 20 junio de 1.955 y caso 6º del art. 41 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1.953, toda vez que su costo total no excede de 15.000 pts y el Presupuesto Ordinario del Ayuntamiento rebasa la cifra de un millón de pesetas, por unanimidad se acuerda aprobar el presupuesto de referencia y facultar a la Alcaldía Presidencia para contratar directamente la ejecución de las obras de referencia por cantidad no superior al importe de la valoración consignada en la citada Memoria.

Terminado con ello el Orden del día, el Sr. Alcalde clarcó alrededor el período de ruegos y preguntas y trascurridos que fueron unos minutos más que por ninguno de los Tenientes de Alcalde se solicitara hacer uso de la palabra, dió por terminada la sesión a las trece horas y treinta minutos de expresado día y ordenó extender de ella la presente acta, que firma con los demás firmes concorrentes de lo cual, como Secretario, certifico.

Yd. 18
El Alcalde

[Firma]

Ruegos y preguntas

Ruegos y preguntas

ORDEN DEL DÍA acordado en esta fecha por el señor Alcalde, para la sesión que ha de celebrar la Corporación municipal el día siguiente a las 12:30 y hora de las

ASUNTOS

1. Reparación del pozo de la calle Fuentecilla.
2. Correspondencia y presentación remitida desde la señora Rita Antón.
3. 25 varones vecinos y facturas con destino a la Caja municipal.
4. Alquiler y prentas.

Miguel G. de Alba, 1 de abril de 1.971

Al secretario

[Firma]

Comisión H. Permanente

Sesión ordinaria del día 10 de abril de 1.971
(Porradas)

Eres. concurrencias

D. Gerardo Irávalo Barbero

En la villa de Empiel, donde las doce horas y treinta minutos del día diez de abril de mil novecientos setenta y uno, se reunieron en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales, presididos por el Dr. Alcalde don José Rodríguez Otero y asistentes del infraescrito Secretario-Interventor Asociativo, los Dres. Tenientes de Alcalde que al margen se expresan y firmar lo presentes, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria de la Comisión municipal Permanente, correspondiente al día de la fecha, no habiendo asistido y si excusado su falta de asistencia el Segundo Teniente de Alcalde Dña. Francisca Jiménez López.

Por indicación del Dr. Alcalde, siendo las horas señaladas y visto que asiste mínimo suficiente de Dres. Tenientes de Alcalde para adoptar acuerdos en relación con los asuntos figurados en el correspondiente Orden del día, se declaró abierto la sesión, dándose a continuación lectura en alta voz, por el Secretario, del bártolo del acta de la sesión anterior, que por unanimidad fue aprobado.

Seguidamente dícese consta de la correspondencia y -prensa oficial recibida desde la ordinaria anterior, quedando la Comisión enterada y aclarando su cumplimiento y arribo en la parte que le afecta.

Finalmente se dió a conocer la relación nro. 15 de la Secretaría-Intervención comprendida de diversos expedientes de ordenación de pagos para distintas adquisiciones, reparaciones y otros trabajos necesarios a los servicios municipales, de jornales invertidos en distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración municipal, de cuentas recibidas y cantidades a justificar favorablemente informadas y otros gastos a cargo del Ayuntamiento.

Examinado con detallamiento los justificantes unidos a los mismos y oído el informe de Secretaría-Intervención, la Comisión unanimemente aprobó su aprobación y que sus respectivos importes sean hechas efectivas con cargo a las correspondientes consignaciones presupuestarias a medida que las disponibilidades económicas de la Caja lo permitan.

Ordinado con ello el Orden del día, el Dr. Alcalde declaró abierto el período de ruegos y preguntas y transcurridos que fueron unos minutos sin que por ninguno de los Dres. Tenientes de Alcalde se solicitara hacer uso de la palabra, dió por terminada la sesión a las trece horas de expresado día, ordenó extender de ella la presente acta, que firma con los demás Dres. concursantes y de lo cual, que Secretario, certificó.

Ruegos y preguntas

Ruegos y preguntas



El Alcalde

Comisión M. Permanente

Sesión ordinaria del día 17 de abril de 1.971
(Sesión)

Gres. concurrentes

1. Gerardo Arévalo Barbero
2. Fernanda Baena López

En la villa de Espiel, siendo las doce horas y treinta minutos del día veintidós de abril de mil novecientos setenta y uno, se reunieron en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales, presididos por el Dr. Alcalde Don José Rodríguez Crespo y asistidos del infrascrito Secretario-Interventor habilitado, Don Carlos Querol García, los Dres. Tenientes de Alcalde que al margen se expresan y firmaron la presente, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria de la Comisión municipal permanente, correspondiente al día de la fecha.

Por indicación Dr. Alcalde, sirvió la hora señalada y visto que existe número suficiente de Dres. Tenientes de Alcalde para sujetar una sesión en relación con los asuntos figurados en el correspondiente Orden del Día, fue inmediatamente abierta la sesión, dándose a continuación lectura en alta voz, por el Secretario, del bocadillo del acta de la sesión anterior, que por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente dícese cuenta de la correspondencia y propia oficial recibida desde la ordinaria anterior, quedando la Sesión enterrada y aparcando su cumplimiento y arribo en la parte que le afecta.
A continuación, viéndose en cuenta que durante los días 25 y 26 del presente mes se celebrarán las fiestas tradi-

Correspondencia oficial

Fiestas de abril

Secretaría del Ayuntamiento de Espiel

ORDEN DEL DÍA acordado en esta fecha por el señor Alcalde, para la sesión que ha de celebrar la Corporación municipal el día — hoy
y hora de los

ASUNTOS

1. Solicitud del acta de la sesión anterior.
2. Correspondencia y prensa oficial recibida desde la ordinaria anterior.
3. Actos a celebrar con motivo de las próximas Fiestas de abril.
4. Instancia del Alcalde municipal, Don Miguel María García solicitando 21 meses a por devolución anual.
5. Reparto del premio de la Lotería Parque.
6. Versos y trofeo.
7. Regalos y regalos, festejos con motivo a la fiesta municipal.

Alcalde 17 de abril de 1.971

Archivado

Al alcaldesa



Comisión H. Permanente

Sesión ordinaria del día 17 de abril de 1.971
(Sesión)

Hrs. concurrentes

- D. Gerardo Arávalo Barbero
D. Fernanda Baena López

En la villa de Espiel, sienio los doce horas y treinta minutos del día dieciocho de abril de mil novecientos setenta y uno, se reunieron en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales, presididos por el Sr. Alcalde Don José Rodríguez Crespo y asistidos del informante Secretario-interventor habilitado, Don Carlos Angel García, los Hrs. Tenientes de Alcalde que al margen se expresan y firmaron la presente, el objeto de celebrar, la primera convocatoria, la sesión ordinaria de la Comisión municipal permanente, correspondiente al día de la fecha.

Foi indicado Dr. Alcalde, siendo la hora señalada y visto que amite número suficiente de Hrs. asistentes de Alcalde para adoptar acuerdos en relación con los asuntos figurados en el correspondiente Orden del día, fue iniciada abierta la sesión, dándose a continuación lectura en alta voz, por el Secretario, del bocadillo del acta de la sesión anterior, que por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente díose cuenta de la correspondencia y propia oficial recibida desde la ordinaria anterior, quedando la Comisión enterada y satisfecha su cumplimiento y archivado en la parte que le afecta.

A continuación, teniendo en cuenta que durante los días 25 y 26 del presente mes se celebrarán las fiestas tradicionales en honor de nuestra Patrona, la Santísima Virgen de Estrella, la Junta nombróánicamente acordó dar un amplio voto de confianza al Sr. Alcalde para que, con los acaecimientos que asiste convenientes, organice los actos oficiales, festejos populares que deben celebrarse y que los gastos que se originen, tanto en éstos como en la contratación de una banda de músicos que amenicien dichas fiestas para el mayor y mejor esplendor de las mismas, se dirijan con cargo a la pertinente comisión del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos.

Art. seguido se díose cuenta de una instancia que el Dr. Alcalde eleva el Ayuntamiento de la plantilla de servicios apuntamiento, Ben. Miguel María García, en la que se pugna que al amparo del art. 44 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1.952, se le concede la pertinente licencia para disfrutar del descanso anual que le corresponde.

Enterada la comisión y considerando que en dicho funcionario concurren las circunstancias establecidas por el párrafo 1º del art. 40 del mencionado Reglamento, se acuerda concederle la licencia de veintiún días que solicita y con derecho a su remuneración íntegra, cuya licencia comenzará a disfrutar en época que las necesidades del servicio lo permitan.

Dado cuenta del presupuesto de las obras de reparación del pavimento de un tramo de la calle Fuentecilla, cuyo costo se estima en la cifra de cinco mil quinientos pesos, se dirige el informe emitido por Secretario-Interventor habiendo comprobado que existe crédito suficiente en la partida 2.1.4.5 del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos y que la obra en cuestión está comprendida, por su cuenta, en la excepción de los trámites de licitación señalada en la letra f) del art. 311 de la Ley refundida de Hacienda Local, de 24 de junio de 1.955, y base 4º del art. 41 del

Correspondencia oficial

Fiestas de Abril

Instancia de D. Miguel María García

Obras reparación pavimento calle Fuentecilla

aggregation de deux
fonctions

Two to four weeks



Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales
9 de enero de 1.953, toda vez que su costo total no superaría
de 15.000 pesos y el Presupuesto Ordinario del Ayuntamiento
se rehúsa la cifra de un millón de pesos, por lo que
se acuerda aprobar el presupuesto de referencia y fijar
el importe de las obras de referencia por cantidad no superior
a la mitad del monto estimado para la ejecución de
los trabajos de intervención comprendidos en la relación anexa.
Finalmente se da a conocer la relación anexa.
16 de enero de 1.953.

Examinados con detenimiento los justificantes y demás documentos que la Oficina de Secretarías-Intervención ha presentado, se ha llegado a la conclusión de que el informe que la Oficina ha remitido es correcto y que las autorizaciones que se solicitan en el mismo tienen fundamento en la legislación que rige la actividad de la Oficina. Se ha emitido la correspondiente autorización para que la Oficina proceda a la ejecución de las autorizaciones que se solicitan.

lendido con sillo el Orden del día, el Sr. Alcalde
ré alberto el periodo de ruedas y preguntas transcur-
rieron unos minutos sin que por ninguna de los
miembros de la mesa se solidarizó hacer uso de la palabra.
Por terminar la reunión a las tres horas de expre-
sión el ordenamiento extender de Élla la presente acta, que fu-
eron demás breves, concurrenentes y de todo lo cual, en
verdad, certifico.

VOLUME 2

Secretaría del Ayuntamiento de Espiel

ORDEN DEL DÍA acordado en esta fecha por el señor Alcalde, para la sesión que ha de celebrar la Corporación municipal el día lunes 22 de junio a las 10.30 y hora de la madrugada.

ASSUNTOS

raciones y otros trabajos necesarios a los servicios municipales, de jornaless invertidos en distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración municipal, de cuentas recibidas y cantidades a justificarse favorablemente informadas y otros gastos a cargo del ayuntamiento.

Examinados con detenimiento los justificantes unidos a los mismos y visto el informe de Secretaría-Intervención, la Comisión unánimemente acuerda su aprobación y que sus respectivos importes, sean hechos efectivos con cargo a las correspondientes consignaciones presupuestarias a medida que las disponibilidades económicas de la Caja lo permitan.

Tratando con él el Oficio del día, el Sr. Alcalde de Alcalá asistió al periódico, de rosas y preguntas y tristes crónicas que fueron unos minutos sin que por ninguno de los tres, «Exaltantes de Alcalá» se sollicitara hacer uso de la palabra, dió por terminada la sesión a las tres horas de expandido día y ordenó extender de ella la presente nota, que firma con los demás Sres. concurrentes y de todo lo que, como Secretario, certificó.

三

Comisión II. Fomentante

Sesión ordinaria del dia 24 de abril de 1.971
(Sesión)

Sres. concurrentes

D. Gerardo Arévalo Barbero
Dra. Fernanda Buena López

En la villa de Regal, siendo las doce horas y treinta minutos del dia veinticuatro de abril de mil novecientos setenta y uno, se reunieron en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales, presididos por el Excmo. Alcalde Don José Rodríguez Crespo y asistidos del Informante o Secretario-Interventor habilitado Don Carlos Gómez García, los Sres. Tenientes de Alcaldes que al parecer se expresan y firman la presente, el Objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria de la Comisión mencionada Fomentante, correspondiente al día de la fecha.

Por indicando Mr. Alcalde, siendo la hora señalada y visto que existe pleno suficiente de votos, Señores de Alcalde para adoptar acuerdos en concilio con los señores figurados en el sumario siguiente Orden del día, fue declarado abierto la sesión, dándose a continuación lectura en alta voz, por el Secretario, del borrador del acta de la sesión anterior, que por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente díose cuenta de la correspondencia y prense oficial recibida desde la ordinaria anterior, quedando la Comisión enterada y acordando su cumplimiento y archivado en la parte que la afecta.

Finalmente se díó a conocer la relación nro. 17 de Secretaría-Intervención comprensiva de diversos expedientes de orientación de pagos para distintas adquisiciones, reparaciones y otros trabajos necesarios a los servicios municipales, de jornales invertidos en distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración municipal, de cuentas recibidas y contadas a justificar favorablemente informadas y otros gastos a cargo del Ayuntamiento.

Examinados con detenimiento los justificantes unidos a los mismos y visto el informe de Secretaría-Intervención, la Comisión unanimemente aprobó su aprobación y que sus respectivos importes sean hechos efectivos con cargo a los correspondientes consignaciones presupuestarias a medida que las disponibilidades económicas de la Caja lo permitan.

Terminado con ello el Orden del día, el Sr. Alcalde declaró abierto el periodo de ruegos y preguntas y transcurridos que fueron unos minutos sin que por ningún de los Sres. Tenientes de Alcalde se solicitara hacer uso de la palabra, díó por terminada la sesión a las tres horas de expirado día y ordenó extender de ella la presente acta, que firma con los demás Sres. concurrentes y de todo lo cual, como Secretario, certifico.

Yo,
El Alcalde



Huesos y preguntas

Agradecimientos de los señores concurrentes y acuerdo de la Comisión para la ejecución de las órdenes dadas.

Aprobación de recibos y facturas

Aprobación de recibos y facturas

Correspondencia oficial

Aprobación de recibos y facturas



Secretaría del Ayuntamiento de Espiel

ORDEN DEL DÍA acordado en esta fecha por el señor Alcalde, para la sesión que ha de celebrar la Corporación municipal el día -mismo- y hora de las 12:30.

A S U N T O S

1. Borrador del sorteo de la azuleja entregar.
2. Correspondencia y juntas oficiales recibidas desde la oficina anterior.
3. Abolición por acuerdo del Oficio) salvo trámite de éste.
4. Fregona de envejecido a la Casa de Oficios en Benalí.
5. Informes del Comisionado de las Oficinas Municipales. Benalí. Ruedo. Abri. Somor. solicitando al Ayuntamiento que la devuelvan.
6. Oficio de Declaración de la Junta de Alcaldes de Andalucía solicitando la sustitución de algunos portavoces en sus respectivos distritos.
7. Bases y presentación.

Atentamente. Espiel 30 de abril de 1.971

El Secretario

Alcalde.



Comisión M. Permanente

Sesión ordinaria del día 1 de mayo de 1.971
(correder)

Bres. concurrentes.

D. Gerardo Arávalo Barbero
D. Fernanda Baena López

En la villa de Espiel, siendo las doce horas y treinta minutos del día tres de mayo de mil novecientos setenta y uno, se reunieron en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales, presididos por el Dr. Alcalde Don José Rodríguez Crespo y asistidos del infrascrito Secretario-Interventor habilitado, Don Carlos Gómez García, los componentes de la misma que al mar en se expresó el objeto de celebrar, en su última convocatoria, la sesión ordinaria del día uno de los corrientes, que no pudo celebrarse en aquella fecha por la festividad del día.

Por indicado Dr. Alcalde, siendo la mesa redonda, visto que existe número suficiente de bres. concurrentes de Alcaldes para adoptar acuerdos en relación con los asuntos figurados en el correspondiente Orden del día, fue declarada plenaria la reunión, dándose a continuación lectura en alta voz, por el secretario, del borrador del acta de la sesión anterior, que por unanimidad fue aprobado.

Debidamente dictada cuenta de la correspondencia y otras oficiales recibidas desde la ordinaria anterior, quedando la Comisión anterior y acuerdo su cumplimiento y archi-

Correspondencia oficial

Comisión M. Permanente

Sesión ordinaria del día 1 de mayo de 1.971
(Borrador)

Hrs. concurrentes

D. Gerardo Arévalo Barbero
Dña Fernanda Esma Lopera

Correspondencia oficial

Jubilación del Oficial administrativo Mtra. Josefa Paula Abril Abril

Transformación de plaza de auxiliar administrativo en Oficial.

Jubilación a la Casa de Cor
doba en Madrid

En la villa de Espiel, siendo las doce horas y treinta minutos del día tres de mayo de mil novecientos setenta y uno, se reunieron en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales, presididos por el Dr. Alcalde Don José Martínez Crespo y asistidos por el Informante Secretario Interventor habilitado, Don Carlos Querol García, los concejales de Alcalá que al mar en su expresión, al objeto de celebrar, en segunda convocatoria, la sesión ordinaria de la Comisión municipal permanente, correspondiente al día uno de los corrientes, que no pudo celebrarse en aquella fecha por la festividad del día.

Tras indicadas salidas, siendo la hora señalada y visto que asiste número suficiente de concejales de Alcalá para sujetar acuerdo en relación con los asuntos figurantes en el correspondiente Orden del Día, fue declarada abierta la sesión, dándose a continuación lectura en alta voz, por mí el secretario, del borrador del acta de la sesión anterior, que por unanimidad fue aprobado.

Seguidamente dícese cuenta de la correspondencia y se oficial recibida desde la ordenanza anterior, quedando la Comisión enterada y acordando su cumplimiento y archivarse en la parte que le corresponda.

A continuación se dió cuenta de un escrito de la Dirección General de la Mutualidad Nacional de Pensiones de la Administración Local en el que manifestaba, que visto el expediente de jubilación por invalidez, iniciado a favor del Oficial administrativo de la plantilla de esta Junta municipal, Mtra. Josefa Paula Abril Abril y dado el informe emitido por la Sociedad Médica de dicha Mutualidad, procede la jubilación de la misma.

La Comisión convenientemente enterada y por unanimidad acuerda y da conformidad con el art. 20 de la Ley Fundamental de la Mutualidad expresada, conceder a la misma la jubilación por invalidez, con efectos del día uno de los corrientes.

Como consecuencia del acuerdo precedente de jubilación de un oficial administrativo de la plantilla de este Ayuntamiento y teniendo en cuenta lo dispuesto por los artículos 34 al 37 del Reglamento orgánico para el régimen interior de los funcionarios de este Ayuntamiento, y vista la plantilla revisada y reformada del personal de este organismo, acordada en 8 de agosto de 1.970 y vista por la Dirección General de Administraciones Locales en fecha 28 de diciembre del mismo año, la Comisión, por unanimidad - est acuerda que el auxiliar administrativo de la plantilla de este Ayuntamiento, Don Julián "Monero Caballero", pase a ocupar el cargo de Oficial administrativo, ya que el mismo posee el título de Bachiller Superior y Maestro de Instrucción Primaria, con efectos del día 14 de mes de la fecha.

Acto seguido se dio cuenta de otra carta que a esta Alcaldía eleva el Presidente de la Caja de Pensiones, en la que manifiesta la labor que realizan en favor de los cordobeses residentes en Madrid, tanto en el orden cultural y social, como en el económico y para hacer fren-

Instancia del Ordinanza D.
Miguel Ángel Moreno

Citas de María Margarita del
Valle y Guadalupe Alcalde
Juarez.

Aprobación de recibos y facturas

Page 106 of 1100 pages

te a los gastos que todo ello origina, solicita de la Corporación una ayuda económica.

La Comisión, convencida de la necesidad acuerda, teniendo en cuenta los fines a que el Organismo está destinado, autorizaron a dicha Comisión la pauta de quinientas pesetas que serán destinadas con cargo a la correspondiente consignación a la Caja de Pensiones.

Seguidamente se dio cuenta de que la licencia que les, Alcalde eleva el Ordinamento de las Oficinas municipales, con Rodolfo Abril Ronero, en la que explica el acuerdo del art. 44 del Reglamento de Funcionarios Administrativos Locales, de 30 de mayo de 1.952, se le concedió la pertinente licencia para disfrutar del descanso que le corresponde.

Entiendo la Comisión y considerando que en dictamen concurren las circunstancias exigidas por párrafo 1º del art. 4º del mencionado Reglamento, resuelvo conceder la licencia de treinta días que

que considerar la instalación de una bomba de agua y con destino a su reutilización integral, en la que comenzar a disfrutar a partir del día de mañana.

A continuación y con relación con los escritos de don Alfonso Salvo y don Joaquín Jiménez, por unanimidad acuerda autorizar a los señores, en consecuencia, concederles la pertinente licencia municipal para que puedan dotar de agua potable a su propia propiedad sitas al nro. 38 de la calle San Bartolo y 12 de la calle Rosario y Cajal respetivamente mediante la instalación de la constante a la red

Finalmente se dió a conocer la relación nro. 11 de Secretaría-Intervención comprendiendo de diversos asuntos de ordenación de pagos para distintas adquisiciones, reparaciones y otros trabajos necesarios a las viviendas municipales, de jornales invertidos en otras obras y servicios que se ejecutan por el sistema administrativo municipal, de cuentas recibidas y canceladas y justificar favorablemente informadas y otras tecnicidades a cargo del contenciente.

Exhortados con detenimiento los justificantes a los mismos y oido el informe de Secretaría Inter-
sida, la Comisión unánimemente acuerda mi aprobación que sus respectivas importes sean hechas efectivas a las correspondientes consignaciones prue-
rias a medida que las disponibilidades económicas
caje lo permitan.

Terminado con ello el Oficio del día, el sr. Aldecoa declaró abierto el período de ruegos y preguntas curiosas que fueran unos minutos sin que se nombrase otra cosa. Residentes de Alcalá se solicitaron horas y treinta minutos de expresando días y ordenes de la presencia ante, que firma con los sres. concorrentes y de todo lo cual, como Secretario.

74-29
M. 2910

Secretaría del Ayuntamiento de Espiel

ORDEN DEL DÍA acordado en esta *lectura* por el señor Alcalde, para la sesión que ha de celebrar la Corporación municipal el día —

ACTIONS

- 2.º Ejecución del acto de la medida anterior.
2. Ofrecer presentes y servicios especiales pertenecientes a la ejecución
de la medida o procedimientos que se consideren convenientes.
3. Poder autorizar la convocatoria en el Distrito Electoral correspondiente.
4. Aprobación del resultado y formulación de acuerdo a lo dispuesto.
5. Ejecución de la medida.

C. J. F. G. C.

Anexo 7 de acuerdo al 1-1971

Sociedad de Beneficencia

C. J. F. G. C.

J. C. DE ESPIEL Y L. I.



plimiento y a los efectos del art. 241 del "Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones Locales".

La Comisión por unanimidad acuerda su aprobación y que copia del mismo se exponga al público en la Vitrina de anuncios de las Casas Consistoriales.

A continuación fué presentado el Balance de las operaciones realizadas en Contabilidad municipal durante dicho mes de abril.

La Comisión unánimemente acuerda aprobarlo y que copia del mismo se exponga al público en la Vitrina del Consistorio.

Despues fué presentada la cuenta rendida por el Alcalde-mader municipal Don Julián Recuero Caballero, que comprende las operaciones realizadas en la Oficina de su cargo durante el mismo mes de abril.

Conveniente enterada la Comisión y comprendiendo que las partidas de cargo y dato que la forman se hallan de conformidad con los asientos de los libros de Contabilidad, por lo que han sido favorablemente dictaminadas por Secretaría-Intervención, por unanimidad fué aprobada.

Seguidamente y con vista al acuerdo de la Junta-Intervención y la propuesta del Sr. Depositario de Fondos municipales, la Comisión por unanimidad también acuerda aprobar la cuenta rendida por el auxiliar de Caja Don Julián Recuero Caballero, correspondiente al indicado mes de abril.

A continuación se da diez cuenta de la obra que se llevó a efecto la construcción de nueve bovedillas para la inhumación de cadáveres en el Cementerio municipal de Nuestra Señora del Carmen de esta villa, cuyo importe se eleva a la cifra de ochenta mil ochocientas pesetas (Pta 14.800); viéndose los informes emitidos por Secretaría-Intendencia.

Construcción de un grupo de bóvedillas en el Cemen- terio

Comisión M. Permanente

Sesión ordinaria del día 8 de mayo de 1.971
(Borrador)

Sres. concorrentes
D. Gerardo Arévalo Barbero
Dña Fernanda Baena López

En la villa de Espiel, siendo las doce horas y treinta minutos del día ocho de mayo de mil novecientos setenta y uno, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, presididos por el Sr. Alfonso Domínguez Rodríguez Crespo y asistidos del infranctomó Señor Dr. Interventor habilitado Don Carlos García Martínez, Señores miembros de Alcaldía que al margen se expresan y firman la presente, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria de la Comisión municipal Permanente, correspondiente al día de la fecha.

Por indicado Sr. Alcalde, siendo la hora señalada y visto que asiste número suficiente de Sres. Tentantes de Alcalde para adoptar acuerdos en relación con los asuntos figurados en el correspondiente Orden del día, fué declarada abierta la sesión, dándose a continuación lectura en alta voz, por el Secretario, del borrador del acta de la sesión anterior, que por unanimidad fué aprobado.

Seguidamente dióse cuenta de la correspondencia y prensa oficial recibida desde la ordinaria anterior, quedando la Comisión enterada y acordando su cumplimiento y archivación en la parte que la afecta.

Acto seguido fué presentado el extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión en el pasado mes de abril, que ha sido formado por la Secretaría de mi cargo en cumplimiento y a los efectos del art. 241 del "Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Cofradías y Asociaciones Locales".

La Comisión por unanimidad acuerda su aprobación y que copia del mismo se exponga al público en la Vitrina de acuerdo a las Cajas Consistoriales.

A continuación fué presentado el Balance de las operaciones realizadas en Contabilidad municipal durante dicho mes de abril.

La Comisión unánimemente acuerda aprobarlo y que copia del mismo se exponga al público en la Vitrina del Comisariado.

Despues fué presentada la cuenta rendida por el Recaudador municipal Don Julian Escuero Caballero, que comprendió de las operaciones realizadas en la Oficina de su cargo durante el mismo mes de abril.

Conveniente entera la Comisión y comprometiéndose que las partidas de cargo y dote que la forman se hallan de conformidad con los asientos de los libros de Contabilidad, por lo que han sido favorablemente dictaminadas por Secretaría-Intervención, por unanimidad fué aprobada.

Seguidamente y con vista al favorable informe de la Comisión Técnica de Auditoria-Intervención y la propuesta del Sr. Depositario de Fondos Municipales, la Comisión por unanimidad también acuerda aprobar la cuenta rendida por el Auxiliar de Caja Don Julián Seguro Caballero, correspondiente al indicado mes de abril.

A continuación se dió cuenta de la obra llevada a efecto la construcción de nuevas bocanillas para inhumación de cadáveres en el Cementerio municipal de Nuestra Señora del Carmen de esta villa, cuyo importe asciende a la cifra de catorce mil cobocanzas pesos (Fis-14.800), vistos los informes emitidos por Secretaría In-

Correspondencia oficial

Extracto de acuerdos

Balances de portefeuille

Quintas de Recaudación

Cuestion del auxiliar de

agradecido de recibir y falso. Finalmente se vio e conocer la relación nro. 12 Secretaría-Intervención comprendía de diversos expedientes de ordenación de pagos para distintas adquisiciones, reparaciones y otros trabajos necesarios a los servicios municipales, de jornales invertidos en distintas obras y servicios que se ejecutaron por el sistema de administración municipal, de cuentas recibidas y canceladas y justificó favorablemente informadas y otras actas e expediente del Asentimiento.

Examinados con detenimiento los justificativos que los señores y oido el informe de Secretaría Interna, la Comisión unánimemente acuerda su aprobación que sus respectivos importes sean hechas efectivas a cargo de las correspondientes consignaciones presupuestarias a medida que las disponibilidades económicas lo permitan.

Resumen y preguntas
Dijo lo permitido.
Terminado con él el Orden del día, el Dr. Alvarado declaró abierto el periodo de respuestas y preguntas al exhorto que fueron unos minutos sin que por parte de los tres. Minutos de silencio se solicitó breves de la palabra, dió por terminada la sesión a las veintidós horas y treinta minutos de expresado día y quedó en pie de fila la presente acta, que firma con los demás miembros, concurrió los y de todo lo cual, como lo certificó.

VIII-29

Construcción de un grupo de bovedillas en el Cemen- terio

Aprobación de recibos y facturas

tervención haciendo constar que existe crédito suficiente en la partida 2.1.3.5 del Presupuesto Ordinario de Enero vigente y que la obra en cuestión está comprendida dentro de su cuantía, en la excepción de los trámites de licencia señalados en la letra f) del art. 311 de la Ley refundida de régimen local, de 24 de junio de 1.955, y caso 6º del art. 41 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, de 9 de enero de 1.953, toda vez que el importe que el Ayuntamiento rebasa la cifra de un millón de pesetas por unanimidad se acuerda aprobar el presupuesto de remanencia por cantidad no superior al importe de la valoración consignada en la expressa Memoria y facultar al Sr. Alcalde Presidenta para contratar directamente la ejecución de las obras de acuerdo.

Finalmente se dió a conocer la relación núm. 19 de la Secretaría-Intervención comprensiva de diversos expedientes de ordenación de pagos para distintas adquisiciones, reparaciones y otros trabajos necesarios a los servicios municipales, de jornales invertidos en distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración municipal, de cantidades a justificarse, de cuentas redadas, favorablemente informadas y otros gastos a cargo del Ayuntamiento.

Examinados con detenimiento los justificantes unidos a los mismos y oido el informe de Secretaría-Intervención la Comisión unánimemente acuerda su aprobación y que los respectivos importes sean hechos efectivos con cargo a las correspondientes consignaciones en presupuestarias a medida que las disponibilidades económicas de la Caja lo permitan.

Terminado con ello el Orden del día, el Sr. Alcalde clausuró abierto el periodo de ruegos y preguntas y transcurridos que fueron unos minutos sin que por ningún medio el Sr. Teniente de Alcalde se solicitara hacer uso de la palabra, dió por terminada la sesión a las tres horas expresado día y ordenó extender de ella la presente acta que firma con los demás Sres. concurrentes y de modo igual, como Secretario, certifico.

Yo soy
El Alcalde



Secretaría del Ayuntamiento de Espiel

ORDEN DEL DÍA acordado en esta fecha por el señor Alcalde, para la sesión que ha de celebrar la Corporación municipal el día mañana

y Hora de las 12:30.

ASUNTOS

1. Borrador del acta de la sesión anterior.
2. Correspondencia y presencia oficial recibida desde la anterior.
3. Diversos recibos y facturas con cargo a la Caja municipal.
4. Ruegos y preguntas.

Espiel, 21 de mayo de 1.971.

El Secretario



Correspondencia oficial

Comisión M. Permanente

Sesión ordinaria del día 15 de mayo de 1.971
(Borrador)

Sres. concurrentes

D. Gerardo Arévalo Barbero
Sra. Fernanda Baena López

En la villa de Espiel, siendo las doce horas y treinta minutos del día quince de mayo de mil novecientos setenta y uno, se reunieron en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales, presididos por el Sr. Alcalde Don José Rodríguez Crespo y asistidos del infrascrito Secretario-Interventor facultado por Carlos Quero García, los Sres. Tenientes de Alcalde que al margen se expresan y firman la presente al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria de la Comisión municipal Permanente, correspondiente al día de la fecha.

Por indicado Sr. Alcalde, siendo la hora señalada y visto que asiste número suficiente de Sres. Tenientes de Alcalde para adoptar acuerdos en relación con los asuntos figurados en el correspondiente Orden del día, fue declarada abierta la sesión, dándose a continuación lectura, por mí el Secretario, del borrador del acta de la sesión anterior, que por unanimidad fue aprobado.

Seguidamente dícese cuenta de la correspondencia y prensa oficial recibida desde la ordinaria anterior, quedando la Comisión enterada y acordando su cumplimiento y archivo en la parte que la afecta.

tervención haciendo constar que existe crédito suficiente en la partida 2.1.3.5 del Presupuesto Ordinario de la Caja para el año en curso y que la obra en cuestión está comprendida dentro de su cuantía, en la excepción de los trámites de licitación señalados en la letra f) del art. 311 de la Ley reguladora de régimen local, de 24 de junio de 1.959, y caso 6º del art. 41 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, de 9 de enero de 1.953, toda vez que el gasto no excede de 15.000 pesetas y el Presupuesto Ordinario del Ayuntamiento rebasa la cifra de un millón de pesetas por unanimidad se acuerda aprobar el presupuesto de gastos por cantidad no superior al importe de la valoración consignada en la expresada Memoria y facultar al Alcalde Presidente para contratar directamente la ejecución de las obras de referencia.

Aprobación de recibos y facturas

Finalmente se dió a conocer la relación nro. 19 de Secretaría-Intervención comprensiva de diversos expedientes de ordenación de pagos para distintas adquisiciones, reparaciones y otros trabajos necesarios a los servicios principales, de jornales invertidos en distintas otras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración municipal, de cantidades a justificar, de cuentas recibidas, favorablemente informadas y otros gastos a cargo del Ayuntamiento.

Examinados con detenimiento los justificantes unidos a los mismos y oido el informe de Secretaría-Intervención la Comisión unánimemente acuerda su aprobación y que sus respectivos importes sean hechos efectivos con cargo a las correspondientes consignaciones presupuestarias a medida que las disponibilidades económicas de la Caja lo permitan.

Comisión M. Permanente

Sesión ordinaria del día 15 de mayo de 1.971
(Borrador)

Sres. concurrentes

D. Evaristo Arávalo Barbero
Dra. Fernanda Baena López

En la villa de Espiel, siendo las doce horas y treinta minutos del día quince de mayo de mil novecientos setenta y uno, se reunieron en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales, presididos por el Sr. Alcalde Don José Rodríguez Crespo y asistidos del infrascrito Secretario-Interventor facilitado por Carlos Querol García, los Sres. Tenientes de Alcalde que al margen se expresan y firman la presente al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente, correspondiente al día de la fecha.

Por indicado Sr. Alcalde, siendo la hora señalada y visto que asiste número suficiente de Sres. Tenientes de Alcalde para adoptar acuerdos en relación con los asuntos figurados en el correspondiente Orden del día, fue declarada abierta la sesión, dándose a continuación lectura, por mí el Secretariado, del borrador del acta de la comisión anterior, que por unanimidad fue aprobado.

Seguidamente dícese cuenta de la correspondencia y papeles oficial recibida desde la ordinaria anterior, quedando la Comisión enterada y asorciendo su cumplimiento y archivo en la parte que lo afecta.

Finalmente se dió a conocer la relación nro. 20 de Secretaría-Intervención comprensiva de diversos expedientes de ordenación de pagos para distintas adquisiciones, reparaciones y otros trabajos necesarios a los servicios municipales, de jornales invertidos en distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración municipal, de cantidades a justificar, de cuentas recibidas, favorablemente informadas y otros gastos a cargo del Ayuntamiento.

Examinados con detenimiento los justificantes unidos a los mismos y oido el informe de Secretaría-Intervención, la Comisión unánimemente acuerda su aprobación y que sus respectivos importes sean hechos efectivos con cargo a las correspondientes consignaciones presupuestarias a medida que las disponibilidades económicas de la Caja lo permitan.

Terminado con ello el Orden del día, el Sr. Alcalde declaró abierto el periodo de ruegos y preguntas y transcurridos que fueron unos minutos sin que ninguno de los Sres. Tenientes de Alcalde se solicitara hacer uso de la palabra, dió por terminada la sesión a las veintiuna horas del expresado día y ordenó extender de ella la presente acta, que firma con los demás Sres. concurrentes y de todo lo cual, como Secretario, certifico.

Yo sé
El Alcalde



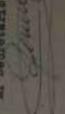
Secretaría del Ayuntamiento de Espiel

ORDEN DEL DÍA acordado en esta fecha por el señor Alcalde, para la sesión que ha de celebrar la Corporación municipal el día ...migas y hora de las 12:30

A S U N T O S

1. Serrador del acta de la sesión anterior.
2. Correspondencia y prensa oficial recibida desde la ordinaria anterior.
3. Instancia del Juez de la Torre Romero solicitando la instalación de agua potable en el edificio de su propiedad en Construcción sito en la Avenida de España.
4. Ofra del Justiniano Sepulveda Alcalde para la cesión de la bovedilla nro. 28 del Grupo Santa Lucía del Cesenterio municipal a Isabel Rubio González.
5. Ruegos y preguntas.

Reparto 21 de mayo de 1.971

El Secretario




aprobado

El Alcalde



zar al mismo y, en consecuencia, concesionar la pertinente licencia municipal para que pueda dotar de agua potable la casa de su propiedad en construcción sito al nro. 1 de la 4^a manzana de la Avenida de España de esta villa, mediante la instalación de la acometida a la red general del Servicio municipal.

Dra de Justiniano Sepulveda
Alcalde

A continuación, previa las pertinentes comprobaciones y accediendo a lo solicitado por Dra de Justiniano Sepulveda Alcalde, vecino de esta villa, la Comisión por unanimidad acuerda transferir a favor de D^r Isabel Rubio González los derechos de propiedad perpetua de la bovedilla nro. 28 del Grupo Santa Lucía del Cesenterio municipal de esta villa, previo pago de los derechos correspondientes.

Finalmente se dió a conocer la relación nro. 21 del Secretaría-Intervención comprensiva de diversos expedientes de ordenación de pagos para distintas adquisiciones, reparaciones y otros trabajos necesarios a los servicios municipales, de jornales invertidos en distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración municipal; de cantidades a justificar, de cuentas recibidas, favorablemente informadas y otros gastos a cargo del Ayuntamiento.

Examinados con detenimiento los justificantes unidos a los mismos y oido el informe de Secretaría-Intervención de, la Comisión unánimemente aprobó su aprobación y que sus respectivos importes sean hechos efectivos con cargo a las correspondientes consignaciones presupuestarias medida que las disponibilidades económicas de la Caja lo permitan.

Terminado con ello el Orden del día, el Sr. Alcalde declaró abierto el período de ruegos y preguntas y transcurridos que fueron unos minutos sin que por ninguno de los

Ruegos y facturas

Ruegos y preguntas

Comisión M. Permanente

Sesión ordinaria del día 22 de mayo de 1.971
(Borrador)

res. concurrentes

En la villa de Baeza, siendo las doce horas y treinta minutos del dia veintidos de mayo de mil novecientos se-
tenta y uno, se reunieron en el Salón de Actos de las Cau-
nas Consistoriales, presididos por el Dr. Alcalde Don Jo-
sé Rodríguez Creago y asistidos del infirmo Secreta-
rio-Interventor habilitado Don Carlos Querol García, los
Hres. Tenientes de Alcalde que al margen se expresan y
firman la presente al objeto de celebrar, en primera con-
vocatoria, la sesión ordinaria de la Comisión principal -
Parlamentaria, correspondiente al dí-

Por indicación de Sr. Alcalde, siendo la hora señalada y visto que asiste número suficiente de Cnes. Residentes de Alcalá para adoptar acuerdos en relación con los asuntos figurados en el correspondiente Orden del día fué declarada abierta la sesión, dándose a continuación la lectura, por el secretario, del borrador del acta de la sesión anterior, por el cual se informó que:

Correspondencia oficial

Seguidamente dices cuenta de la correspondencia y pre-
senta oficial recibida desde la ordinaria anterior, quedando
la Comisión enterada y acordando su cumplimiento y archi-
vo en la parte que le afecta.

Instancia de D. José de la Torre Romano.

Asimismo eleva el Veedor de esta localidad Don José de la Torre Romero, la Comisión por unanimidad acuerda autorizar al mismo y, en consecuencia, concederle la pertinente licencia municipal para que pueda dotar de agua potable la casa de su propiedad en construcción sito al nro. 1 de la 4^a manzana de la Avenida de Zepayá de esta villa, mediante la instalación de la acostilla a la red general del Servicio municipal.

A continuación, previa las pertinentes comprobaciones y accediendo a lo solicitado por Don Justiniano Sepulveda

Alcalde, vecino de esta villa, lo consintió por un escrito acuerdo transferir a favor de D^r Isidro Benítez González los derechos de propiedad perpetua de la bovedilla n^o 26 del Grupo Santa Lucía del Cementerio municipal de esta villa, previo pago de los derechos correspondientes.

Finalmente se dió a conocer la relación n^o 21 del Secretaría-Intervención comprensiva de diversos expedientes de ordenación de pagos para distintas adquisiciones, reparaciones y otros trabajos necesarios a los servicios municipales, de jornales invertidos en distintas horas y servicios que se ejecutan por el sistema de administración municipal, de cantidades a justificar, de cuantías recibidas, favorablemente informadas y otros gastos a cargo del Ayuntamiento.

Examinados con detenimiento los justificantes unidos a los mismos y oido el informe de Secretario-Interventor, se votó unanimemente acuerdo su aprobación, y que sus respectivos impuestos sean hechas efectivas con cargo a las correspondientes obligaciones presupuestarias a saber: de que las disponibilidades económicas de la Caja lo permitan.

Terminado con él el Orden del día, el Dr. ~~...~~ abrió abierto el período de roces y preguntas y transcurridas que fueron unos minutos sin que por ninguno de los

第二章 算法设计与分析

probleem de zodanig

Sres. concurrentes se solicitará hacer uso de la palabra
dijo por terminada la sesión a las veintiuna horas de este
presgado día y ordenó extender de ella la presente acta
que firmo con los demás Sres. concurrentes y de todo lo
que, como secretario, certifico.

Vº Aº
El Alcalde.



Gerardo

Comisión M. Permanente

Sesión ordinaria del dia 27 de mayo de 1.971
(borrador)

Sres. concurrentes

D. Gerardo Arévalo Barbero
Dña Fernanda Baena López

En la villa de Espiel, siendo las doce horas y treinta
minutos del dia veintinueve de mayo de mil novecientos setenta
y uno, se reunieron en el Salón de Actos de las Ge-
nas Consistoriales, presididos por el Sr. Alcalde con Jo-
se Rodríguez Crespo y asistidos del infrascrito Secretario
Interventor habilitado Don Carlos Querol García, los Dres.
Tenientes de Alcalde que al margen se expresan y firman la
presente, al objeto de celebrar en primera convocatoria,
correspondiente al dia de la fecha.

Por indicado Sr. Alcalde, siendo la hora señalada y
visto que asiste numero suficiente de Sres. Tenientes de
Alcalde para adoptar acuerdos en relación con los asuntos
figurados en el correspondiente orden del dia, fue decla-
rada abierta la sesión, dándose a continuación lectura en
alta voz, por el Secretario, del borrador del acta de la
sesión anterior, que por unanimidad fué aprobado.

Seguidamente díjese cuenta de la correspondencia y pre-
sa oficial recibida desde la ordinaria anterior, quedando
la Comisión enterada y acuerdo su cumplimiento y arro-
vo en la parte que le afecta.

Secretaría del Ayuntamiento de Espiel

ORDEN DEL DÍA acordado en esta leída por el señor Alcalde, para
la sesión que ha de celebrar la Corporación municipal el dia mañana
y hora de las 12:30

ASUNTOS

- 1 Borrador del acta de la sesión anterior.
- 2 Correspondencia y prensa oficial.
- 3 Universo avaleos y fusturas con cargo a Caja municipal
- 4 Ruegos y preguntas

Aprobado
El Alcalde

Espiel 26 de mayo de 1.971
El Secretario
Gerardo



Sres. concurrentes se solicitará hacer uso de la palabra
dijo por terminada la sesión a las veintiuna horas de viernes
pasado día y ordenó extender de ella la presente acta
que firma con los demás Sres. concurrentes y de todo lo
que, como Secretario, certifico.

Ys. 5º
El Alcalde.



Comisión M. Permanente

Sesión ordinaria del día 29 de mayo de 1971
(Borrador)

Sres. concurrentes

D. Gerardo Arévalo Barbero
Dña Fernanda Baena López

En la villa de Guadalajara, siendo las doce horas y treinta
minutos del día veintinueve de mayo de mil novecientos setenta
y uno, se reunieron en el Salón de Actos de las Co-
mas Consistoriales, presididos por el Sr. Alcalde o su Jefe
Interventor habilitado Don Carlos Querol García, los Sres.
Tenientes de Alcalde que al margen se expresan y firman la
presente, al efecto de celebrar en primera convocatoria,
la sesión ordinaria de la Comisión municipal Permanente,
correspondiente al día de la fecha.

Fue indicado Sr. Alcalde, siendo la hora señalada y
visto que asiste número suficiente de Sres. Tenientes de
Alcalde para adoptar acuerdos en relación con los asuntos
figurados en el correspondiente Orden del Día, fue decla-
rada abierta la sesión, dándose a continuación lectura en
alta voz, por el Secretario, del borrador del acta de
la sesión anterior, que por unanimidad fue aprobado.

Seguidamente díose cuenta de la correspondencia y pape-
laje oficial recibida desde la ordinaria anterior, quedando
la Comisión enterada y satisfecha su cumplimiento y an-
tido en la parte que le afecta.

Finalmente se dió a conocer la relación más. 22 de Se-
cretaría-Intervención comprensiva de diversos expedientes
de ordenación de pagos para distintas adquisiciones, repa-
raciones y otros trabajos necesarios a los servicios munici-
piales, de jornales invertidos en distintas horas y ser-
vicios que se ejecutan por el sistema de administración
municipal, de cantidades a justificar, de cuentas recibidas,
favorablemente informadas y otros gastos a cargo del
Ayuntamiento.

Examinados con detenimiento los justificantes unidos a
los mismos y oído el informe de Secretaría-Intervención,
la Comisión unanimemente aprobó su aprobación y que sus
respectivos importes sean hechos efectivos con cargo a
las correspondientes consignaciones presupuestarias a me-
dida que las disponibilidades económicas de la Caja lo
permitan.

Terminado con ello el Orden del día, el Sr. Alcalde
declaró abierto el período de ruegos y preguntas y trans-
curridos que fueron unos minutos sin que por ninguno de
los Sres. Tenientes de Alcalde se solicitara hacer uso de
la palabra, dijo por terminada la sesión a las trece horas
de expresado día y ordenó extender de ella la presente acta
que firma con los demás Sres. concurrentes y de todo lo
que, como Secretario, certifico.

Ys. 5º
El Alcalde



Secretaría del Ayuntamiento de Espiel

ORDEN DEL DÍA acordado en ésta fecha por el señor Alcalde, para la sesión que ha de celebrar la Corporación municipal el día —mánsana y hora de las 12:30.

ASUNTOS

1. Rotulo del acto de la sesión anterior.

Correspondencia y prensa oficial.

Extracto de acuerdo adquirido en el mes de Mayo.

Saluado de operaciones realizadas en Contabilidad.

Cuentas de Deposición y del auxiliar de Caja.

Instancia del Guardia municipal. 3. Andrés Bravo Carrasco

solicitando el perdón anular.

Divergencias y facturas con cargo a la Caja municipal.

Bancos y prentas. 4. 4 de Junio de 1.572

Aprobado. 5. El secretario

III. Alcalde

zación, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones Locales.

La Comisión por unanimidad acuerda su aprobación y que copia del mismo se expone al público en la Vitrina de anuncios de las Casas Comisionariales.

A continuación fué presentado el balance de las operaciones realizadas en Contabilidad municipal durante dicho mes de Mayo.

La Comisión unánimemente acuerda aprobarlo y que copia del mismo se expone al público en la Vitrina del Comisariado.

Después fué presentada la cuenta rendida por el "secretario municipal" Don Julián Recuero Caballero, que comprueba las operaciones realizadas en la Oficina de su cargo durante el mismo mes de Mayo.

Convenientemente enterada la Comisión y comprobado que las partidas de cargo y data que la forman se hallan de conformidad con los asientos de los libros de Contabilidad, por lo que han sido favorablemente dictaminadas por Secretaría-Intervención, por unanimidad fue archivada.

Seguidamente y con vista del favor le informe de Secretaría-Intervención y la propuesta del Sr. depositario de Fondos municipales, la Comisión por unanimidad también acuerda aprobar la cuenta rendida por el Auxiliar de Caja Don Julián Recuero Caballero, correspondiente al indicado mes de Mayo.

Acto seguido se dió cuenta de una instancia que el Sr. Alcalde eleva el Guardia municipal de la plantilla de este ayuntamiento, Don Andrés Bravo Carrasco, en la que explica que al amparo del art. 44 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1.572,

Balance de contabilidad

Cuentas de Recaudación

Cuentas del Auxiliar de Caja

Instancia de D. Andrés Bravo Carrasco

Comisión M. Permanente

Sesión ordinaria del dia 5 de junio de 1.971
(Borrador)

Sres. concurrentes

D. Gerardo Arévalo Barbero
Dña Fernanda Baena López

En la villa de Espiel, siendo las doce horas y treinta minutos del dia cinco de Junio de mil novecientos setenta y uno, se reunieron en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales, presididos por el Sr. Alcalde Don José Rodríguez Crespo y asistidos del Informante Secretario-Interventor habilitado Don Carlos Querol García, los tres Tenientes de Alcalde que al margen se expresan y firman la presente, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria de la Comisión municipal Permanente, correspondiente al dia de la fecha.

Por indicación Sr. Alcalde, siendo la hora señalada y visto que asiste número suficiente de Sres. Tenientes de Alcalde para adoptar acuerdos en relación con los asuntos figurados en el corres entitente Orden del día, fué declarado «enterado» el mismo, dándose a continuación lectura en alta voz, por el Secretario, del borrador del acta de la sesión anterior, que por unanimidad fué aprobado.

Seguidamente díjose cuenta de la correspondencia y prensa oficial recibida desde la ordinaria anterior, quedando la Comisión enterada y acordando su cumplimiento y archivo en la parte que le corresponda.

Acto seguido fué presentado el extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión en el pasado mes de mayo, que ha sido formado por la Secretaría de mi cargo en cumplimiento y a los efectos del art. 241 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones Locales.

La Comisión por unanimidad acuerda su aprobación y que copia del mismo se expone al público en la Vitrina de anuncios de las Casas Consistoriales.

A continuación fué presentado el balance de las operaciones realizadas en Contabilidad municipal durante dicho mes de mayo.

La Comisión unanimemente acuerda aprobarlo y que copia del mismo se expone al público en la Vitrina del Consistorio.

Después fué presentada la cuenta rendida por el «comisionado municipal Don Julián Recuero Caballero, que comprende las operaciones realizadas en la Oficina de su cargo durante el mismo mes de mayo.

Convenientemente enterada la Comisión y comprobado que las partidas de cargo y dato que la misma se hallan de conformidad con los asientos de los Libros de Contabilidad, por lo que han sido favorablemente dictaminadas por Secretaria-Intervención, por unanimidad fué aprobado.

Seguidamente y con vista del favorable informe de Secretaría-Intervención y la propuesta del Sr. Depositario de Fondos municipales, la Comisión por unanimidad también acuerda aprobar la cuenta rendida por el auxiliar de Caja Don Julián Recuero Caballero, correspondiente al citado mes de mayo.

Acto seguido se dió cuenta de una instancia que al Sr. Alcalde eleva el Guardia municipal de la plantilla de este Ayuntamiento, Don Andrés Bravo Carracedo, en la que suplica que al amparo del art. 44 del Reglamento de Hacienda de Administración Local, de 30 de mayo de 1.952,

Correspondencia oficial

Extracto de acuerdos

Balance de contabilidad

Cuentas de Recaudación

Cuentas del Auxiliar de Caja

Instancia de D. Andrés Bravo Carracedo

se le conceda la pertinente licencia para disfrutar de descanso anual que le corresponde.

Entendida la Comisión y considerando que en efecto concurren las circunstancias exigidas por el art. 46 del mencionado Reglamento, se acuerda concederle la licencia de treinta días que solicita, derivado a su remuneración íntegra, cuya licencia comienza a disfrutar a partir del día de mañana.

Finalmente se dio a conocer la relación núm. 23 de octubre-Intervención comprensiva de diversos expedientes de ordenación de pagos para distintas adquisiciones y otros trabajos necesarios a los servicios principales, de jornales invertidos en distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración municipal, de cantidades a justificar, de cuentas registradas, favorablemente informadas y otros gastos a cargo del Ayuntamiento.

Examinados con detenimiento los Justificantes unánimes y visto el informe de Secretaría-Intervención la Comisión unanimemente acuerda su aprobación y sus respectivos importes sean hechos efectivos con cargo a correspondientes obligaciones presupuestarias a medida que las disponibilidades económicas de la Caja lo permitan.

Terminado con ello el orden del día, el Sr. Alcalde clausuró abierto el periodo de ruegos y preguntas y trámites que fueron unos minutos sin que por ninguna de Sres. miembros de Alcalde se solicitara hacer uso de la palabra, díj por terminada la sesión a las tres horas y treinta minutos de expresado día y ordenó extender la presente acta que firma con los demás Sres. componentes y de todo lo cual, como Secretario, certificó.

Vº Bº
El Alcalde

Fernández

Aprobación de recibos y facturas

Ruegos y preguntas



Comisión M. Permanentente

Sesión ordinaria del día 12 de junio de 1.971
(Borrador)

Sres. concurrentes

Gerardo Arévalo Barbero
Fernanda Baena López

En la villa de Rupit, siendo las doce horas y veintiún minutos del día doce de junio de mil novecientos setenta y uno, se reunieron en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales, presididos por el Sr. Alcalde Don José Rodríguez Crespo y asistidos del infrascrito Secretario-Interventor habilitado Don Carlos Querol García, los Sres. miembros de Alcalde que al margen se expresan y firman la presente, el objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria de la Comisión municipal permanente, correspondiente al día de la fecha.

Por indicado Dr. Alcalde, siendo la hora señalada y visto que existe número suficiente de Sres. miembros de localidad para adoptar acuerdos en relación con los asuntos figurados en el correspondiente Orden del día, fue declarada abierta la sesión, dándose a continuación lectura en alta voz, por mí el Secretario, del borrador del acta de la sesión anterior, que por unanimidad fue aprobado.

Se procedió a la lectura de la correspondencia y papeles oficial recibida desde la ordinaria anterior, quedando la Comisión enterada y acordando su cumplimiento y archivarse en la parte que le afecta.

Con relación a la instancia dirigida al Sr. Alcalde por la Sra. Francisco Cid Cabanes, vecina de esta localidad, solicitando la pertinente licencia municipal para instalar un Balcón de peluquería de señoras en el políbal de la Central Térmica de Puente Nuevo de este término municipal, conforme determina el Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, del 17 de junio de 1.955, en su art. 22.

Considerando los favorables informes de la Jefatura Local de Sanidad y Maestro albañil Don Manuel Puerto, crevada, emitidos en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 9º del expresado Reglamento.

Considerando que la actividad de referencia es índole y por tanto no comprendida en el Reglamento de 30 de noviembre de 1.961.

Vistos los preceptos legales invocados, el art. 122 f) de la vigente Ley de Béjum Local, la Comisión por unanimidad acuerda conceder la licencia que se solicite, la que entenderá otorgada salvo derecho de propiedad y sin permiso de las demás que sean exigibles en el orden sanitario, fiscal, técnico y sindical.

A continuación y por unanimidad, la Comisión acuerda conceder a perpetuidad, previo pago de los derechos establecidos y en cumplimiento de las disposiciones vigentes en el Reglamento de Béjum interior del Cementerio municipal de Nuestra Señora del Carmen de esta villa las bovedillas para inhumación de cadáveres que a continuación se relacionan a las personas que también se indican:

La núm. 54 del Grupo Santa Lucía, a los Hnos. de María Luisa Sánchez Barrios.

La núm. 93 del Grupo Santa Barbara, a Dª Teresa González Muñoz.

La núm. 94 del mismo Grupo, a Dª Emilia Romero Bravو y hermanos.

La núm. 1 del Grupo infantil, a la familia Recero.

Finalmente se dio a conocer la relación núm. 24 de Secretaría-Intervención comprensiva de diversos expedientes de

Concesión de bovedillas en el Cementerio

Aprobación de recibos y facturas

Ruegos y preguntas

ordenación de pagos para distintas adquisiciones, recompensas y otros trabajos necesarios a los servicios principales, de jornales invertidos en distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración municipal, de cantidades a justificar, de cuentas recibidas favorablemente informadas y otros gastos a cargo del Ayuntamiento.

Examinados con detenimiento los justificantes unidos a los mismos y oido el informe de Secretaría-Intervención, la Comisión unanimemente acuerda su aprobación, para que sus respectivos importes sean hechas efectivas a cargo a las correspondientes consignaciones presupuestarias a medida que las disponibilidades económicas de Caja lo permitan.

Terminado con ello el Orden del día, el Sr. Alcalde declaró abierto el periodo de ruedas y preguntas y transcurridos que fueron unos minutos sin que por ninguno de los Sres. Tenientes de Alcalde se solicitara hacer uso de la palabra, dió por terminada la sesión a las tres horas y treinta minutos de expresado día y ordenó el cierre de ella la presente acta que firma con los demás concurrentes y de todo lo cual, como Secretario, firmo.

W.F.B.
El Alcalde



Eduardo

Secretaría del Ayuntamiento de Espiel

ORDEN DEL DÍA acordado en esta fecha por el señor Alcalde, para la sesión que ha de celebrar la Corporación municipal el día 19 y hora de las doce.

ASUNTOS

- 1.- Borrador del acta de la sesión anterior.
- 2.- Correspondencia y prensa oficial.
- 3.- Aprobación de diversiones reales y festejos.
- 4.- Censura y aprobación si procede de la Cuenta anual de Valores independientes y auxiliares del presupuesto.
- 5.- Ruedas y preguntas.

Capital a 17 de Junio de 1.971.
El Secretario,

C. Gómez



Censura y aprobación si procede de la Cuenta anual de Valores independientes y auxiliares del presupuesto

Ruegos y preguntas

cipales, de jornales invertidos en distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración municipal, de cantidades a justificar, de cuentas recibidas favorablemente informadas y otros gastos a cargo del Ayuntamiento.

Examinados con detenimiento los justificantes unidos a los mismos y oido el informe de Secretaría-Intervención, la Comisión unanimemente acuerda su aprobación, para que sus respectivos importes sean hechas efectivas a cargo a las correspondientes consignaciones presupuestarias a medida que las disponibilidades económicas de la Caja lo permitan.

Acto seguido el Sr. "residente manifestó, que de acuerdo con el orden del día debía proceder a la aprobación de la Cuenta general de Valores independientes y auxiliares del presupuesto, con sus comprobantes, correspondiente al ejercicio económico de 1.970, rendida por el Depositario Don Isidoro Juárez Giménez, la cual es conforme, según ha informado el Interventor, y todo lo cual ha estado a disposición de los Sres. Concejales para su examen y comprensión.

Seguidamente se procede a dar lectura de dicha Cuenta e informe del Interventor, y puesta a votación la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio económico de 1.970, referente a Valores independientes y auxiliares del presupuesto, rendida por el Sr. Depositario D. Isidoro Juárez Giménez, fué aprobada por unanimidad y consecuentemente con lo cual el Sr. "residente declara definitivamente aprobada la expresada cuenta.

Terminado con ello el Orden del día, el Sr. Alcalde declaró abierto el periodo de ruedas y preguntas y transcurridos que fueron unos minutos sin que por ninguno de los Sres. Tenientes de Alcalde se solicitara hacer uso de

Comisión M. Permanente

Sesión ordinaria del dia 19 de Junio de 1.971
(Borrador)

Sra. concurrentes

D. Bernardo Arévalo, Alcalde
D. Fernando Baena López.

Correspondencia oficial

Aprobación de recibos y facturas.

Censura y aprobación si procede de la Cuenta anual de Valores independientes y auxiliares del presupuesto

Muegos y preguntas

En la villa de Espiel, siendo las doce horas del dia diecinueve de Junio de mil novecientos setenta y uno, se reunieron en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales, presididos por el Sr. Alcalde Don José Rodríguez Crespo, y asistidos del infrascrito Secretario-Interventor Hacienda Don Carlos Querol García, los señores Tenientes de Alcalde que al margen se expresan y firmaron la presente, al objeto de colgarla, primera convocatoria, la sesión ordinaria de la "Comisión Municipal Permanente", correspondiente al dia de la fecha.

Por indicado Sr. Alcalde, siendo la hora señalada y visto que asiste número suficiente de Sras. Tenientes de Alcalde para adoptar acuerdos en relación con los asuntos figurados en el correspondiente Orden del dia, fue declarada abierta la sesión, dando comienzo a continuación lectura en alta voz, por mí el Secretario, del borrador del acta de la la sesión anterior, que por unanimidad fué aprobado.

Seguidamente diose cuenta de la correspondencia oficial y prensa de igual carácter recibida desde la ordinaria anterior, quedando la comisión enterada y acordado su cumplimiento y archivo en la parte que le afecta;

Acto seguido se dio a conocer la relación num. 25 de Secretaría-Intervención, comprensiva de diversos expedientes de ordenación de pagos para distintas adquisiciones, reparaciones y otros trabajos necesarios a los servicios municipales, de jornales invertidos en distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración municipal, da cantidades a justificar, de cuentas recibidas favorablemente informadas y otros gastos a cargo del Ayuntamiento.

Examinados con detenimiento los justificantes unidos a los mismos y oído el informe de Secretaría-Intervención, la Comisión unanimemente acuerdo su aprobación y que sus respectivos importes sean hechas efectivas con cargo a las correspondientes consignaciones presupuestarias a medida que las disponibilidades económicas de la Caja lo permitan.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó, que de acuerdo con el orden del dia debía proceder a la aprobación de la cuantía general de Valores independientes y auxiliares del presupuesto, con sus comprobantes, correspondiente al ejercicio económico de 1.970, rendida por el Depositario Don Isidoro Juarez Giménez, la cual es conforme, según ha informado el Interventor, y todo lo cual ha estado a disposición de los Sras. concejales para su examen y comprobación.

Seguidamente se procedió a dar lectura de dicha Cuenta y informe del Interventor, y puesta a votación la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio económico de 1.970, referente a Valores independientes y auxiliares del presupuesto, rendida por el Sr. Depositario D. Isidoro Juarez Giménez fué aprobada por unanimidad y consecuentemente con lo cual el Sr. Presidente declara definitivamente aprobada la expresada cuenta.

Terminado con ello el Orden del dia, el Sr. Alcalde declaró abierto el periodo de ruegos y preguntas y transcurridos que fueron unos minutos sin que por ninguno de los Sres. Tenientes de Alcalde se solicitara hacer uso de

la palabra, dió por terminada la sesión a las tres horas de expresado día y ordenó extender de ella la presente acta que firma con las demás Sras. concorrentes y de todo lo cual, como Secretario, certifica.

Yo Bs
El Alcalde,



Sres. concorrentes
D. Gerardo Arávalo Barbero
y Fernanda Baena López

Correspondencia oficial

Aprobación de recibos y facturas.

Secretaría del Ayuntamiento de Espiel

ORDEN DEL DÍA acordado en esta fecha para el señor Alcalde, para la sesión que ha de celebrar la Corporación municipal el día 20.
y hora de las 12⁰⁰

ASUNTOS

- 1.- Borrador del acta de la sesión anterior.
- 2.- Cuenta regresiva y gastos oficiales.
- 3.- Aprobación de diversos recibos y facturas.
- 4.- Jubilación ferroviaria. Por cumplimiento de edad del Oficial Administrativo Don Luis Gavril García.
- 5.- Instancia de D. Juan Ortiz Cabrera, solicitando instalación agua potable en su domicilio.
- 6.- Instancia de D. Juan Caballero Reyes, solicitando su instalación en las afueras de Encinconca.
- 7.- Hergues y preguntas.

Espiel a 23 de Junio de 1.971

Yo Bs
El Alcalde,



Comisión M. Permanente

Sesión ordinaria del dia 26 de junio de 1.971
(Borrador)

En la villa de Espiel, siendo las doce horas y treinta minutos del dia veintiséis de Junio de mil novecientos setenta y uno, se reunieron en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales, presididos por el Sr. Alcalde Don José Rodríguez Crespo y asistidos del informante Secretario-Interventor accidental, Don Carlos de la Torre Muñoz, los Sres. Tenientes de Alcalde que al margen se expresan, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria de la Comisión municipal Permanente, correspondiente al día de la fecha.

Foi indicado Sr. Alcalde, siendo la hora señalada y visto que asiste número suficiente de Sres. Tenientes de Alcalde para adoptar acuerdos en relación con los asuntos figurados en el correspondiente Orden del día, fué declarada abierta la sesión, dándose a continuación lectura en alta voz, por el Secretario, del borrador del acta de la sesión anterior, que por unanimidad fué aprobado.

Seguidamente dícese cuenta de la correspondencia y papeles oficial recibida desde la ordinaria anterior, quedando la Comisión enterada y acordando su cumplimiento y archivo en la parte que le afecta.

Finalmente se dió a conocer la relación admisible de Secretaría-Intervención comprensiva de diversos expedientes

la palabra, dió por terminada la sesión a las trece horas de expresado día y ordenó extender de ella la presente acta que firma con los demás Sres. concorrentes y de todo lo cual, como Secretaria, certifica.

Vs R^o
El Alcalde,



Sres. concurrentes
D. Gerardo Arávalo Barbero
y Fernanda Baena López

correspondencia oficial

aprobación de recibos y facturas.

Jubilación del Oficial administrativo Sr. D. Luis - Querol García.

Comisión M. Permanente

Sesión ordinaria del día 26 de junio de 1.971
(Borrador)

En la villa de Empiel, siendo las doce horas y treinta minutos del día veintiséis de junio de mil novecientos setenta y uno, se reunieron en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales, presididos por el Sr. Alcalde Don José Rodríguez Orea y asistidos del infrascrito Secretario-Interventor accidental, Don Carlos de la Torre Muñoz, los Sres. Tendentes de Alcalde que al margen se expresan, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria de la Comisión municipal permanente, correspondiente al día de la fecha.

Por indicando Sr. Alcalde, siendo la hora señalada y visto que asiste número suficiente de Sres. Tendentes de Alcalde para adoptar acuerdos en relación con los asuntos figurados en el correspondiente Orden del día, fué declarada abierta la sesión, dándose a continuación lectura en alta voz, por si el Secretario, del contenido del acta de la sesión anterior, que por unanimidad fué aprobado.

Seguidamente dícese cuenta de la correspondencia y paga oficial recibida desde la ordinaria anterior, quedando la Comisión enterada y acordando su cumplimiento y archivo en la parte que la afecta.

Finalmente se dió a conocer la relación número 26 de Secretaría-Intervención comprendiva de diversos expedientes de ordenación de pagos para distintas adquisiciones, reparaciones y otros trabajos necesarios a los servicios municipales, de jornales invertidos en distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración municipal, de cuentas recibidas y cantidades a justificarse favorablemente informadas y otros gastos a cargo del Ayuntamiento.

Examinados con detenimiento los justificantes unidos a los mismos y oido el informe de Secretaría-Intervención, la Comisión unánimemente aprobó su aprobación y que sus respectivos importes sean hechos efectivos con cargo a las correspondientes consignaciones presupuestarias a medida que las disponibilidades económicas de Caja lo permitan.

Visto el expediente de jubilación forzosa por cumplimiento de la edad prevista en el apartado a) del art. 2º del Decreto de 8 de mayo de 1.961 en relación con el inciso 2º del 37 de los Estatutos de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local aprobados por Orden del Ministerio de la Gobernación de 12 de agosto de 1.960 que se instruye al Oficial administrativo de este Ayuntamiento Don Luis Querol García.

RESULTANDO que el mismo justificó debidamente, mediante certificación del Registro Civil de esta villa, haber cumplido setenta años de edad el día 25 de junio de 1.971.

RESULTANDO que el mismo ha prestado sus servicios en este Ayuntamiento de Empiel con un total de 34 años, 7 meses y 26 días, habiendo consolidado un haber regulado de 115.738.00 pesetas, incluidas las dos pagas extraordinarias reglamentarias.

RESULTANDO que a la suma de servicios activos deben unirse los correspondientes al tiempo de servicio militar obligatorio que justificó con el pase a la situación de licencia absoluta que acompaña, lo que hace un total de -

Sesión N.º Permanente

Sesión ordinaria del dia 3 de julio de 1.971
(Borrador)

Brs. concurrentes

Gerardo Arevalo Barbero
que encuadraron su a -
sistencia.

Fernanda Baena Lopez

Correspondencia oficial

Extracto de acuerdos

palabra, dió por terminada la sesión a las trece horas y
treinta minutos del expresado día y ordenó extender de s -
lla la presente acta, que firma con los demás Srs. con -
currentes y de todo lo cual, como Secretario, certifico.

V. P.
El Alcalde.



Balance de contabilidad

Cuentas de Recaudación.

Cuentas del Auxiliar de Caja

Instancia de D. Agustín Ro -
nero Nevado.

En la villa de Espiel, siendo las doce horas y veinti -
nutos del dia tres de julio de mil novecientos setenta y
uno, se reunieron en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales
y presididos por el Sr. Alcalde Don José Rodríguez
Crespo y asistidos del infrascrito Sr. Secretario-Interven -
dor accidental, Don Carlos de la Torre Muñoz, los Sres.
presentes, al objeto de celebrar, en primera convocatoria,
la sesión ordinaria de la Comisión municipal permanente, co -
respondiente al dia de la fecha.

Por iniciado Sr. Alcalde, siendo la hora señalada y -
vista que aniste número suficiente de Sres. Tenientes de
Alcalde para adoptar acuerdos en relación con los asuntos
figurados en el orden del día, fué declarada abierta la ses -
sión, donde se continuó lectura en alta voz, por el
Secretario, del borrador del acta de la sesión anterior
que por unanimidad fué aprobado.

Seguidamente díces cuenta de la correspondencia y pre -
sa oficial recibida desde la ordinaria anterior, quedando
la Comisión enterada y acordando su cumplimiento y archivo
en la parte que le afecta.

Acto seguido fué presentado el extracto de acuerdos
adoptado por la Comisión en el pasado mes de junio, que ha
sido formado por la Secretaria de mi cargo en cumplimiento
y a los efectos del art. 241 del Reglamento de Organiza -
ción, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporacio -
nes locales.

La Comisión por unanimidad acuerda su aprobación y que
la copia del mismo se exponga al público en la Vitrina de
anuncios de las Casas Consistoriales.

A continuación fué presentado el balance de las opera -
ciones realizadas en Contabilidad municipal durante dicho
mes de junio.

La Comisión unánimemente acuerda aprobarlo y que copia
del mismo se exponga al público en la Vitrina del Comisario.

Después fué presentada la cuenta rendida por el Reci -
pidor municipal Don Julián Recuero Caballero, que comprende
de las operaciones realizadas en la Oficina de su cargo du -
rante el mismo mes de junio.

Convenientemente enterada la Comisión y comprobado que
las partidas de cargo y dato que la forman se hallan de -
conformidad con los asientos de los libros de Contabilidad,
por lo que han sido favorablemente dictaminadas por Se -
cretaría-Intervención, por unanimidad fué aprobada.

Seguidamente y con vista del favorable informe de Se -
cretaría-Intervención y la propuesta del Sr. Depositario -
de Fondos municipales, la Comisión por unanimidad también
acuerda aprobar la cuenta rendida por el Auxiliar de Caja
Don Julián Recuero Caballero, correspondiente al indicado
mes de junio.

Acto seguido se dió cuenta de la instancia que al Sr.
Alcalde eleva el vecino D. Agustín Romeo Nevado, solicita -
do de ser concedida autorización para la instalación de
agua potable en su domicilio, sito en el número 14 del su -

Aprobación de recibos y facturas.

po Santa Barbara, mediante la instalación de la correspondiente acometida a la red general del servicio municipal. La Comisión por unanimidad acuerda su aprobación.

Finalmente se dió a conocer la relación n° 27 de Declaración-Intervención comprensiva de los diversos expedientes de ordenación de pagos para distintas adquisiciones, reparaciones y otros trabajos necesarios a los servicios municipales, de jornales invertidos en distintas administraciones que se ejecutan por el sistema de administración municipal, de cuentas recibidas y cantidades a justificar favorablemente informadas y otros gastos a cargo del Ayuntamiento.

Examinados con detenimiento los justificantes unidos a los mismos y oido el informe de Secretaría-Intervención, la Comisión unanimemente acuerda su aprobación y que sus respectivos importes sean hechos efectivos con cargo a las correspondientes consignaciones presupuestarias a medida que las disponibilidades económicas de Caja lo permitan.

Firmado con ello el Orden del día. El Sr. Alcalde declaró abierto el período de ruegos y preguntas y transcurridos que fueron unos minutos sin que por ninguno de los Sres. Teniente de Alcalde se solicitara hacer uso de la palabra, dió por terminada la sesión a las trece horas y treinta minutos de expresado día y ordenó extender de la presente acta que firma con los demás Sres. corresponsales y de todo lo cual, como Secretario, certifica:

Vº 79
El Alcalde.



Comisión M. Permanente

Sesión ordinaria del dia 10 de julio de 1.971
(Borrador)

Asistentes concurrentes:
Ramón Arevalo Barbero
Fernando Baena Lopez

que escusaron su asistencia.

Fernando Baena Lopez

En la villa de Espiel, siendo las doce horas y treinta minutos del dia diez de julio de mil novecientos setenta y uno, se reunieron en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales, presididos - por el Sr. Alcalde Don José Rodríguez Crespo y - asistidos del infrascrito Sr. Secretario-Interventor Accidental, Don Carlos de la Torre Muñoz, los Sres. Tenientes de Alcalde que al margen se expresan y firmar la presente, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria de la Comisión municipal Permanente, correspondiente al dia de la fecha.

Por indicado Sr. Alcalde, siendo la hora señalada y visto que asista número suficiente de Sres: Tenientes de Alcalde para adoptar acuerdos - en relación con los asuntos figurados en el Orden del dia, fué declarada abierta la sesión. Añádose a continuación lectura en alta voz, por mí el Secretario, del borrador del acta de la sesión anterior que por unanimidad fué aprobado.

Seguidamente dióse cuenta de la correspondencia y prensa oficial recibida desde la ordinaria anterior, quedando la Comisión enterada y acordando

Correspondencia oficial.

Secretaría del Ayuntamiento de Espiel

ORDEN DEL DIA acordado en esta fecha por el señor Alcalde para la sesión que ha de celebrar la Corporación municipal el dia 10 y hora de las 12:30

ASUNTOS

1. Borrador del acta de la sesión anterior.
2. Correspondencia y Prensa oficial.
3. Concesión de bovedillas en el Cementerio.
4. Aprobación de recibos y facturas.
5. Ruegos y preguntas.

Espiel 8 de Julio de 1.971
En Secretaría
El Alcalde.

Aprobado

El Alcalde.

En Secretaría

El Alcalde.

Comisión M. Permanente

Aprobación de recibos y facturas.

diente Santa Barbara, mediante la instalación de la correspondiente acometida a la red General del servicio municipal.

Finalmente se realizó una intervención comprensiva de los diversos expedientes de ordenación de pagos para distintas adquisiciones y reparaciones, y otros trabajos necesarios a los servicios municipales, de jornales invertidos en distintas obras y acciones que se ejecutaron por el sistema de administración canicular, de cuentas recibidas y cantidades a pagar al Ayuntamiento.

Buenos y primitivos.

Examinada con atención la documentación que la misma y oido el informe de Secretaría-Intervención, la Comisión unánimemente acuerda su aprobación y que sus correspondientes importes sean hechos efectivos con cargo a las respectivas consignaciones presupuestarias a medida que se vayan efectuando las correspondientes transferencias.

que las disponibilidades económicas de Caja lo permitan. Terminado con ello el Orden del día, el Sr. Alcalde declaró abierto el periodo de ruegos y preguntas y tras-

declaré abierto el período de sesiones y se
curriéronse fueron unos minutos sin que por ninguno de los Sres. Teniente de Alcalde se solicitara hacer uso de la palabra, dijó por terminada la sesión a las tres horas y treinta minutos de expresado día y ordenó extender de la presente acta que firma con los demás Sres. concurrentes y de todo lo cual, como Secretario, certifico.

卷之三

八五

Paula M. T.

Correspondencia oficial.

Concesión de bovedillas
en el Cementerio.

Aprobación de recibos y facturas.

Sesión ordinaria del día 10 de julio de 1.971
(Borrador)

Concurrentes
Gerardo Arevalo Barbero
que escusaron su
asistencia.
Fernanda Baena Lopez

En la villa de Espiel, siendo las doce horas y treinta minutos del dia diez de julio de mil novecientos setenta y uno, se reunieron en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales, presididos por el Sr. Alcalde Don José Rodríguez Crespo y asistidos del infrascrito Sr. Secretario-Interventor Accidental, Don Carlos de la Torre Muñoz, los Sres. Tenientes de Alcalde que al margen se expresan y firmaron la presente, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria de la Comisión municipal permanente, correspondiente al dia de la fecha.

Por indicando Sr. Alcalde, siendo la hora señalada y visto que asiste número suficiente de Sres. Tenientes de Alcalde para adoptar acuerdos en relación con los asuntos figurados en el Orden del día, fué declarada abierta la sesión, dándose a continuación lectura en alta voz, por mí el Secretario, del borrador del acta de la sesión anterior que por unanimidad fué aprobado.

Seguidamente dióse cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la ordinaria anterior, quedando la Comisión enterada y acordando su cumplimiento y archivo en la parte que le afecta.

A continuación y por unanimidad, la Comisión acuerda conceder a perpetuidad, previo pago de los derechos establecidos y su cumplimiento de las disposiciones vigentes en el Reglamento de Régimen Interior del Cementerio municipal de Nuestra Señora del Carmen de esta villa las bovedillas para la inhumación de cadáveres que a continuación se relacionan a las personas que también se indican:

La mím. 55 del Grupo Santa Lucía, a D^o Carmona Busto Formoso.

También por unanimidad, la Comisión acordó conceder en arrendamiento por cinco años, previo pago, así mismos, de los derechos establecidos:

La núm. 42 del grupo Santa Barbara, a D^r María Antonia Serrano Paredes.

Finalmente se dió a conocer la relación num. 28 de Secretaría-Intervención comprensiva de los diversos expedientes de ordenación de pagos para distintas adquisiciones, reparaciones y otros trabajos necesarios a los Servicios municipales, de jornales invertidos en distintas obras y servicios que se ejecutaron por el sistema de administración municipal, de cuentas recibidas y cantidades a justificar favorablemente informadas y otros gastos a cargo del Ayuntamiento.

Examinados con detenimiento los justificantes unidos a los mismos y oido el informe de Secretaría-Intervención, la Comisión unanimamente acuerda su aprobación y que sus respectivos importes sean hechos efectivos con cargo a las correspondientes consignaciones presupuestarias a medida que las -

Ruegos y preguntas.

disponibilidades económicas de Caja lo permitió terminado con ello el orden del día, el Sr. Alcalde declaró abierto el periodo de ruegos y preguntas y transcurridos que fueron unos minutos sin que por ninguno de los Sres. Tenientes de Alcalde se solicitara hacer uso de la palabra, dió por terminada la sesión a las trece horas y treinta minutos de expresado día y ordenó archivar de ella la presente acta que firma con los demás Sres. concurrentes y de todo lo cual, el Secretario, certifico.

Va B.
El Alcalde.



Juan de la Torre

Secretaría del Ayuntamiento de Espiel

ORDEN DEL DÍA acordado en esta fecha por el señor Alcalde, para la sesión que ha de celebrarse la Corporación municipal el día 17 y hora de las 12.30

ASUNTOS

- 1.- Acta sesión anterior.
- 2.- Correspondencia oficial.
- 3.- Aprobación de recibos y facturas.
- 4.- Instancia de Dña. Mercedes Pérez Regadera.
- 5.- Ruegos y preguntas.

Rebelo a 15 de julio de 1.971
En Ayuntamiento-palacial.

Va B.
El Alcalde.

obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración municipal, de cuentas recibidas y cantidades a justificar favorablemente informadas y otros gastos a cargo del Ayuntamiento.

Examinados con detinción los justificantes validos, a los mismos y oído el informe de Secretario-Interventor, la Comisión unanimemente acuerda su aprobación y que sus respectivos importes sean hechas efectivas con cargo a las correspondientes consignaciones presupuestarias a medida que las disponibilidades económicas de la Caja lo permitan.

Vista la instancia suscrita por Dña. Mercedes Pérez Regadera, solicitando la pertinente licencia municipal para trasladar las restas mortales de su hijo Benito Antonio Carrillo Pérez, que se encuentran inhumadas en la bodega número 13 del grupo "San Bartolomé", del Cementerio Municipal de Nuestra Señora del Carmen de esta villa, al Cementerio Municipal de Villavicosa de Cerdanya.

Considerando que la interesada ha sido autorizada por la Jefatura Provincial de Sanidad, para que puedan efectuarse las operaciones de exhumación y posterior inhumación y visto lo dispuesto en el Reglamento de Policía Sanitaria de 27 de diciembre de 1.950 (B.O. del Estado de 19 de enero de 1.961), La Comisión por unanimidad acuerda autorizar a la señora Pérez Regadera, para que efectúe la referida exhumación, previa cumplimiento de las disposiciones sanitarias vigentes.

Terminado con ello el orden del día, el Sr. Alcalde declaró abierto el periodo de ruegos y preguntas y transcurridos que fueron unos minutos sin que por ninguno de los Srs. Tenientes de Alcalde se solicitara hacer uso de la palabra, dió por terminada el acto a las tres horas y treinta minutos de expresado día y ordenó extender la

Instancia de Dña. Mercedes Pérez Regadera.

Ruegos y preguntas

Comisión Municipal Permanente.

Sesión ordinaria del dia 17 de Julio de 1.971-
(Jerez)

Srs. concurrentes:
Julián Arevalo Barbero.
Srs. que excusaron su asis-
tencia:
Sra. Fernanda Asena López.
-o-o-

Acta sesión anterior.

Correspondencia oficial.

Aprobación de recibos y
facturas.

Instancia de Deña Mercedes
Férez Regadera.

Rusgos y preguntas

En la villa de Espiel ("Córdoba"), siendo las doce horas y treinta minutos del dia diecisiete de Julio de mil novecientos setenta y uno, se reunieron en el Salón de Actas de las Casas Consistoriales, presidida por el Sr. Alcalde Don José Rodríguez Grajeda y asistiendo del infrascrito Secretario-Interventor accidental, Don Carlos de la Torre Muñoz. Los señores Tenientes de Alcalde que al margen no expresan y firman la presente, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente, correspondiente al dia de la fecha.

Por indicado Sr. Alcalde, siendo la hora señalada y visto que asiste número suficiente de Srs. Tenientes de Alcalde para adoptar acuerdos en relación con los asuntos figurados en el Crédito del dia, fué declarada abierta la sesión, dándose a continuación, lectura en alta voz, por mi el Secretario, del borrador del acta de la sesión anterior, que por unanimidad fue aprobado.

Seguidamente dice cuenta de la correspondencia y presenta oficial recibida desde la ordinaria anterior, quedando la Comisión enterada y acordando su cumplimiento y aviso en la parte que lo afecta.

Acto seguido, se dio a conocer la relación número 29 de Secretaría-Intervención, comprensiva de los diversos expedientes de ordenación dejados, para distintas adquisiciones, reparaciones y otros trabajos necesarios a los servicios municipales, de jornales invertidos en distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración municipal, de cuentas recluidas y cantidades a justificarse favorablemente informadas y otros gastos a cargo del Ayuntamiento.

Examinados con detenimiento los justificantes uvidos a los mismos y, oido el informe de Secretario-Intervención, la Comisión unánimamente acuerda su aprobación y que sus respectivos importes sean hechas efectivas con cargo a las correspondientes consignaciones presupuestarias a medida que las disponibilidades económicas de la Caja lo permitan.

Vista la instancia escrita por Doña Mercedes Pérez Regadera, solicitando la pertinente licencia municipal para trasladar los restos mortales de su hijo "Don Antonio Carrillo Pérez", que se encuentran inhumados en la huerta villa num. 13 del grupo "San Bartolomé", del Cementerio Municipal de Nuestra Señora del Carmen de esta villa, al Cementerio Municipal de Villavicencio de Córdoba.

Considerando que la interesada ha sido autorizada por la Jefatura Provincial de Sanidad, para que puedan efectuarse las operaciones de exhumación y posterior inhumación y visto lo dispuesto en el Reglamento de Policía Sanitaria de 27 de diciembre de 1.966 (R.O. del Estado de 19 de Mayo de 1.961), La Comisión por unanimidad acuerda autorizar a la señora Pérez Regadera, para que efectúe la referida exhumación, previo cumplimiento de las disposiciones sanitarias vigentes.

Terciamente con ello el orden del dia, el Sr. Alcalde declaró abierto el periodo de rusgos y preguntas transcurridos que fueron unos instantes sin que por ninguno de los Srs. Tenientes de Alcalde se solicitara hacer uso de la palabra, dió por terminado el acto a las trece horas y treinta minutos de expresado dia y ordenó extender la

presente acta que firma con los demás señores edili-
tos y de todo lo cual, como Secretario, certifico.

yo Bs
El Alcalde,



[Signature]

Comisión Municipal Permanente

Actas, Concurredentes.
D. Gerardo Arfávalo Barber-
os, que excusaron su -
Fernanda Baena López

Acta de la sesión ante-
rior.

Correspondencia Oficial.

Secretaría del Ayuntamiento de Espiel

ORDEN DEL DÍA acordado en esta /fecha por el señor Alcalde, para
la sesión que ha de celebrar la Corporación municipal el dia 24.
y hora de las 12:30

A S U N T O S

- 1.- Acta de la sesión anterior.
- 2.- Correspondencia oficial.
- 3.- Asunción Imbarcadora del Fumero D. Gab-
riel Querol García.
- 4.- Asimilación Secretaria del Ayuntamiento.
- 5.- Liquidación de D. Manuel de la Torre Olmo.
- 6.- Aprobación de recibos y facturas.
- 7.- Índices y presentación.

yo Bs
El Alcalde,

Espiel a 22 de Julio del 1.971
El Secretario-Interventor.

[Signature]

Sesión ordinaria del dia 24 de Julio de 1.971
(Borrador)

En la villa de Espiel (Córdoba), siendo las doce horas treinta minutos del dia veinticuatro de Julio de mil novecientos setenta y uno, se reunieron en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales, presididos por el Sr. Alcalde, Don José Rodríguez Crespo y asistidos del infrascrito Sr. Secretario-Interventor accidental, Don Carlos de la Torre Muñoz, los Sres. Tenientes de Alcalde que al margen se expresan y firman la presente, el objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria de la Comisión municipal Permanente, correspondiente al dia de la fecha.

Por indicacioón Sr. Alcalde, siendo la hora señalada y visto que asiste número suficiente de Sres. Tenientes de Alcalde para adoptar acuerdos en relación con los asuntos figurados en el Orden del Día, fue declarada abierta la sesión, dándose a continuación lectura en alta voz, por mí el Secretario, del borrador del acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobado.

Seguidamente diose cuenta de la correspondencia vía aérea oficial recibida desde la autoridad super-

presente acta que firma con los demás señores ediles
y de todo lo cual, como Secretario, certifico.

yo soy
El Alcalde,



Mrs. Concurrentes.
Gerardo Arévalo Barbero
que excusaron su
asistencia.
Fernanda Baena López

Acta de la sesión ante-

Correspondencia Oficial.

Presencia injustificada
en funcionario D. Car-
los Querol García.

Comisión Secretaría
Ayuntamiento.

Comisión Municipal Permanente

Sesión ordinaria del día 24 de Julio de 1.971
(Borrador)

En la villa de Empiel (Córdoba), siendo las doce horas treinta minutos del día veinticuatro de Julio de mil novecientos setenta y uno, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Comisarial, presididos por el Sr. Alcalde, Don José Rodríguez Cocejo y asistidos del infracrito Sr. Secretario-Interventor accidental, Don Carlos de la Torre Muñoz, los Sres. Tenientes de Alcalde que al margen se expresan, y firmaron la presente, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria de la Comisión municipal Permanente, correspondiente al día de la fecha.

Por indicado Sr. Alcalde, siendo la hora señalada y visto que asiste número suficiente de Cargos Titulares de Alcalde para adoptar acuerdos en relación con los asuntos figurados en el Orden del Día, se declarara abierta la sesión, dándose a continuación lectura en alta voz, por mí el Secretario, del borrador del acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobado.

Siguidamente dieron cuenta de la correspondencia y prensa oficial recibida desde la ordinaria anterior, quedando la Comisión enterada y acordando su cumplimiento y archivo en la parte que le afecta.

A continuación el Dr. Alcalde da cuenta del Decreto de la Alcaldía de fecha veinte de los corrientes por mediación del cual se pone en conocimiento de esta Corporación que el funcionario Don Carlos Querol García, Oficial Administrativo de este Ayuntamiento en funciones de Secretario-Interventor, ha abandonado el servicio sin justificación alguna a partir del día diecisiete de junio pasado, esto es, sin hacer uso de las facultades que le confiere el apartado c) del artículo 115 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1.952, por unanimidad de todos sus miembros, razón que se instruye al oportuno expediente disciplinario el referido funcionario conforme a los preceptos del mencionado Código Legal y la retención de haber a partir del día 1 de julio actual.

Acto seguido el Dr. Alcalde informa del escrito recibido del Gobierno Civil de la provincia por el que se interesa informe a la solicitud formulada al Exmo. Sr. Gobernador Civil por el Secretario del Ayuntamiento de la Granjuela, Don Angel de la Cruz Morales, para que le sea sometida la plaza vacante de la Secretaría de este Ayuntamiento, al amparo del art. 202 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

La Comisión convenientemente enterada y vista que dicha acumulación ha sido promovida por esta Alcaldía-Presidencia, no ve inconveniente alguno emitir informe favorable a fin de que se lleve a efecto la ya citada acumulación.

Aun mismo, la Comisión acuerda que mientras tanto se lleve a cabo el nombramiento a que anteriormen-

Instancia de D. Manuel de la Torre Clave

te se hace referencia, se nombró al Sr. de la Cruz Morales, Secretario-Asesor de esta Corporación, con el fin de que correspondiera como si se tratase del desempeño de la Secretaría por acumulación.

Acto seguido se dió cuenta de una instancia que el Sr. Alcalde elevó el vecino de esta D. Manuel de la Cruz Otero, con domicilio en calle San Sebastián nº 42, solicitando permiso para realizar obras de construcción de un local comercial en la calle Ramón y Cajal nº 19 de esta villa, con sujeción al Proyecto técnico y direccional facultativa del arquitecto D. Angel Marchena Rodríguez, del Ayudante Don Francisco Morales Roldán, del que presenta tres ejemplares viados por el Colegio de Arquitectos de Andalucía Continental y Badajoz, Delegación de Cádiz, con fecha 11 de diciembre de 1.970.

Examinado el expresado Proyecto y considerando que con sujeción a las disposiciones de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 29 de septiembre de 1.956 (BOE del 18 de Octubre), Cr. del Instituto Nacional de la Vivienda de 11 de julio de 1.969 y comunicación de la Delegación Provincial de Córdoba de 23 de mayo del mismo año, sobre dicho proyecto de obras debe pronunciarse favorablemente a la concesión de la licencia solicitada la Comisión provincial de Urbanismo, por unanimidad se acuerda elevar, en duplique ejemplar, el Proyecto de referencia al Instituto Orgánico para su examen, calificación y demás amercios que correspondan.

A continuación, se dió a conocer la relación nº 30 de Secretaría-Intervención, comprensiva de los diversos expedientes de ordenación de pagos, para distintas mejoras, reparaciones y otros trabajos necesarios a los servicios municipales, de jornales invertidos en distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración municipal, de cuentas recibidas y cartillas de justificar favorablemente informadas y otros gastos con cargo al Ayuntamiento.

Examinados con detenimiento los justificantes unidos a los mismos y oído el informe de Secretaría-Intervención, la Comisión unanimous acuerda su aprobación y que sus respectivos importes sean hechos efectivos con cargo a las correspondientes consignaciones presupuestarias a medida que las disponibilidades económicas de Caja de Pensiones permitan.

Terminado con ello el Orden del Día, el Sr. Alcalde declaró abierto el periodo de ruegos y preguntas y trascurridos que fueron unos minutos sin que por ninguno de los Sres. Tenientes de Alcalde se solicitará hacer uso de la palabra, díjese por terminado el acto a las tres horas y treinta minutos del expresado día y ordenó extender la presente acta que firma con los demás Sres. Concejales y de todo lo qual, como Secretario, Certifico.

V. B. 9
El Alcalde.



Aprobación de recibos y facturas.

Ruegos y preguntas.

Secretaría del Ayuntamiento de Espiel

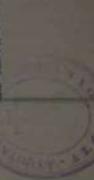
ORDEN DEL DÍA acordado en esta fecha por el señor Alcalde, para la sesión que ha de celebrar la Corporación municipal el día 31 de Julio de 1.971
y hora de las 12.30

ASUNTOS

1. Acta de la sesión anterior.
2. Correspondencia oficial.
3. Instancia de la Concepción García Millón
4. Blanqueo de edificios, parques y otros.
5. Cuentas de Caudales del 1º y 2º trimestre.
6. Ayuda a la Casa de Andalucía en Llolid.
7. Aprobación de recibos y facturas.
8. Instancia de J. M. Gutiérrez Perea Dalgado
9. Ruegos y Preguntas.

Espiel a 23 Julio 1.971

El Secretario-Alcalde.



coteca Km.240'300 carretera N-432.

Blanqueo de edificios.

Trabajación Cuenta Caudales 1º trimestre de 1.971.

Trabajación Cuenta Caudales 2º trimestre de 1.971.

Ayuda a la Casa de Andalucía en Llolid.

Aprobación recibos y facturas.

La apertura de un bar-restaurante en el km. 240'300 de la carretera N-432 de "Alcañete-Granada", sito en este término municipal, cuyo establecimiento llevará incluida discoteca en los sótanos del edificio, la Comisión queda enterada y acuerda por unanimidad acceder a la solicitud.

Acto seguido esta Comisión acuerda por unanimidad proceder a efectuar las obras necesarias de blanqueo en edificios, parques y otros, pertenecientes al Ayuntamiento, con cargo a la correspondiente consignación presupuestaria.

Vista la Cuenta de Caudales correspondiente al primer trimestre de 1.971 con las relaciones justificativas que se unen y el informe de Intervención, después de examinada y hallada conforme, acuerda por unanimidad prestarle su aprobación.

Vista la Cuenta de Caudales correspondiente al segundo trimestre de 1.971 con las relaciones justificativas que se unen y el informe de Intervención, después de examinada y hallada conforme, acuerda por unanimidad prestarle su aprobación.

Seguidamente se dió cuenta de la carta dirigida por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, en la cual manifiesta que el Excmo. Sr. Gobernador Civil de Alcalá le indica que Don António Guillermo Gómez, Presidente de la Casa de Andalucía en Llolid, se propose establecimiento primordial de dicho centro, el llegar al conocimiento de nuestra Andalucía, en aquellas tierras hermanas y con fidelidad absoluta al principio de unidad entre los hombres de España, solicitando una subvención con destino a expresado Centro. La Comisión queda enterada y acuerda por unanimidad subvencionar a dicho Centro en la cuantía de trescientas pesetas.

A continuación, se dió cuenta de la relación número 31 de Secretaría-Intervención, comprensiva de los diver-

Comisión Municipal Permanente

Sesión ordinaria del dia 31 de Julio de 1.971
(Borrador)

Señor Concurientes.

D. Fernando Arévalo Barbero.

Que excusaron su asistencia:
Dña Fernanda Baena López.

Aprobación borrador acta
sesión anterior.

Correspondencia oficial.

Instancia de Dña Concepción García Muñoz, apertura de un Bar-Restaurante y Discoteca Km. 240'300 carretera N-432.

Blanqueo de edificios.

Aprobación Cuenta Caudales
1º trimestre de 1.971.

Aprobación Cuenta Caudales
2º trimestre de 1.971.

Agua a la Casa de Andalucía en Lledio.

Aprobación recibos y facturas.

En la villa de Empis (Córdoba), siendo las doce horas del día treinta y uno de Julio de mil novecientos setenta y uno, se reunieron en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales, presididos por el Sr. Alcalde, Don José Rodríguez Crespo y asistidos del infrascrito Secretaría-Interventor accidental, Don Carlos de la Torre Valles, los Sres. Tenientes de Alcalde que al servicio se expresan y firman la presente, al objeto de certificar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente, correspondiente al día de la fecha.

Por indicado Sr. Alcalde, siendo la hora señalada y visto que asiste número suficiente de Sres. Tenientes Alcaldes para adoptar acuerdos en relación con los asuntos figurados en el correspondiente Orden del día, fue declarada abierta la sesión,ándose a continuación leída por mí el Secretario, del borrador del acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente dio cuenta de la correspondencia oficial y prensa de igual carácter recibida desde la anterior, quedando la Comisión satisfecha y cerrando su cumplimiento y archivó en la parte que le afecta.

A continuación se dio cuenta de la instancia presentada por Dña. Concepción García Muñoz en súplica de que le sea concedida la correspondiente licencia municipal para la apertura de un bar-restaurante en el Km. 240'300 de la carretera N-432 de Adra-Granada, sito en este término municipal, cuyo establecimiento llevará iniciativa discoteca en los sótanos del edificio, la Comisión guarda consideración y acuerda por unanimidad conceder a la solicitante.

Acto seguido esta Comisión acuerda por unanimidad, se proceda a efectuar las obras necesarias de blanqueo en edificios, parques y otras, pertenecientes al Ayuntamiento, con cargo a la correspondiente coniguiente presupuestaria.

Vista la Cuenta de Caudales correspondiente al primer trimestre de 1.971 con las relaciones justificativas que se unen y el informe de Intervención, después de examinada y hallada conforme, acuerda por unanimidad prestarla su aprobación.

Vista la Cuenta de Caudales correspondiente al segundo trimestre de 1.971 con las relaciones justificativas que se unen y el informe de Intervención, después de examinada y hallada conforme, acuerda por unanimidad prestarla su aprobación.

Seguidamente se dio cuenta de la carta dirigida por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, en la cual manifiesta que el Excmo. Sr. Gobernador Civil de Álava le indica, que Don Antonio Guillermo Cerdán, Presidente de la Casa de Andalucía en Lledio, se propone como fin primordial de dicho centro, al llegar el conocimiento de nuestra Andalucía, en aquellas tierras hermanas y con fidelidad absoluta al principio de unidad entre las hermanas de España, solicitando una subvención con destino a expresado Centro. La Comisión queda satisfecha y acuerda por unanimidad subvencionar a dicho Centro en la cantidad de trescientas pesetas.

A continuación, se dio cuenta de la relación número 31 de Secretaría-Intervención, comprendida de los diver-

Ruesgos y preguntas.

tas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración municipal, de cuentas recibidas y cantidades a justificar favorablemente informadas y otros gastos con cargo al Ayuntamiento.

Examinados con detenimiento los justificantes unidos a los mismos y oído el informe de Secretaría-Intervención, la Comisión unanimemente acuerda su aprobación y que sus respectivos importes sean hechos efectivos con cargo a las correspondientes consignaciones presupuestarias a medida que las disponibilidades económicas de Caja lo permitan.

Terminado con ello el Orden del Día, el Sr. Alcalde declaró abierto el periodo de ruegos y preguntas y trascurridos que fueron unos minutos sin que por ninguno de los Sres. Tenientes de Alcalde se solicitara hacer uso de la palabra, dió por terminado el acto a las tres horas y treinta minutos del expresado día y ordenó extender la presente acta que firma con los demás Sres. Componentes y de todo lo cual, como Secretario, Certifíquese.

Yo R. S.
El Alcalde.



Instancia de Doña Edwigia
Perea Delgado, sobre licencia
por enfermedad a su esposo
Don Carlos Gómez García

Ruegos y preguntas.



El Alcalde,

Va Bé

El Alcalde,

...ses expedientes de ordenación de pagos, para distintas adquisiciones, reparaciones y otros trabajos necesarios a los servicios municipales, de jornales invertidos en distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración municipal, de cuentas recibidas y cantidades a justificar favorablemente informadas y otros gastos con cargo al Ayuntamiento.

Examinadas con detenimiento las justificantes indicadas a los mismos y oido el informe de Secretaría-Intendencia, la Comisión unánimemente acuerda su aprobación, que sus respectivos importes sean hechas efectivas a cargo a las correspondientes consignaciones presupuestarias a medida que las disponibilidades económicas lo permitan.

Acto seguido se dio cuenta de la instancia presentada por Doña Edwigia Perea Delgado, esposa del funcionario administrativo de este Ayuntamiento Don Carlos Gómez García a la cual acompaña certificación médica de Dr. Samuel Ruiz-aya Chinchilla, Director del Hospital Psiquiátrico de esta provincia, solicitando dos meses de licencia por enfermedad para su referido esposo, por tener una paecia desprovista-abusiva de fondo aguinaldo, necesitando un régimen de reposo.

La Comisión queda enterada y acuerda por unanimidad dejar sin efecto el final de acuerdo ~~aprobado~~ por la misma en su sesión del día veinticuatro de los corrientes en lo referente a la retención de haberes a partir del día 18 de Julio actual y que se abone al expresado funcionario Don Carlos Gómez García, sus haberes correspondientes al mes de Julio citado y sucesivos, con arreglo a la correspondiente consignación presupuestaria.

Terminado con ello el Orden del día, el Sr. Alcalde declaró abierto el periodo de ruegos y preguntas y los curridos que fueron unos minutos sin que perdiéronlos los Eres. Tenientes de Alcalde se solicitara hacer uso de la palabra, dió por terminado el acto a las tres horas de expresado día y ordenó extender la presente acta que firma con las demás Sras. concurrentes y de todo igual, como Secretario, certifico.

Secretaría del Ayuntamiento de Espiel

ORDEN DEL DÍA acordado en esta fecha por el señor Alcalde, para la sesión que ha de celebrar la Corporación municipal el día 7

y hora de los 12.30

ASUNTOS

- 1º. Aprobación acta sesión anterior
- 2º. Correspondencia oficial.
- 3º. Instancia de D. Enrique Gallego Naja
- 4º. Cuantías de Recaudación y Auxiliar de Caja.
- 5º. Balance de Contabilidad
- 6º. Extracto de acuerdos.
- 7º. Aprobación de recibos y facturas.
- 8º. Ruegos y preguntas.

Espiel a 5 de Agosto de 1.971

El Secretario
El Alcalde.

Comisión Municipal Permanente

Sesión ordinaria del dia 7 de Agosto de 1.971.
(Serrador)

Sra. concurrentes:
D. J. Arévalo - arbero.
D. J. que excusaron su asis-
tencia:
D. F. Fernanda Paena López.

-o--

Acta sesión anterior.

Correspondencia oficial.

In la villa de Espiel (Córdoba), siendo las doce horas y treinta minutos del dia siete de Agosto de mil novecientos setenta y uno, se reunieron en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales, presidida por el Sr. Alcalde Don José Rodríguez Ormejo y asistidos del infrascrito Secretario-Interventor accidental, Don Carlos de la Torre Muñoz, los señores Tenientes de Alcalde que al margen se expresan y firman la presente, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria de la Corporación Municipal Permanente, correspondiente al día de la fecha. Por indicado Sr. Alcalde, siendo la hora señalada y visto que existe número suficiente de Eres. Tenientes de Alcalde para adoptar acuerdos en relación con las asuntos figurados en el correspondiente Orden del Día, fue declarada abierta la sesión, dándose a continuación lectura en alta voz, por uñ el Secretario, del borrador del acta de la sesión anterior, que por unanimidad fue aprobado.

Seguidamente díose cuenta de la correspondencia oficial y prensa de igual carácter, recibida desde la anterior, quedando la Comisión enterada y acuerdando su cumplimiento y archivo en la parte que le afecta.

Instancia de Doña Edwigis
Forés Delgado, sobre licen-
cia por enfermedad a su es-
pouse D. Carlos Querol García

...-se expedientes de ordenación de pagos, para distintas adquisiciones, reparaciones y otras trabajos necesarios a los Servicios Municipales, de jornales invertidos en distintas obras y servicios que se ejecutan por el Ayuntamiento de administración municipal, de cuentas recibidas y cantidades a justificar favorablemente informadas y otros gastos con cargo al Ayuntamiento.

Examinadas con detenimiento los justificantes indicados en los mismos y dada el informe de Secretario-Interventor, la Comisión unánimemente acuerda su aprobación y que sus respectivos importes sean hechos efectiva y cargo a las correspondientes consignaciones presupuestarias a medida que las disponibilidades económicas de la Caja lo permitan.

Acto seguido se dio cuenta de la instancia presentada por Doña Edwigis Forés Delgado, esposa del funcionario administrativo de este Ayuntamiento D. Carlos Querol García a la qual acompaña certificación médica de D. Manuel Ruiz-aya Chinchilla, Director del Hospital Provincial de esta provincia, solicitando dos meses de licencia por enfermedad para su referido esposo, para porder una pausas de reposo-abusiva de fondo espiritual, necesitando un régimen de reposo.

La Comisión queda enterada y acuerda por unanimidad dejar sin efecto el final de acuerdo adoptado por sí misma en su sesión del día veinticuatro de los corrientes en lo referente a la retención de haberes a partir del día 18 de Julio actual y que se abone al expresado funcionario D. Carlos Querol García, sus haberes correspondientes al mes de Julio citado y sucesivos, con excepción

Comisión Municipal Permanente

Sesión ordinaria del dia 7 de Agosto de 1.931.
(Narrador)

Pro. recurso:
D. Jerónimo Arévalo Barbero.
D. que excusaron su asie-
gnez
D. Francisco Paesa López.
- - -

Acta sesión anterior.

Correspondencia oficial.

Instancia de D. Enrique Gallego Najar.

Cuentas de Hacienda

Cuentas del Auxiliar de Caja.

Balancete de Contabilidad

En la villa de Lapiel (Córdoba), siendo las doce horas y treinta minutos del día siete de Agosto de mil novecientos treinta y uno, se reunieron en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales, presidida por el Sr. Alcalde Don José Rodríguez Crespo y asistida del infrascrito Secretario-Interventor accidental, don Carlos de la Torre Muñoz, los señores Tenientes de Alcalde que al margen se expresan y firman la presente, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente, correspondiente al día de la fecha.

Por indicado Dr. Alcalde, siendo la hora señalada y visto que asiste número suficiente de Dpt. Tenientes de Alcalde para adoptar acuerdo en relación con las autorizaciones figuradas en el correspondiente Oficio del Día, fue declarada abierta la sesión, dándose a continuación lectura en alta voz, por mi el Secretario, del borrador del acta de la sesión anterior, que por unanimidad fue aprobado.

Seguidamente diose cuenta de la correspondencia oficia y prensa de igual carácter, recibida desde la ordinaria anterior, quedando la Comisión enterada y acordando su cumplimiento y archivarse en la parte que lo afecta.

Acto seguido se dio cuenta de una instancia que al Sr. Alcalde eleva el Conserje del Mercado Municipal de Ascaso Ben Enrique Gallego Najar, en la que explica que al apartado del artº 46 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de Mayo de 1.902, se le concedió la pertinente licencia para disfrutar del descanso anual que le corresponde.

Interada la emisión y considerando que en dicho funcionario concurren las circunstancias exigidas por el apartado 1º del artº 46 del mencionado Reglamento, se acuerda concederle la licencia de treinta días que solicite y con derecho a su remuneración íntegra, cuya licencia comenzará a disfrutar a partir del día diez del actual mes de Agosto.

Seguidamente fué presentada la cuenta rendida por el Recaudador "único" D. Julian Recuero Caballero, que comprende las operaciones realizadas en la oficina de su cargo durante el mes de Julio y pdrt.

Convenientemente enterada la Cámara y comprendida que las partidas de cargo y dato que se forman en Hallazgo de conformidad con los asientos de los libros de Contabilidad, por lo que han sido favorablemente dictaminadas por Secretario-Intervención, por unanimidad fué aprobada.

A continuación, y con vista del favorable informe de Fábulas Municipales y la propuesta del Dr. Deportista de Fábulas Municipales, la Comisión por unanimidad también acuerda probar la cuenta rendida por el Auxiliar de Caja D. Julian Recuero Caballero, correspondiente al indicado mes de Julio.

Acto seguido fué presentado el Balance de Contabilidad Municipal, de las operaciones realizadas en la expedición de contabilidad durante dicha mes de Julio.

La Comisión unánimemente aprobó aprobarlo y que su emisión se exponga al público en la Vitrina del Consistorio.

Extracto de acuerdos.

Aprobación de recibos
y facturas.

Ruegos y preguntas.

Seguidamente, fue presentado el extracto de acuerdo adoptado por la Comisión en el p.d.s. mes de Julio, que ha sido formado por la Secretaría de mi cargo, cumpliendo y a los efectos del artículo 100 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

La Comisión por unanimidad acuerda su aprobación, que la copia del mismo se exponga al público en la Vitrina de anuncios de las Casas Consistoriales.

A continuación, se dio cuenta de la relación número 32 de Secretaría-Intervención, comprensiva de los diversos expedientes de ordenación de pagos, para distintas adquisiciones, reparaciones y otros trabajos necesarios a los servicios municipales, de jornales invertidos en distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de Administración municipal, de cuentas recibidas y cantidades a justificar favorablemente informadas y otras gastos con cargo al Ayuntamiento.

Examinados con detenimiento los justificantes unidos a los mismos y oido el informe de Secretaría-Intervención, la Comisión unanimemente acuerda su aprobación y que sus respectivos importes sean hechas efectivas con cargo a las correspondientes consignaciones presupuestarias a medida que las disponibilidades económicas de la Caja lo permitan.

Terminado con ello el Orden del día, el Sr. Alcalde declaró abierto el periodo de ruegos y preguntas y los curridos que fueron unos minutos sin que por ninguno de los señores Tenientes de Alcalde se solicitara hacer uso de la palabra, dio por terminado el acto a las once horas de expresa, día y ordenó extender la presencia, que firma con los demás señores concurrentes y de lo cual, como Secretario, certifico.

Yo soy
El Alcalde.



Secretario del Ayuntamiento de Espiel

ORDEN DEL DÍA acordado en cada leída por el señor Alcalde, para la sesión que ha de celebrar la Corporación municipal el día 14 y hora de los _____ días y treinta.

ASUNTOS

- 1º.- Acta sesión anterior.
- 2º.- Corresp. oficina oficial.
- 3º.- Aprobación Padron Habitantes 1.970.*
- 4º.- Aprobación recibos y facturas.
- 5º.- Pregones y preguntas.

Espiel, a 12 de Agosto de 1.971
El Alcalde
El Secretario

Acto seguido fueron presentadas las hojas de inscripción para la renovación del Padron de 1.970, recogidas conjuntamente con los cuestionarios para el Censo de Población, las cuales han sido comprobadas, ordenadas, numeradas, diligenciadas, habiendo permanecido expuesto al público el Padron así formado por las mismas durante los días quince al treinta, ambos inclusive del mes de Julio p.d.s., todo ello de acuerdo con lo que dispone el artículo 100 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, siendo este examinado detenidamente por la Comisión y acordado este por unanimidad aprobarlo.

A continuación se dio cuenta de la relación número 33 de Secretaría-Intervención, comprensiva de los distintos expedientes de ordenación de pagos, para distintas adquisiciones, reparaciones y otros trabajos necesarios en distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de Administración municipal, de cuentas recibidas y cantidades a justificar favorablemente informadas y otras gastos con cargo al Ayuntamiento.

Examinados con detenimiento los justificantes unidos a los mismos y oido el informe de Secretaría-Intervención, la Comisión unanimemente acuerda su aprobación y que sus respectivos importes sean hechas efectivas con cargo a las correspondientes consignaciones presupuestarias a medida que las disponibilidades económicas de la Caja lo permitan.

Terminado con ello el periodo de ruegos y preguntas y transcurridos que fueron unos minutos sin que por ninguno de los señores concurrentes se solicitara ha-

Comisión Municipal Permanente

Sesión ordinaria del dia 14 de Agosto de 1.971
(Berrador)

Sres. concurrentes:
D. Gerardo Arevalo Barbero.
Sra. que excusaron su asistencia:
Sra. Fernanda Láuza López.

Acta sesión anterior.

Correspondencia oficial.

Aprobación Padrón Habitantes 1.970.

ta, que firma con los demás señores, de la cual, como Secretario, certifico.

Va Ds
El Alcalde,



Aprobación recibos y facturas.

Imágenes y preguntas.

En la villa de Espiel (Córdoba), siendo las doce horas y treinta minutos del dia catorce de Agosto de mil novecientos setenta y uno, se reunieron en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales, presidida por el Sr. Alcalde Don José Rodríguez Crespo y asistidos por el infrascrito Secretario-Interventor accidental Don Carlos de la Torre Muñoz, los señores Tenientes de Alcalde que al margen se expresan y firman la presente, al objeto de celebrar en primera convocatoria, la sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente, correspondiente al dia de la fecha.

Por indicado Sr. Alcalde, siendo la hora señalada y visto que asiste numero suficiente de Sres. Tenientes de Alcalde para adoptar acuerdos en relación con los asuntos figurados en el correspondiente Orden del día, fue declarada abierta la sesión, dándose a continuación lectura en dicha voz, por mí el Secretario, del contenido del acta de la sesión anterior, que por unanimidad fue aprobado.

Seguidamente, díose cuenta de la correspondencia oficial y prresa de igual carácter recibida desde la ordinaria anterior, quedando la comisión enterada y acordando su cumplimiento y archivo en la parte que le afecta.

Acto seguido fueron presentadas las hojas de inscripción para la renovación del Padrón de 1.970, recogidas conjuntamente con los cuestionarios para el Censo de Población, las cuales han sido comprobadas, ordenadas, numeradas, diligenciadas, habiendo permanecido expuesto al público el Padrón así formado por las mismas durante los días quince al treinta, ambos inclusive del mes de Julio p.p., todo ello de acuerdo con lo que dispone el artículo 100 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, siendo este examinado detenidamente por la Comisión y acordado esta por unanimidad aprobarlo.

A continuación se díó cuenta de la relación número 33 de Secretaría-Intervención, comprensiva de los distintos expedientes de ordenación de pagos, para distintos adquisiciones, reparaciones y otros trabajos necesarios en distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de Administración municipal, de cuotas recibidas y cantidades a justificarse favorablemente informadas y otros gastos con cargo al Ayuntamiento.

Examinados con detenimiento los justificantes unidos a las mismas y oido el informe de Secretaría-Intervención, la Comisión unánimemente acuerda su aprobación y que sus respectivos importes sea, hechas efectivas con cargo a las correspondientes consignaciones presupuestarias a medida que las disponibilidades económicas de la Caja le permitan.

Terminado con ello el Orden del día, el Sr. Alcalde declaró abierto el periodo de ruedas y preguntas, transcurridos los cuales fueron unos minutos sin que por ninguno de los señores concurrentes se solicitara ha-

-cer uso de la palabra, dio por terminado el acto a las
catorce horas de expresado día y ordenó extender la
misma acta que firma con los demás señores asistentes
de todo lo cual, como Secretario, certifico.

Vs R.
El Alcalde,



Comisión Municipal Permanente

Sesión ordinaria del día 31 de Agosto de 1.971.
(Borrador)

Srs. concurrentes:
D. Jerardo Arévalo Barbero.
Sra. que excusaron su asis-
tencia:
Sra. Fernanda Baena López.
-o-o-

Acta sesión anterior.

Correspondencia oficial.

Secretaría del Ayuntamiento de Espiel

ORDEN DEL DÍA acordado en esta fecha por el señor Alcalde, para
la sesión que ha de celebrar la Corporación municipal el día 21
y hora de las—dese—y tresetas.

A S U N T O S

- 18.— Acta sesión anterior.
- 28.— Correspondencia oficial.
- 38.— Adquisición lomopras para alumbrado público.
- 48.— Aprobación recibos y facturas.
- 58.— Hacienda y preguntas.



11.34
11. Alcaldía
El Mercado,

En la villa de Espiel (Córdoba), siendo las doce
de horas y treinta minutos del día veintiuno de Agosto
de mil novecientos setenta y uno, se reunieron
en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales,
presididos por el Señor Alcalde Don José Rodríguez
CREspo y asistidos del Infraescrito Secretario-Interven-
tor accidental Don Carlos de la Torre Muñoz, los
señores Tenientes de Alcalde que al margen se expo-
san y firman la presente, al objeto de celebrar en
primera convocatoria, la sesión ordinaria de la Co-
misión municipal Permanente, correspondiente al día
de la fecha.

Por indicado Sr. Alcalde, siendo la hora señalada
y visto que asiste número suficiente de Srs. Se-
ñidores de Alcalde para adoptar acuerdos en rela-
ción con los asuntos figurados en el correspondiente
orden del día, fué declarada abierta la sesión,
dándose a continuación lectura en alta voz, por el
Secretario, del borrador del acta de la sesión
anterior, que por unanimidad fué aprobado.

Seguidamente dicea cuenta de la correspondencia
oficial y prensa de igual carácter recibida desde
la ordinaria anterior, quedando la Comisión Entera-
da y acordando su cumplimiento y archivo en la car-

-cer uso de la apertura, dió por terminado el acto a las
cuatro horas de expreso dia y ordenó extender la
misma acta que firma con los demás señores asistentes
de todo lo cual, como Secretario, certifico.

Comisión Municipal Permanente

Vº Rº
El Alcalde,



Sres. concurrentes:
Dámaso Arévalo Barbero.
Sres. que excusaron su asis-
tencia:
Mº Fernanda Baena López.
-o-o-

Acta sesión anterior.

Correspondencia oficial.

Adquisición lámparas para
iluminado público.

Aprobación recibos y facturas.

Hojas y preguntas.

Sesión ordinaria del dia 21 de Agosto de 1.971
(Borrador)

En la villa de Espiel (Córdoba), siendo las doce
horas y treinta minutos del dia veintiuno de Agosto de mil novecientos setenta y uno, se reunieron
en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales,
presididos por el Señor Alcalde Don José Rodríguez
Gómez y asistidos del Infraescrito Secretario-Interven-
tor accidental Don Carlos de la Torre Muñoz, los
señores funcionarios de alcalde que al margen se expo-
nen y firman la presente, al objeto de celebrar en
primera convocatoria, la sesión ordinaria de la Co-
misión municipal Permanente, correspondiente al dia
de la fecha.

Por indicado Sr. Alcalde, siendo la hora señalada
y vista que asiste número suficiente de Sres. Ve-
cinos de Alcalde para adoptar acuerdos en rela-
ción con los asuntos figurados en el correspondiente
orden del día, fué declarada abierta la sesión;
dándose a continuación lectura en alta voz, por mi
el Secretario, del borrador del acta de la sesión
anterior, que por unanimidad fué aprobado.

Seguidamente dice cuenta de la correspondencia
oficial y prende de igual carácter recibida desde
la ordinaria anterior, quedando la Comisión Entera-
da y acordando su cumplimiento y archivo en la par-
te que le afecta.

Acto seguido, esta Comisión acuerda por unani-
midad se proceda a la adquisición de trescientas
lámparas de 40 W para el alumbrado público de la
población y que su importe respectivo sea hecho efe-
ctivo con cargo a la correspondiente consignación pre-
supuestaria.

A continuación se dio cuenta de la relación nú-
mero 34 de Secretaría-Intervención, comprensiva de
los diversos expedientes desordenamiento de pagos para
distintas adquisiciones, reparaciones y otras tra-
bajos necesarios a los Servicios Municipales, de jor-
nales invertidos en distintas obras y servicios que
se ejecutaron por el sistema de administración munici-
pal, de cuentas recibidas y cantidades a justificar
favorablemente informadas y otros gastos con cargo
al Ayuntamiento.

Examinados con detenimiento los justificantes
unidos a las mismas y oido el informe de Secretaría-
Intervención, la Comisión unanimamente acuerda su apro-
bación y que sus respectivos importes sean hechos
efectivos con cargo a las correspondientes consigna-
ciones presupuestarias a medida que las disponibili-
dades de la Caja lo permitan.

Terminado conselle el Orden del dia, el Sr. Alcalde
declaró abierto el periodo de ruedas y preguntas
y transcurridos que fueron unos minutos sin que
por ninguno de los señores concurrentes se solicitara
hacer uso de la palabra, dió por terminado el acto
a las cuatro horas de expreso dia y ordenó exten-
der la presente acta que firma con los demás señores
asistentes y de todo lo cual, como Secretario,
certifico.

Vº Rº
El Alcalde,

Secretaría del Ayuntamiento de Espiel

ORDEN DEL DÍA acordada en esta leída por el señor Alcalde, para la sesión que ha de celebrar la Corporación municipal el día 28 y hora de las 20 horas.

ASUNTOS

1. Acta de la sesión anterior.
2. Correspondencia oficial.
3. Aprobación recibos y facturas.
4. Concesión 5º quinquenio a D. Carlos Querol García.
5. Instancia de D. Enrique Azcona de la Torre
6. Ruegos y preguntas.

Espiel a 26 de agosto de 1.971.

El Secretario Ayuntamiento.
[Firma]

ve ho
El Alcalde.
[Firma]

ningún desde la ordinaria anterior, quedando la Comisión enterada y acordando su cumplimiento y archivo en la parte que le afecta.

A continuación se dió cuenta de la relación número 35 de Secretaría-Intervención, comprendía los de los diversos expedientes de ordenación de pagos, para distintas adquisiciones, reparaciones y otros trabajos necesarios a los Servicios municipales, de jornales invertidos en distintas obras y servicios que se ejecutaron por el sistema de administración municipal, de cuentas recibidas y cantidades a justificar favorablemente informadas y otros gastos con cargo al Ayuntamiento.

Examinados con detenimiento los justificantes unidos a las mismas y oido el informe de Secretaría-Intervención, la Comisión unánimemente acuerda su aprobación y que sus respectivos importes sean hechos efectivos con cargo a las correspondientes consignaciones presupuestarias a medida que las disponibilidades económicas de la Caja lo permitan.

Vista la hoja de servicios del Oficial Administrativo D. Carlos Querol García y las disposiciones en vigor sobre la materia de retribuciones, la Comisión por unanimidad acuerda conceder al mismo el derecho disfrutar, con efectos de 15 de los corrientes, la mejora corresponde a un quinto quinquenio de servicios efectivos equivalente al 61.05 por 100 de su haber base, más retribución complementaria.

Acto seguido se dió cuenta de una instancia que al Sr. Alcalde eleva el vecino de esta P.

Instancia recibos y facturas.

Instancia del 5º quinquenio
D. Carlos Querol García.

Instancia de D. Enrique Az-
cona de la Torre.

Comisión municipal Permanente

SESION ORDINARIA DEL DIA 28 DE AGOSTO 1.971
(Borrador)

Asistentes:
Domingo Arevalo Barbero
que excusaron su asistencia.
Mariana Baena Lopez.

Sesión anterior.

Correspondencia oficial.

Notación recibos y facturas.

Sesión del 5º quinquenio
Carlos Querol Garcia.

Nota de D. Enrique Azcuna de la Torre.

En la villa de Espiel (Córdoba), siendo las doce horas y treinta minutos del dia veintiocho de Agosto de mil novecientos setenta y uno, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, presididos por el Sr. Alcalde Don José Rodríguez Crespo y asistidos del infrascrito Secretario-Interventor y asistente del D. Carlos de la Torre Muñoz, los señores Tenientes de Alcalde que al margen se expresan y firman la presente, al objeto de celebrar en primera convocatoria, la sesión ordinaria de la Comisión municipal Permanente, correspondiente al dia de la fecha.

Por indicado Sr. Alcalde, siendo la hora señalada y visto que asiste número suficiente de Sres. Tenientes de Alcalde para adoptar acuerdos en relación con los asuntos figurados en el correspondiente Orden del día, fué declarada abierta la sesión, dándose a continuación lectura en alta voz, por mí el Secretario, del borrador del acta de la sesión anterior, que por unanimidad fué aprobado.

Seguidamente diose cuenta de la correspondencia oficial y prensa de igual carácter recibida desde la ordinaria anterior, quedando la Comisión enterada y acordando su cumplimiento y archivo en la parte que le afecta.

A continuación se dió cuenta de la relación número 35 de Secretaría-Intervención, comprendía los de diversos expedientes de ordenación de pagos, para distintas adquisiciones, reparaciones y otros trabajos necesarios a los Servicios municipales, de jornales invertidos en distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración municipal, de cuentas recibidas y cantidades a justificar favorablemente informadas y otros gastos con cargo al Ayuntamiento.

Examinados con detenimiento los justificantes unidos a las mismas y oido el informe de la Secretaría-Intervención, la Comisión undámenmente acuerda su aprobación y que sus respectivos importes sean hechos efectivos con cargo a las correspondientes consignaciones presupuestarias a medida que las disponibilidades económicas de la Caja lo permitan.

Vista la hoja de servicios del Oficial Administrativo D. Carlos Querol García y las disposiciones en vigor sobre la materia de retribuciones, la Comisión por unanimidad acuerda conceder al mismo el derecho a disfrutar, con efectos de 15 de los corrientes, la mejoría correspondiente a un quinto quinquenio de servicios efectivos equivalentes al 51.05 por 100 de su haber base, más retribución complementaria.

Acto seguido se dió cuenta de una instancia que al Sr. Alcalde lleva el vecino Señor D.

Enrique Ascona de la Torre, con domicilio en calle San Sebastián núm. 23, solicitando permiso en calidad de constructor de un local comercial para realizar obras de construcción en la calle San Sebastián núm. 37 de esta villa, sujeciéndose al Proyecto técnico y dirección facultativa del arquitecto D. Víctorio Gómez Álvarez y del Aparejador D. Francisco S. Pérez Pastor, del que presenta tres ejemplares visados por el Colegio de Arquitectos de Andalucía Occidental y Bajajos, Delegación de Córdoba, con fecha 17 de los corrientes.

Examinado el expresado Proyecto y considerando que con sujeción a las disposiciones de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 29 de Septiembre de 1.956 (B.O. del 2.º de 18 de Octubre), Cr. del Instituto Nacional de la Vivienda de 11 de Julio de 1.959 y comunicación de la Delegación provincial de Córdoba de 23 de Mayo del mismo año, sobre dicho Proyecto de obras debe pronunciarse previamente la Comisión Provincial de Urbanismo a la concesión de la licencia solicitada, por unanimidad acuerda elvar en duplicado ejemplar, el Proyecto de referencia al indicado Organismo para su examen y calificación, así como demás acuerdos que correspondan.

Terminado con ello el Orden del día, el Sr. Alcalde declaró abierto el periodo de ruegos y preguntas, transcurridos que fueron unos minutos sin que por ninguno de los Señores concurrentes se solicitara hacer uso de la palabra, dió por terminado el acto a las catorce horas de expresado día y creyó no extender la presente acta que firma con los demás señores asistentes y de todo lo cual, como Secretario, certifico.

V.B.
El Alcalde.



*Intendentes:
Eduardo Arávalo Barbero.
Diputado excusaron su asis-
tencia:
Sra. Fernanda Maena López.*

Acta sesión anterior.

Correspondencia oficial.

Entrega de bovedillas.

*Sesión ordinaria del 2 de Septiembre de 1.951
de la Comisión Municipal Permanente de Espiel
ORDEN DEL DÍA acordado en esta /fecha por el señor Alcalde, para
la acción que ha de celebrar la Comisión municipal el dia —4—
y hora de las —doce y veintiuna.—*

A S U N T O S

1º.— Aprobación Borrador Acta sesión anterior.

2º.— Correspondencia oficial.

3º.— Concesión bovedillas en arriveda y a perpetuidad del Concejuelo de Ntra-Sra. del Carmen.

4º.— Cuantías Restitución Mes de Agosto p.pds.

5º.— Cuantías del Auxiliar de Caja del mes mismo.

6º.— Balance de Contabilidad del igual mes.

7º.— Amortización recibida y facturas.

8º.— Contrato de acuerdo Comisión Municipal, mesa de Alfonso Sastriero.

9º.— Elación de D. Arcángel Gómez Ruiz solicitando la que
poblaría en su domicilio.

10º.— Ruegos y preguntas.

Acta a 2 de Septiembre de 1.951.

El Secretario Acordó.

Yo soy
El Alcalde.

Acta a 2 de Septiembre de 1.951.

El Secretario Acordó.

Enriquez Arcones es la Torre, con domicilio en calle San Sebastián núm. 23, solicitando permiso para realizar obras de construcción de un local comercial en la calle San Sebastián núm. 37 de esta villa, sujeto todo al Proyecto técnico y dirección facultativa del arquitecto D. Víctorio Gómez Alvarés y del Aparejador D. Francisco S. Pérez Pastor, del que presenta tres ejemplares visados por el Colegio de Arquitectos de Andalucía Occidental y Badajoz, Delegación de Córdoba, con fecha 17 de los corrientes.

Examinado el expresado Proyecto y consideradas con sujeción a las disposiciones de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 29 de Septiembre de 1.950 (B.O. del 2. de Octubre), Cr. Sal. Instituto Nacional de la Vivienda de 11 de Julio de 1.949 y comunicación de la Delegación provincial de Córdoba de 23 de Mayo del mismo año, sobre dicho Proyecto de obras debe pronunciarse previamente la Comisión Provincial de Urbanismo a la concesión de la licencia solicitada, por unanimidad acuerdo elaborar un duplicado ejemplar, el proyecto de referirse al indicado Organismo para su examen y calificación, así como demás acuerdos que correspondan.

Terminado con ello el Orden del día, el Sr. Alcalde declaró abierto el periodo de ruegos y preguntas y, transcurridos que fueron unos minutos sin que por ninguno de los Señores concurrentes se sollicitara hacer uso de la palabra, dió por terminado el acto a las diecisiete horas de expresado día y ordenó extender la presente acta que firma con los dos señores asistentes y de todo lo cual, como Secretario

Ruegos y preguntas.

Señores concurrentes
Enriquez Arvalo Barbero.
Díjose excusaron su asis-
tencia
Fernanda Baena López.

Acta sesión anterior.

Correspondencia oficial.

Concesión de bovedillas.

Actas de Recaudación.

Cuentas del Auxiliar de Caja.

Balance de contabilidad.

Liquidación recibos y facturas.

En la villa de Espiel ('Árchez), siendo las doce horas y treinta minutos del dia cuatro de Septiembre de mil novecientos setenta y uno, se reunieron en el Salón de Actas de estas Casas Consistoriales, presididos por el Sr. Alcalde Don José Rodríguez Crespo y asistidos del infrascrito Secretario-Interventor accidental D. Carlos de la Torre Muñoz, los señores Tenientes de Alcalde que al margen se expresan y firmaron la presente, al objeto de celebrar la primera convocatoria, la sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente, correspondiente al dia de la fecha.

Por indicado Sr. Alcalde, siendo la hora señalada y visto que asiste número suficiente de Sres. Tenientes de Alcalde para adoptar acuerdos en relación con los asuntos figurados en el correspondiente Orden del día, fue declarada abierta la sesión, dándose a continuación lectura en alta voz, por el Secretario, del borrador del acta de la sesión anterior, que por unanimidad fue aprobado.

Seguidamente díjese cuenta de la correspondencia oficial y prensa de igual carácter recibida desde la ordinaria anterior, quedando la Comisión enterada y acordado su cumplimiento y archivo en la parte que le afecta.

Acto seguido y por unanimidad, la Comisión acuerda conceder en arrendamiento por cinco años a Doña Concepción Ruiz (Viuda de Moreno), la bodega número 133 del Grupo San Francisco del Cementerio Municipal de Nuestra Señora del Carmen, para inhumación de cadáveres.

Igualmente la Comisión acuerda por unanimidad conceder a perpetuidad y previo pago de los derechos establecidos y en cumplimiento de las disposiciones vigentes en el Reglamento de Regimen Interior del Cementerio de Nuestra Señora del Carmen de esta villa, la bodega número 85 del Grupo Santa Barbara a Don Francisco Vega Heredia, para inhumación de cadáveres.

Seguidamente fué presentada la cuenta rendida por el Recaudador Municipal D. Julian Recuero Caballero, que comprende de las operaciones realizadas en la oficina de su cargo durante el mes de Agosto ppd.

Convenientemente interroga la Comisión y comprobado que las partidas de cargo y dato que la forman se hallan conforme con los asientos de los libros de contabilidad por lo que han sido favorablemente dictaminadas por Secretaría Intervención, por unanimidad fué aprobada.

A continuación y con vista del favorable informe de Secretaría-Intervención y la propuesta del Sr. Depositario de Fondos Municipales, la "comisión por unanimidad también acuerda aprobar la Cuenta rendida por el Auxiliar de Caja D. Julian Recuero Caballero, correspondiente al indicado mes de Agosto."

Acto seguido, fué presentado el "alance de Contabilidad Municipal de las operaciones realizadas en el ejercicio Contabilidad durante el año de Agosto", acuerdo la Comisión unanimemente aprobarlo y que copia del mismo se exponga al público en la Vitrina del Consistorio.

Seguidamente, se dio cuenta de la relación número 35 de Secretaría-Intervención, comprensiva de los diversos expedientes de ORDENACIÓN de pagos, para distintas reparaciones y otras trabajos necesarios a los servicios municipales que se efectúan por el Sistema de administración municipal, de cuentas recibidas y cantidades a justificar favorablemente informadas y otros gastos con cargo al Ayuntamiento.

Extracto de acuerdos.

Instancia de Doña Araceli Jiménez Ruiz.

Preguntas y preguntas.

Máximamente con determinante los justificantes unidos a las mismas y visto el informe de Secretaría-Intervención, la Comisión unánimemente acuerda su aprobación y que sus respectivos importes sean hechos efectivos con cargo a las correspondientes consignaciones presupuestarias a medida que las disponibilidades económicas de la Caja lo permitan.

A continuación fue presentado el extracto de acuerdos adoptados por la Comisión en el pps. ses de Agosto, que ha sido formulado por la Secretaría de mi cargo y en cumplimiento y a los efectos del artículo 241 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen jurídico de las Corporaciones Locales, acordando la Comisión por unanimidad aprobarlo, y que se pida del mismo se exponga al público en la víspera de anuncio de las Casas Consistoriales.

Acto seguido se dió cuenta dela instancia que al Sr. Alcalde eleva la vecina Doña Araceli Jiménez Ruiz, solicitando que sea concedida autorización para la instalación de agua potable en su domicilio, sito en el número 48 del Grupo Santa Barbara, mediante la instalación de la correspondiente acometida a la red general del servicio municipal, quedando la decisión enterada y acordando por unanimidad su aprobación.

Terminado con ello el Orden del día, el Sr. Alcalde declaró abierto el periodo de preguntas y preguntas y transcurridos que fueron unos minutos sin que por ninguna de los Sres. Tenientes de Alcalde se solicitara hacer uso de la palabra, dio por terminada la sesión a las cuatro horas de expresado día y ordenó extender de ella la presente acta que firma con los demás señores concurrentes.

Vs. B.
El Alcalde.

Instancia de D. Daniel Ruiz Troyano.

Preguntas y preguntas.

ORDEN DEL DÍA acordando en su primera parte el señor Alcalde, pero la sesión que ha de celebrar la Corporación municipal el día 11 y hora de los _____ doce y media.

A S U N T O S

- 1.- Aprobación Borrador acta sesión anterior.
- 2.- Lectura de correspondencia oficial.
- 3.- Aprobación recibos y facturas.
- 4.- Instancia de D. Daniel Ruiz Troyano, solicitando agua potable en calle Avda. España número 2.
- 5.- Preguntas y preguntas.

Impreso a 9 de Septiembre de 1.971.

Vs. B.
El Alcalde.

tema de administración municipal, de cuentas recibidas y cantidades a justificar favorablemente informadas y otros gastos con cargo al Ayuntamiento.

Examinados con determinante los justificantes unidos a las mismas y visto el informe de Secretaría-Intervención, la Comisión unánimemente acuerda su aprobación y que sus respectivos importes sean hechos efectivos con cargo a las correspondientes consignaciones presupuestarias a medida que las disponibilidades económicas de la Caja lo permitan.

A continuación se dió cuenta de la instancia que al Sr. Alcalde elevó el vecino de esta villa Don Daniel Ruiz Troyano, solicitando la sea concedida autorización para la instalación de agua potable en la casa de su propiedad sito al final de la calle Avenida de España, numerada con el número 2 de gobierno, mediante la instalación de la correspondiente acometida a la red general del servicio municipal, quedando la Comisión enterada y acordando por unanimidad su aprobación.

Terminado con ello el Orden del día, el Sr. Alcalde declaró abierto el periodo de Preguntas y preguntas y transcurridos que fueron unos minutos sin que por ninguna de los Sres. Tenientes de Alcalde se solicitara hacer uso de la palabra, dio por terminada la sesión a las tres horas de expresado día y ordenó extender de ella la presente acta que firma con los demás señores concurrentes y de todo lo cual, como Secretario, certifice.

Vs. B.
El Alcalde.

Sesión municipal permanente

Sesión ordinaria del dia 11 de Septiembre de 1.971
(Borrador)

En la villa de Espiel (Córdoba), siendo las doce ho-
ras y treinta minutos del dia once de Septiembre de mil
novocientos setenta y uno, se reunieron en el Salón de los
Actos de estas Casas "Municipales", presididos por el
Sr. Alcalde Don José Rodríguez Crespo y asistidos del in-
fráctito Secretario-Interventor accidental D. Carlos de
la Torre Muñoz, los señores Tenientes de Alcalde que al
margen de expresar y firmar la presente, al objeto de
celebrar en primera convocatoria, la sesión ordinaria
de la Comisión Municipal Permanente, correspondiente al
dia de la fecha.

Por indicado Sr. Alcalde, siendo la hora señalada
y visto que asiste número suficiente de Srs. Miembros
de Alcalde para adoptar acuerdos en relación con los as-
untos figurados en el correspondiente Orden del día, fue
declarada abierta la sesión, dándose a continuación lec-
tura en alta voz, por el Secretario, del borrador del
acta de la sesión anterior, que por unanimidad fue aprobado.

Seguidamente dio cuenta de la correspondencia ofi-
cial y prensa de igual carácter recibida desde la sé-
sión anterior, quedando la Comisión enterada y acuerdo-
do su cumplimiento y archivo.

Acto seguido, se dio cuenta de la relación número
37 de Secretaría-Intervención, comprendida de los diver-
sos expedientes de ordenación de pagos, para distintas
adquisiciones, reparaciones y otros trabajos necesarios
a los servicios municipales que se efectuan por el sis-
tema de administración municipal, de cuentas recibidas
y cantidades a justificar favorablemente informadas y
otros gastos con cargo al Ayuntamiento.

Examinados con detenimiento los justificantes unidos
a las mismas y oido el informe de Secretaría-Interven-
ción, la Comisión unánimemente acuerda su aprobación
y que sus respectivos importes sean hechas efectivas
con cargo a las correspondientes consignaciones presu-
puestarias a medida que las disponibilidades económicas
de la Caja lo permitan.

A continuación se dio cuenta de la instancia que
al Sr. Alcalde lleva el vecino de esta villa Don Daniel
Ruiz Troyano, solicitando le sea concedida autorización
para la instalación de agua potable en la casa de su pro-
piedad sita al final de la calle Avenida de España, num-
erada con el número 2 de gobierno, mediante la instalación
de la correspondiente acueducto a la red general
del servicio municipal, quedando la Comisión enterada
y acordado por unanimidad su aprobación.

Terminado én ello el Orden del día, el Sr. Alcalde
declaró abierto el periodo de ruegos y preguntas y trans-
curridos que fueron unos minutos sin que por ninguno de
los Srs. Tenientes de Alcalde se solicitara hacer uso
de la palabra, dió por terminada la sesión a las tres
horas de expresado dia y ordenó extender de ella la pre-
sente acta que firma con los demás señores concurrentes
y de todo lo cual, como Secretario, certifica.

vs/nr
El Alcalde

El Alcalde,

Rodríguez

Instancia de D. Daniel Ruiz

Ruiz Troyano

Sesión municipal permanente

Sesión anterior.

Suspensión oficial.

Instancia recibos y facturas.

Instancia de D. Daniel Ruiz

Ruiz Troyano

Ruiz Troyano

Secretario del Ayuntamiento de Espiel

*ORDEN DEL DIA acordado en esta fecha por el señor Alcalde, sobre
la sesión que ha de celebrar la Comisión permanente municipal el dia 18.
y hora de las 10:00 y media.*

ASUNTOS

- 1º.- Aprobación acta sesión anterior.
- 2º.- Lectura de correspondencia.
- 3º.- Aprobación recibos y facturas.
- 4º.- Instancias de Don Juan José Gómez García y otros.
- 5º.- Rangos y preguntas.

Espiel a 16 de Septiembre de 1.971.

*yo soy
El Secretario,
Fernando Arávalo
Alcalde.*

Correspondencia oficial.

*Aprobación de recibos y
facturas.*

Sesión anterior.

Comisión municipal permanente

*(Sesión ordinaria del dia 18 de Septiembre de 1.971)
(Borrador)*

*Drs. concurrentes:
Fernando Arávalo, Alcalde
Fernanda Saenz López*

En la villa de Espiel (Córdoba), siendo las doce horas, treinta minutos del dia dieciocho de Septiembre de mil novecientos setenta y uno, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, presididos por el Sr. Alcalde Don José Rodríguez Crepe y asistidos del Infrascrito Secretario-Interventor accidental Don Carlos de la Torre Muñoz, los señores Tenientes de Alcalde que al margen se expresan y firman la presente, al objeto de celebrar en primera convocatoria, la sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente, correspondiente al dia de la fecha.

Por indicado Sr. Alcalde, siendo la hora señalada y visto que asiste número suficiente de Sres. Tenientes de Alcalde para adoptar acuerdos en relación con los asuntos figurados en el correspondiente orden del dia, fue declarada abierta la sesión, dándose a continuación lectura en voz alta, por mí el Secretario, del borrador del acta de la sesión anterior, que por unanimidad fue aprobado.

Seguidamente diese cuenta de la correspondencia oficial y prensa de igual carácter recibida desde la ordinaria anterior, quedando la Comisión enterada y acordando su cumplimiento y archivé en la parte que le afecta.

Acto seguido, se dio cuenta de la relación numero 38 de Secretaría-Intervención, comprensiva de los diversos expedientes de ordenación de pagos, para distintas

Iota concurrentes:
Hernando Arvalo Barbero
P. Fernanda Baena López
- - - - -

lta sesión anterior.

Correspondencia oficial.

Aprobación de recibos y
facturas.

Instancias de Don Juan
José Gómez García y otros.

Ruegos y preguntas.

En la villa de Espiel (Córdoba), siendo las doce horas, treinta minutos del dia dieciocho de Septiembre de mil novecientos setenta y uno, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, presididos por el Sr. Alcalde Don José Rodríguez Crepo y asistidos por el Infrascrito Secretario-Interventor accidental Don Carlos de la Torre Muñoz, los señores Veinticinco Alcaldes que al margen se expresan y firman la presente, al objeto de celebrar en primera convocatoria, la sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente, correspondiente al dia de la fecha.

Por indicado Sr. Alcalde, siendo la hora señalada y visto que asiste número suficiente de Drs. Tenientes de Alcalde para adoptar acuerdos en relación con las asuntos figurados en el correspondiente orden del dia, fue declarada abierta la sesión, dándose a continuación lectura en voz alta, por mí el Secretario, del borrador del acta de la sesión anterior, que por unanimidad fue aprobado.

Seguidamente diose cuenta de la correspondencia oficial y prensa de igual carácter recibida desde la ordinaria anterior, quedando la Comisión enterada y acordando su cumplimiento y archivio en la parte que le afecta.

Acto seguido, se dió cuenta de la relación número 38 de Secretaría-Intervención, comprensiva de los diversos expedientes de ordenación de pagos, para distintas adquisiciones, reparaciones y otros trabajos necesarios a los servicios municipales que se efectúan por el sistema de Administración municipal, de cuentas recibidas y candidatas a justificar favorablemente informadas y otras gastos con cargo al Ayuntamiento.

Examinadas con detenimiento las justificantes unidas a las mismas y oído el informe de Secretaría-Intervención, la Comisión unanimemente acuerda su aprobación y que sus respectivos importes sean hechos efectivos con cargo a las correspondientes consignaciones presupuestarias a medida que las disponibilidades económicas de la Caja lo permitan;

A continuación se dio cuenta de las instancias que al Sr. Alcalde elevan los vecinos de esta villa Don Juan José Gómez García, Don Ricardo Muñoz Gómez, Don Cesario Fierro Forras, Don Emilio Obado Pérez y Don Agustín Cazorla Fernández, solicitando les sea concedida autorización para la instalación de agua potable en las fincas urbanas de su propiedad, sitas en Calle Estrella num. 16, Carrera de la Estación num. 12, Carrera de la Estación num. 10, Avda. de España num. 4, y cerrillo de las Cruces num. 8, respectivamente, mediante la instalación de la correspondiente acometida a la red general del servicio municipal, quedando la Comisión enterada y acordada por unanimidad su aprobación.

Terminado con ello el Orden del dia, el Sr. Alcalde declaró abierto el periodo de ruedas y preguntas y transcurridos que fueron unos minutos sin que por ninguna de los señores Tenientes de Alcalde se solicitará hacer uso de la palabra, dio por terminada la sesión a las tres horas de expresado dia y ordenó extender el sila la pro-

-mismo acta que firma con los demás señores concurrentes
y de todo lo cual, como Secretario, certifíco.

vs B.
El Alcalde,

Secretaría del Ayuntamiento de Espinosa

ORDEN DEL DÍA acordado en una fecha por el señor Alcalde, para
la sesión que ha de celebrar la Comisión municipal el día 23.
y hora de las diez y media.

A S U N T O S

1º.- Acta sesión anterior.
2º.- Correspondencia oficial.
3º.- Aprobación recibidas y facturas.
4º.- Ruegos y preguntas.

vs B.
Espinosa, a 23 de Septiembre de 1.971.

El Alcalde,

servicios municipales que se efectúan por el sistema de Administración municipal, de cuentas recibidas y cantidades a justificar favorablemente informadas y otros gastos con cargo al Ayuntamiento.

Examinados con detenimiento los justificantes unidos a las mismas y pide el informe de Secretaria-Intervención, la Comisión unanimemente acuerda su aprobación y que sus respectivos importes sean hechas efectivas con cargo a las correspondientes consignaciones presupuestarias a medida que las disponibilidades de la Caja lo permitan.

Terminado con ello el Orden del día, el Sr. Alcalde declaró abierto el periodo de ruegos y preguntas y transcurridos que fueron unos minutos sin que por ninguno de los señores Tenientes de Alcalde, se solicitara hacer uso de la palabra, dio por terminado el acto a las trece horas de expresado día y ordenó extender de ella la presente acta que firma con las demás señores concurrentes y de todo lo cual, como Secretario, certifíco.

vs B.
El Alcalde,

Sesiones:

Señor Alcalde
D. Germán Arévalo "árboreo.
Dña. Fernanda Baena López.

Sesión permanente

acta sesión anterior.

Correspondencia oficial.

Apertura de recibos y facturas.

Asuntos y preguntas.

En la villa de Capile (Córdoba), siendo las doce horas y treinta minutos del día veinticinco de Septiembre de mil novecientos setenta y uno, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, presididos por el Sr. Alcalde D. José Rodríguez Crespo y asistidos del Secretario Interventor accidental D. C. G. de la Torre Muñoz, los señores Tenientes de Alcalde que al margen se expresan y firman la presente, al objeto de celebrar en primera convocatoria, la sesión ordinaria de la Comisión municipal permanente, correspondiente al día de la fecha.

Por indicado Sr. Alcalde, siendo la hora señalada y visto que asiste número suficiente de Srs. Tenientes de Alcalde para adoptar acuerdos en relación con los gastos figurados en el correspondiente Orden del día, fue declarada abierta la sesión, dándose a continuación lectura en voz alta, por mí el Secretario, del borrador del acta de la sesión anterior, que por unanimidad fue aprobado.

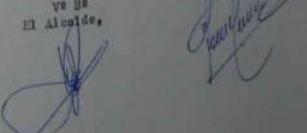
Seguidamente dice cuenta de la correspondencia oficial y prensa de igual carácter recibida desde la ordinaria anterior, quedando la Comisión enterada y atendiendo su cumplimiento y archivo en la parte que le afecta.

Acto seguido, se dio cuenta de la relación número 30 de Secretaría-Intervención, comprensiva de los diversos expedientes de ordenación de pagos, para distintas engaluchaciones, reparaciones y otros trabajos necesarios a los servicios municipales que se efectúan por el sistema de Administración municipal, de cuentas recibidas y contadas a cargo al Ayuntamiento.

Enunciando con detallamiento los justificantes unidos a las mismas y pido el informe de Secretaría-Intervención, la Comisión unanimemente acuerda su aprobación y que sus respectivos importes sean hechos efectivos con cargo a las correspondientes consignaciones presupuestarias a medida que las disponibilidades de la Caja lo permitan.

Terminado con ello el Orden del día, el Sr. Alcalde declaró abierto el periodo de ruegos y preguntas y transcurridos que fueron unos minutos sin que por ninguno de los señores Tenientes de Alcalde, se solicitara hacer uso de la palabra, dió por terminado el acto a las trece horas de expresado día y ordenó extender de ella la presente acta que firma con los demás señores concurrentes y de todo lo cual, como Secretario, certifico.

Yo ge
El Alcalde,



Sr. concurrentes

Edmundo Arévalo Barbero.
M. Fernanda Baena López.

de la sesión anterior.

Correspondencia oficial.

Cuentas de Recaudación.

Secretaría del Ayuntamiento de Espiel

ORDEN DEL DÍA acordado en esta fecha por el señor Alcalde, para la sesión que ha de celebrar la Corporación municipal el día 2 de octubre de 1.971, a las 7.00 horas.

ASUNTOS

1.- Aprobación acta sesión anterior.

2.- Correspondencia oficial.

3.- Cuentas Recaudación mes de Septiembre.

4.- Cuantías Auxiliar de Cajas mes de Septiembre.

5.- Balance de «en actividad» mes de Septiembre.

6.- Extracto de acuerdos mes de Septiembre.

7.- Instancia de D. Rafael Arévalo Navilán y Dña. Ildefonsa Blanca Gómez.

8.- Consultión de quinientos al Quinchío dirigida a Juan Garces Arellano.

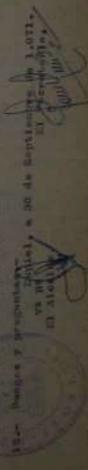
9.- Concesión licencia de obras a D. Manuel de la Torre Gómez.

9.- Concesión licencia de obras a D. Enrique Abellón de la Torre.

10.- Licencia de D. Luis Fernández Ruiz.

11.- Aprobación Presupuesto y Facturas.

12.- Liquidación de la Caja de Pensiones para la Vejez y de la Seguridad Social, a 30 de Septiembre de 1.971.



Presas concurrentes:

José Arévalo Barbero.
Dña. Fernanda Baena López.

-0-0-

Acta sesión anterior.

Correspondencia oficial.

Cuentas de Recaudación.

Cuentas Auxiliar de Cajd.

Balance de contabilidad.

Extracto de acuerdos.

Instancias de D. Rafael Arévalo Gavilán y D. Ildefonso Gómez.

En la villa de Espiel (Córdoba), siendo las doce horas y treinta minutos del dia dos de Octubre del mil novecientos setenta y uno, se reúnen en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, presididos por el Sr. Alcalde Don José Rodríguez Crespo y asistidos del Instructor Secretario-Interventor accidental Don C. Ríos de la Torre Muñoz, los señores Tenientes de Alcalde que al margen se expresan y firman la presente, al objeto de celebrar su primera convocatoria, la sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente, correspondiente al dia de la fecha.

Por indicado Sr. Alcalde, siendo la hora señalada y visto que asiste numero suficiente de Srs. Tenientes de Alcalde para adoptar acuerdos en relación con los asuntos figurados en el correspondiente Orden del dia, fué declarada abierta la sesión, dándose a continuación lectura en voz alta, por mí el Secretario, del borrador del acta de la sesión anterior, que por unanimidad fue aprobado.

Seguidamente dijese cuenta de la correspondencia oficial y prensa de igual carácter recibida desde la reunión anterior, quedando la Comisión enterada y acordando su cumplimiento y archivarse en la parte que le afecta.

Seguidamente fué presentada la cuenta rendida por el Secundador Municipal D. Julián Luque Caballero, que comprende las operaciones realizadas en la oficina de su cargo durante el mes de Septiembre psg.

Convenientemente enterada la Comisión y comprendida que las partidas de cargo y dato que la forman se han filan de conformidad con los asientos de los libros de contabilidad por lo que han sido favorablemente dictaminadas por Secretaría-Intervención, por unanimidad fue aprobada.

A continuación y con vista del favorable informe de Secretaría-Intervención y la propuesta del Sr. Delegado de Fondos Municipales, la Comisión por unanimidad también acuerda aprobar la cuenta rendida por el Auxiliar de Cajd. D. Julián Luque Caballero, correspondiente al indicado mes de Septiembre.

Acto seguido, fué presentado el "Balance de Contabilidad Municipal, de las operaciones realizadas en la expresada contabilidad durante dicho mes de Septiembre".

La Comisión unanimamente acuerda aprobarlo y que su copia del mismo se exponga al público en la Vitrina del Consistorio.

Seguidamente, fué presentado el extracto de acuerdos adoptados por la Comisión en el pág. mas de Septiembre que ha sido formado por la Secretaría de mi cargo y en cumplimiento y a los efectos del artículo 241 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Organizaciones Locales.

La Comisión por unanimidad acuerda su aprobación y que la copia del mismo se exponga al público en la Vitrina de anuncios de las Casas Consistoriales.

A continuación dijese cuenta de las instancias que al Sr. Alcalde elevan las vecinos de esta villa, Dn. Rafael Arévalo Gavilán y Dn. Ildefonso Blanca Vives, solicitando les sea concedida autorización para la instalación de agua potable en las fincas ubicadas en su propiedad, sitas en C/ Avenida España num. 2 y 28 calle de la Avenida

Concesión de quinientos a
D. Andrés Bravo Carracedo

-da España número 8, respectivamente, mediante la instalación de la correspondiente acometida a la red general del servicio municipal, quedando la Comisión establecida la hoja de servicios del Guardia "municipal

D. Andrés Bravo Carracedo, y las disposiciones en vigor sobre la materia de retribuciones, la Comisión por unanimidad acuerda conceder al mismo el derecho a disfrutar, con efectos de primera de Octubre actual, la mejora correspondiente a un quinto quinquenio de servicios efectivos equivalente al 61'08 de su haber base, más retribuciones complementarias.

Licencia de obras a Don
Manuel de la Torre Clime.

Como ampliación al acuerdo de esta Comisión adoptado en sesión de veinticuatro de Julio pasado en relación con la licencia de obras solicitada por Don Manuel de la Torre Clime, vecino de esta villa, para la construcción de un local comercial en la calle Ramón y Cajal número 19 de esta villa; vistos los informes emitidos por los Servicios Técnicos de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda y la aprobación por parte de la misma del Proyecto de obras de referencia contenidas en la comunicación núm. 3.027, de fecha 28 de Septiembre p.d., la Comisión unanimamente acuerda con el expresado Sr. de la Torre Clime la licencia municipal solicitada, sin perjuicio de aquellas otras a que tuviera que proveerse.

Asimismo y como ampliación al acuerdo de esta Comisión adoptado en sesión de fecha veintidós de Agosto p.d., en relación con la licencia de obras solicitada por Don Enrique Azcona de la Torre, para la construcción de un local comercial en la calle San Sebastián número 23 de esta villa; vistos los informes emitidos por los Servicios Técnicos de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda y la aprobación por parte de la misma del proyecto de obras de referencia contenidas en la comunicación núm. 3.025, de fecha 28 de Septiembre p.d., la Comisión unanimemente acuerda conceder al expresado Sr. Azcona de la Torre, la licencia municipal solicitada, sin perjuicio de aquellas otras de que tuviera que proveerse.

Acto seguido se dió cuenta de una instancia que el Alcalde eleva el Guardia "municipal" Don Isidro Fernández Ruiz, en la que suplica que al amparo del artº 44 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de Mayo de 1.932, se le conceda la pertinente licencia para disfrutar del descanso anual que le corresponda.

Entendida la Comisión y considerando que en dicho funcionario concurren las circunstancias exigidas por el párrafo 1º del artículo 46 del mencionado Reglamento, se acuerda concederle la licencia de treinta días que solicita y cuyo derecho a remuneración íntegra cuya licencia comenzará a disfrutarla cuando las necesidades del servicio queden cubiertas debidamente.

Acto seguido se dió cuenta de la relación número 8 de Secretaría-Intervención, comprensiva de los diversos expedientes de ordenación de pagos, para distintas adquisiciones, reparaciones y otros trabajos necesarios a los servicios municipales, de cuentas rendidas y causados a justificar favorablemente informadas y otras de acuerdo con el Ayuntamiento, que se efectúan por el sistema de Administración Municipal.

Examinados don deteniendo las justificantes unidas a las mismas y visto el informe de Secretaría-Intervención, la Comisión unanimamente acuerda su aprobación

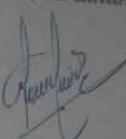
y que sus respectivas importes sean hechas efectivas cargo a las correspondientes consignaciones presupuestarias a medida que las disponibilidades de la Caja lo permitan.

Terminado con ello el Orden del día, el Sr. Alcalde declaré abierto el periodo de ruegos y preguntas y transcurridos que fueron unos minutos sin que por ningún de los señores Tenientes de Alcalde, se solicitara hacer uso de la palabra, dio por terminado el acto a las trece horas y treinta minutos de expreso día y ordené cerrar de ella la presente acta que firma con los demás satisfecho.

V. B. R.
El Alcalde,







Instancia de D. Isidro Fernández Ruiz.

Aprobación de recibos y facturas.

Secretaría del Ayuntamiento de Espiel

ORDEN DEL DÍA acordado en esta fecha por el señor Alcalde, para la sesión que ha de celebrar la Corporación municipal el día 10 y hora de las 10 horas y media.

ASUNTOS

- 1.- Acta sesión anterior.
- 2.- Lectura de correspondencia.
- 3.- Instancia de D. José Fernández Rodríguez y dos mas.
- 4.- Instancia de Don Carlos de la Torre Muñoz.
- 5.- Cambio de póliza especialidad quirúrgicas.
- 6.- Aprobación recibos y facturas.
- 7.- Duesas y presuntas.

Instancia de Don Carlos de la Torre Muñoz.

Instancia de D. José Fernández Rodríguez y dos mas.

Instancia de Don Carlos de la Torre Muñoz.

Cambio de póliza especialidad quirúrgicas.

Aprobación recibos y facturas.

Acto seguido se dirá cuenta de una instancia que al Sr. Alcalde eleva el Oficial Administrativo de este Ayuntamiento Don Carlos de la Torre Muñoz, en la que solicita que al amparo del art 44 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de Mayo de 1.952, se le conceda la pertinente licencia para disfrutar del descanso anual que le corresponde.

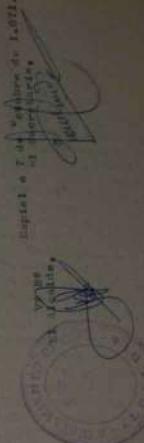
La Comisión queda autorizada y ordenada por unanimidad acceder a los solicitados por expreso funcionario y que esté empiezo a hacer uso de la misma a partir del dia quince del mes actual.

Seguidamente esta Comisión, procedrá por unanimidad dar de baja la póliza colectiva número 10.007 de especialidades Médico-Quirúrgicas, suscrita por este Ayuntamiento con la entidad aseguradora Unión Médica Cordobesa, S.A. y concertar nueva Póliza con la Previsión Médica, S.A., debido a la protesta que esta entidad hace, la cual cubre mas servicios y existe una exigua diferencia en la cuantía de las cotizaciones.

A continuación dice cuenta de la retención número 41 de Secretaría-Intervención, comprensiva de los diversos expedientes de ordenación de pagos para distintas adquisiciones, reparaciones y otros trabajos necesarios a los servicios municipales, de cuentas recibidas y cantidad a justificar favorablemente informadas y otras partes con

Su boli. de Póliza especialidad
Médico-Quirúrgicas.

Aprobación
recibos y fac-
turas.



Sesión Municipal Permanente

Acta de la sesión ordinaria del dia 9 de Octubre
de 1.971.
(Borrador)

Uva concurrentes:

Mercado Arévalo - Arbero.
2da Fernanda Baena Lopez.

Sesión

A punto de ser

17 sesiones han sido que se ha constituido la Comisión permanente el día 9 de Octubre de 1.971.

200. Sesión que corresponde a la del día 9 de Octubre de 1.971.

Lectura de correspondencia

Instancia de Don José Fernández Rodríguez y dos más.

Instancia de Don Carlos de la Torre Muñoz.

Comité de Peliza especializada médica-quirúrgicas.

Presentación recibida y fac-

En la villa de Espiel (Cordoba), siendo las doce horas y treinta minutos del dia nueve de Octubre de mil novecientos setenta y uno, se reunió en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales, presidida por el Sr. Alcalde Don José Rodríguez Crespo y asistida del Secretario-Interventor accidental, Don Carlos de la Torre Muñoz, los Tenientes de Alcaldes que al margen se expresan y firman lo presente, al objeto de celebrar en primera convocatoria, la sesión ordinaria de la Comisión municipal permanente, correspondiente al dia de la fecha.

Por indicado Sr. Alcalde, siendo la hora señalada en las cédulas de convocatoria y visto que existe número suficiente de Hrs. Tenientes de Alcalde para adoptar acuerdos en relación con las asuntos figurados en el correspondiente Orden del día, fue declarada abierta la sesión, dándose a continuación lectura en alta voz, por mi el secretario, del borrador del acta de la sesión anterior que por unanimidad fué aprobado.

Seguidamente diose cuenta de la correspondencia oficial y prensa de igual carácter recibida desde la edición anterior, quedando la Comisión enterada y cordándose su cumplimiento y archivo en la parte que le afecta.

A continuación diose cuenta de las instancias que al Sr. Alcalde elevan los vecinos de esta villa Don José Fernández Rodríguez, Don Daniel Morales González y Don Angel Sanchez Capilla, solicitando les sea concedida autorización para la instalación de agua potable en las fincas Urbanas de su propiedad sitas en calle Andalucía números 14, 16 y 20 respectivamente, mediante la instalación de la correspondiente acueducta a la red general del servicio municipal, garantizando la operación entrada y acuerdando por unanimidad su aprobación.

Acto seguido se dió cuenta de una instancia que al Sr. Alcalde eleva el Oficial Administrativo de este Ayuntamiento Don Cipriano de la Torre Muñoz, en la que solicita que al acuerdo del artº 44 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de Mayo de 1.962, se le conceda la pertinente licencia para disfrutar del descanso anual que le corresponde.

La Comisión queda enterada y acuerda por unanimidad acceder a la solicitada por expreso fincamiento y que este empiece a hacer uso de la misma a partir del dia quincuagésimo del mes actual.

Seguidamente, esta Comisión, acuerda por unanimidad de baja la póliza colectiva número 16.007 de empresas Médico-quirúrgicas suscrita por este Ayuntamiento con la entidad aseguradora Unión Andina Cordobesa, S.A. y concertar nueva Póliza con la Previsión Médica quirúrgica S.A., debido a la propuesta que esta Entidad hace, la cual cubre mas servicios y existe una ligera diferencia en la cuantía de las cotizaciones.

A continuación diose cuenta de la relación número 11 de Secretaría-Intervención, comprendiva de los diversos expedientes de ordenación de pagos para distintas adquisiciones, reparaciones y otros trabajos necesarios a los servicios municipales, de cuentas recibidas y cantidadas a justificar favorablemente informadas y otras justificadas con

(Sesión ordinaria del día 10 de octubre de 1.971)
(Borrador)

cargo al Ayuntamiento, que se efectuan por el sistema de Administración Municipal.

Exequias detenidamente las justificantes unidas a las mismas y oido el informe de Secretario-Interventor, la Comisión unánimemente acuerda su aprobación y que sus respectivos importes sean hechas efectivas con cargo a las correspondientes consignaciones presupuestarias a medida que las disponibilidades de la Caja lo permitan.

Terminado con ello el Orden del día, el Sr. Alcalde declara abierto el periodo de ruedas y preguntas y transcurridos que fueran unos minutos sin que por ninguno de los señores Terciarios de Alcalde se solicitara hacer uso de la palabra, dice por terminado el acto a las trece horas y treinta minutos de expresado día, ordenando extender la presente acta, que firma con las demás señores concurrentes, y de todo lo cual, como Secretario, certifice.

Va yo
El Alcalde,



En concurrencia:
D. Fernando Arávalo Barbero.
D. Fernando Baena López.

De la sesión anterior.

Lectura de correspondencia.

Instancia de Don Miguel
López Jiménez.

En la villa de Espinosa (Córdoba), siendo las doce horas y treinta minutos del día diecisiete de Octubre de mil novecientos setenta y uno, se reunió en la sala de sesiones de las Casas Consistoriales, presidida por el Sr. Alcalde Don José Rodríguez Gómez y asistidos del Interventor Secretario-Interventor accidental, Don Carlos de la Torre Muñoz, los Terciarios de Alcalde que al margen se expresan y firmaron la presente, al objeto de celebrar la primera convocatoria, la sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente, correspondiente al "Día de la Fecundidad" de acuerdo a lo establecido en las cédulas de convocatoria y visto que asistió número suficiente de Sres. Terciarios de Alcalde para adoptar acuerdo en relación con los asuntos figurados en el correspondiente Orden del día, fue declarada abierta la sesión, dando a continuación lectura en alta voz, por el Sr. Secretario, del borrador del acta de la sesión anterior, que por unanimidad fue aprobado.

Seguidamente dijese lectura de la correspondencia oficial y prima de igual carácter recibida desde la ordinaria anterior, quedando la Comisión enterada y acordado su cumplimiento y archivo en la parte que le afecta.

A continuación dijese cuenta de la instancia que al Sr. Alcalde eleva el vecino de esta villa Don Miguel López Gómez, solicitando le sea concedida autorización para la instalación de arna potable en la finca urbana de su cose

ORDEN DEL DÍA acordado en esta fecha por el señor Alcalde, para la sesión que ha de celebrar la Corporación municipal el día 10
y hora de las _____ doce y media

ASUNTOS

- 1º.- Acta sesión anterior.
- 2º.- Lectura de correspondencia.
- 3º.- Instancia de Don Miguel López Gómez.
- 4º.- Aprobación cuentas cuadras del trimestre.
- 5º.- Aprobación recibos y facturas.
- 6º.- Ruedas y preguntas.

Va yo
Espinosa a 14 de Octubre de 1.971.
El Alcalde,



cargo al Ayuntamiento, que se efectuan por el sistema de Administración Municipal.

Existe acuerdo unánime entre las justificantes unidas a las mismas y visto el informe de Secretaría-Intervención, la Comisión unánimemente acuerda su aprobación y que sus respectivas importes sean hechas efectivas con cargo a las correspondientes consignaciones presupuestarias a medida que las disponibilidades de la Caja lo permitan.

Terminado con ello el Orden del día, el Sr. Alcalde declaró abierto el período de ruegos y preguntas y transcurridos que fueron unos minutos sin que por ninguno de los señores Tenientes del Alcalde se solicitara hacer uso de la palabra, dio por terminado el acto a las trece horas y treinta minutos de expresado día, ordenando extender la presente acta, que firma con las demás señoras concurrentes, y de todo lo cual, como Secretario, certifico.

Vd. Ds.

El Alcalde,



En la concurrencia:
Domingo Arévalo Barbero.
Fernanda Baena López.

de sesión anterior.

jerarquía de correspondencia.

Instancia de Don Miguel
Gómez.

Instancia de Caudiles 3^{er} Trimestre.

Sesión recibos y facturas.

Ruegos y preguntas.

Examinados y denunciados los justificantes unidos a las mismas y visto el informe de Secretaría-Intervención, la Comisión unánimemente acuerda su aprobación y que sus respectivas importes sean hechas efectivas con cargo a las correspondientes consignaciones presupuestarias a medida que las disponibilidades económicas de la Caja lo permitan.

Terminado con ello el Orden del día, el Sr. Alcalde declaró abierto el período de ruegos y preguntas y transcurridos que fueron unos minutos sin que por ninguno de los señores Tenientes del Alcalde se solicitara hacer uso de la palabra, dio por terminado el acto a las trece horas de expresado día, ordenando extender la presente acta que

En la villa de Espiel (Córdoba), siendo las doce horas y treinta minutos del día diecisiete de octubre de mil novecientos treinta y uno, se reunieron en el salón de Actos de las Casas Consistoriales, presidido por el Sr. Alcalde Don José Rodríguez Gómez, asistido por el Secretario-Interventor accidental, Don Carlos de la Torre Muñoz, los Tenientes de Alcalde que al margen se expresan y firmaron la presente; al objeto de celebrar la primera convocatoria, la reunión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente, correspondiente al día de fecha Por indicación del Alcalde, siendo la hora señalada en las cédulas de convocatoria y vista que existía mano suficiente de Sres. Miembros de Alcalde para adoptar acuerdo en relación con las ganancias figuradas en el correspondiente orden del día, fue declarada abierta la sesión, dando a continuación lectura en alta voz, por el Secretario, del borrador del acta de la sesión anterior, que por unanimidad fue aprobado.

Seguidamente dieron lectura de la correspondencia oficial y pronta de igual carácter, resultando desde la oficina anterior, quedando la Comisión enterada y acordado su cumplimiento y archivo en la parte que la afecta.

A continuación dieron cuenta de la instancia que al Sr. Alcalde lleva el Vecino de esta villa, Dña. Miguel Blanca Gómez, solicitando le sea concedida autorización para la instalación de agua potable en la finca urbana que propiedad, sita en la calle Santa Barbara núm. 20, mediante la instalación de la correspondiente actuación a 13 red general del servicio municipal, quedando la Comisión enterada y acordado por unanimidad su aprobación.

Vista la cuenta de Caudiles correspondiente al tercer trimestre de mil novecientos treinta y uno con las relaciones justificativas que se unen y el informe de Intervención, después de examinada y hallada conforme, acuerda por unanimidad prestarle su aprobación;

Acto seguido dieron cuenta de la relación número 427 de Secretaría-Intervención, conjuntiva de los diversos expedientes de ordenación dejados por distintas adquisiciones, reparaciones y otros trabajos necesarios a los servicios municipales, de cuentas recibidas y cantidades a justificar favorablemente informadas y otras que les con cargo al Ayuntamiento, que se efectúan por el sistema de Administración municipal.

Examinados y denunciados los justificantes unidos a las mismas y visto el informe de Secretaría-Intervención, la Comisión unánimemente acuerda su aprobación y que sus respectivas importes sean hechas efectivas con cargo a las correspondientes consignaciones presupuestarias a medida que las disponibilidades económicas de la Caja lo permitan.

Terminado con ello el Orden del día, el Sr. Alcalde declaró abierto el período de ruegos y preguntas y transcurridos que fueron unos minutos sin que por ninguno de los señores Tenientes del Alcalde se solicitara hacer uso de la palabra, dio por terminado el acto a las trece horas de expresado día, ordenando extender la presente acta que

firma con los demás señores concurrentes, y de todo lo cual,
como secretario, certifico.

Va Ds
El Alcalde,

José Luis

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ESPAÑA
ORDENES DEL DIA acordadas en esta fecha por el señor Alcalde, para
la sesión que ha de celebrar la Corporación municipal el día
y hora de las _____ horas. Introducción de los asuntos.

ASUNTOS

- 1º. Acta de la sesión anterior.
- 2º. Correspondencia oficial.
- 3º. Consideración del informe de D. Miguel María García
y D. Juan Vázquez del Río.
- 4º. Consideración de un proyecto de 6 bovedillas en el
Cementerio municipal.
- 5º. Aprobación de trabajos y sus tarifas.
- 6º. Presupuesto y presupuesto.

Va Ds
El Alcalde,
José Luis

Consideración de los informes de D. Juan Vázquez del Río y de Miguel María García.

Construcción de un grupo de bovedillas en el cementerio.

Vistas las noches de servicios de los funcionarios municipales D. Miguel María García y D. Juan Vázquez del Río y las disposiciones en vigor sobre la materia de retribuciones, la Comisión por unanimidad acuerda considerar a los mismos el derecho a disfrutar, con efectos de primero de Octubre actual, la mejora correspondiente a un sexto quinquenio de servicios efectivos equivalentes al 71,15 por 100 de su haber base, más retribución complementaria.

A continuación se dió cuenta de la Memoria elaborada para llevar a efecto la construcción de seis bovedillas para inhumación de cadáveres en el Cementerio municipal de Vila, ora. del Corazón de esa villa, cuyo importe se eleva a la cifra de tres mil ciento treinta y cinco pesos (Ptas. 1.135) vistos los informes emitidos por Secretaría-Intervención haciendo constar que existe crédito suficiente en la partida 2.135 del Presupuesto ejercicio de Gastos vigente y que la obra en cuestión está comprendida, por su summa, en la ejecución de los trámites de licitación señalados en la legislación (art. 311 de la Ley refundida de Hacienda Local, de 24 de Junio de 1.955, y caso 54 del art. 41 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de Mayo de 1.953), ya que su gasto no excede de 15.000 pesos y da vueltas que el Presupuesto Ordinario del Ayuntamiento no supera la cifra de un millón de pesos, por unanimidad se acuerda aprobar el presupuesto de reversiones por cantidad no superior al importe de la valorenación consignada en la expresa Memoria y devolver a la Alcaldía-Presidencia para contratar directamente la ejecución de las obras de referencia.

corrientes.
Enriko Arevalo Barbero
Jesús Maena López

VENEDIC

informe que el Sr. Alcalde ha hecho en la sesión anterior del Consejo Municipal de la villa de Espiel.

en la sesión anterior.

correspondencia oficial.

sión 68 quinquenio
Almón Vázquez del -
y D. Miguel María -
sta.

construcción de un gru-
do bovedillas en el
sectorio.

En la villa de Espiel (Cárdoba), siendo las de octubre y treinta minutos del día veintitrés de noviembre en el Salón de Actos de los Casas Comunales, presididos por el Sr. Alcalde Don José Rodríguez Crespo y asistidos del concejal Sr. José María Caballero, los miembros de Alcaldía que al margen se expresan y firman la presente, al objeto de celebrar en primera convocatoria, la sesión ordinaria de la Comisión municipal Parqueante, correspondiente al día de la fecha.

Por iridendo Sr. Alcalde, siendo la hora establecida en las cedulas de convocatoria y visto que asistió número suficiente de Dres. Tenientes de Alcalde para adoptar acuerdos en relación con los asuntos figurados en el correspondiente Orden del Día, fue declarada abierta la sesión; dándose a continuación lectura en alta voz, por mi el Secretario, del borrador del acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobado.

Seguidamente diosa lectura de la correspondencia oficial y prensa de igual carácter recibida desde la ordinaria anterior, pasando la Comisión enterada y acordando su cumplimiento y omitir en la parte que le afecta.

Vistas las Hojas de Servicios de los Guadias Municipales D. Miguel María García y D. Ramón Vázquez del Río y las disposiciones en vigor sobre la materia de retribuciones, la Comisión por unanimidad acuerda conceder a los miembros del servicio a disfrutar, con efectos de primero de octubre actual, la mejora correspondiente a un quinto quinquenio de servicios efectivos equivalente al 71.15 por 100 de su haber base, más retribución complementaria.

A continuación se dio cuenta de la Moción valorada para llevar a efecto la construcción de bovedillas para inhumación de los difuntos en el cementerio municipal de Ntra. Sra. del Carmen de esta villa, cuyo importe se eleva a la cifra de tres mil ciento treinta y ocho pesos (Pta. 13.138), vistos los informes emitidos por Secretaría General, haciendo constar que existe crédito suficiente en la partida 2.135 del Presupuesto Ejecutivo en la partida 2.135 del Presupuesto Ejecutivo de Gastos vigente y que la obra en cuestión está comprendida, por su cuantía, en la excepción de los trámites de licitación señalados en la letra f) del art. 311 de la Ley refundida de Hacienda Local, de 24 de junio de 1.955, y como fa del art. 41 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 3 de enero de 1.955, en la vez que su costo no excede de 15.000 pesetas y el Presupuesto Ejecutivo del Ayuntamiento rebasa la cifra de un millón de pesos, por unanimidad se acuerda aprobar el presupuesto de retribución por cantidad no superior al importe de la retribución consignada en la expresa Moción y facultar a la Alcaldía-Presidencia para contratar directamente la ejecución de las obras de retribución.

Aprobación de recibos y
fotografías.

Auto seguidamente se da la relación n.º 43 de Secretaría-Intervención, comprendida de los diversos expedientes de ordenación de pagos para distintas adquisiciones, reparación de caminos y otros trabajos necesarios a los servicios municipales, de cuentas recibidas y cantidades justificadas favorables ante informes y otros certos con cargo al Ayuntamiento, que se efectúan por el sistema de administración municipal.

Examinados determinadamente los justificantes unidos a las mismas y visto el informe de Secretaría-Intervención, la Comisión municipalmente acuerda su aprobación y que sus respectivos importes sean hechos efectivos con cargo a las correspondientes contingencias presupuestarias y medida que las disponibilidades económicas de Caja lo permitan.

Terminado con ello el Orden del Día, el Sr. Alcalde declaró abierto el período de ruegos y preguntas y transcurridos que fueron unos minutos más que por ninguno de los Sres. Tenientes de Alcalde se solicitó hacer uso de la palabra, el Sr. Alcalde dio por terminado el acto a las trece horas de expresado día, ordenando extender la presente acta que firmaron los Sres. concurrentes, y de todo lo cual, como Secretario, certifico.



V. 28
El Alcalde.

Sesión municipal Extraordinaria Sesión ordinaria del dia 10 de Octubre de 1.972
(extrañor)

Concurrentes.
D. Alcalde Barbero
Dra. Rueda López

En la sesión anterior.

Correspondencia oficial.

Secretario: *CHEF Ayuntamiento de Espiel*

ORDEN DEL DIA acordado en esta fecha por el señor Alcalde para la sesión que ha de celebrar la Corporación municipal el dia 30
y hora de las 11.30

ASUNTOS

1. Acta de la sesión anterior.

2. Correspondencia oficial.

3. Aprobación de recibos y foto turnos.

4. Ruegos y preguntas.

Espiel n.º 28 de Octubre de 1.972

El Secretario Ayunt.

V. 28
El Alcalde.

En la villa de Espiel (Méjico), siendo las doce horas y treinta minutos del dia treinta de Octubre de mil novecientos setenta y uno, se reunieron en el Salón de Actos de la Hacienda Oficial las presididas por el Sr. Alcalde Benito Rodríguez Crespo y asistidas del Informante, Dr. Santiago-Interventor Alcalde, Dr. Julio M. Caballero, los Tenientes de Alcalde que al margen se expresan y firmaron la presente, al objeto de labrar en primera convocatoria, la sesión ordinaria de la Comisión municipal Extraordinaria, correspondiente al dia de la fecha.

Por indicación Sr. Alcalde, siendo la hora señalada en las órdenes de convocatoria y vista que asiste número suficiente de Sres. Tenientes de Alcalde para adoptar acuerdos en relación con los asuntos figurados en el correspondiente Orden del dia, fué declarada abierta la sesión. Mediante continuación lectura en alta voz, por el el Secretario, del borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobado por unanimidad.

Seguidamente dices lectura de la correspondencia y pieza oficial recibida desde la próximidad anterior, quedando la Comisión entera y votando de su cumplimiento y archivo en la parte que le afecta.

Acto seguido dices cuenta de la comisión de

Aprobación de recibos y
cuentas.

Acto seguido en la que se da la relación n° 43 de Secretaría-Intervención, comprensiva de los diversos expedientes de ordenación de pagos para distintas adquisiciones, reparaciones y otros trabajos necesarios a los servicios municipales, de cuentas recibidas y cantidades a justificar favorables ante informes y otros gastos con cargo al Ayuntamiento, que se efectúan por el sistema de administración municipal.

Examinados detalladamente los justificantes unidos a las mismas y oido el informe de Secretaría-Intervención, la Comisión unánimemente acuerda su aprobación y que sus respectivas importes sean hechos efectivos con cargo a las correspondientes consignaciones previamente autorizadas a medida que las disponibilidades económicas de Caja lo permitan.

Terminado con ello el Cráen del Día, el Sr. Alcalde declaró abierto el período de preguntas y transcurridos que fueron unos minutos sin que por ninguno de los Sres. Testigos de Alcalde se solicitara hacer uso de la palabra, el Sr. Alcalde dio por terminado el acto a las tres horas de expresado día, ordenando extender la presente nota con firma con los demás Sres. concurrentes, y de todo lo cual, como Secretario, certifico.

Yo no
El Alcalde.

Concejo Municipal Permanente Sesión ordinaria del dia 30 de Octubre de 1.971
(Borrador)

Documentos.
D. Alvaro Barbero
Dra. Raquel López

En la villa de Empel (Córdoba), siendo las doce horas y treinta minutos del dia treinta de Octubre de mil novecientos setenta y uno, se reunieron en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales, presididos por el Dr. Alcalde Don José Rodríguez Crespo y asistidos del Informante Dr. Secretario-Interventor Occidental, Dr. Julián Martínez Cabillero, los Testigos de Alcalde que al margen se expresan y firman la presente, al objeto de laborar en primera convocatoria, la sesión ordinaria de la Comisión municipal permanente, correspondientes al dia de la fecha.

Por indicado Dr. Alcalde, siendo la hora media la en los óficiales de convocatoria y visto que asiste número suficiente de Sres. Testigos de Alcalde para adoptar votación en relación con los asuntos figurados en el correspondiente Cráen del día, fue declarada abierta la sesión, dichos a continuación leída en alta voz, por el el Secretario, del borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobado por unanimidad.

Seguidamente dices lectura de la correspondencia y preguntas oficial recibida desde la prólífica anterior, quedando la Comisión enterada y satisfecha de su cumplimiento y archivado en la parte que la mismo.

Acto seguido dices cuenta de la relación n° 44 de Secretaría-Intervención, comprensiva de los diversos expedientes de ordenación de pagos para distintas adquisiciones, reparaciones y otros trabajos necesarios a los servicios municipales, de cuentas recibidas y cantidades a justificar favorablemente informadas y otras partes con cargo al Ayuntamiento, que se efectúan por el sistema de administración municipal.

Examinados detalladamente los justificantes unidos a las mismas y oido el informe de Secretaría-Intervención, la Comisión unánimemente acuerda su aprobación y que sus respectivos importes sean hechos efectivos con cargo a las correspondientes consignaciones previamente autorizadas a medida que las disponibilidades económicas de Caja lo permitan.

Terminado con ello el Cráen del Día, el Sr. Alcalde declaró abierto el período de preguntas y transcurridos que fueron unos minutos sin que por ninguno de los Sres. Testigos de Alcalde se solicitara hacer uso de la palabra, el Sr. Alcalde dio por terminado el acto a las tres horas de expresado día, ordenando extender la presente nota con firma con los demás Sres. concurrentes, y de todo lo cual, como Secretario, certifico.

Yo no
El Alcalde.

ORDEN DEL DÍA acordado en esta fecha por el señor Alcalde, para la sesión que ha de celebrar la Corporación municipal el día 6
y hora de las 12

ASUNTOS

1. Borrador acta sesión anterior.
2. Correspondencia oficial.
3. Concesión de quincuagésimo a D. Carlos de la Torre Andújar.
4. Cuentas de liquidación.
5. Cuentas del Auxiliar de Caja.
6. Balance de contabilidad, non es certeza.
7. Extracto anualidad non de octubre.
8. Instancia de autorización por D. Manuel Velasco Gutiérrez y su Adjunto para Coballero Zayas.
9. Aprobando su nombre.
10. Budget y presupuesto.

En la liquidación se ha tenido en cuenta el gasto efectivo equivalente al 61,03% por 100 de su haber base mas retribución complementaria.

Seguidamente fue presentada la cuenta rendida por el Recaudador municipal D. Julián Recuero Caballero, que comprende las operaciones realizadas en la oficina de su cargo durante el mes de Octubre pasado.

Convenientemente enterada la Comisión y comprendiendo que las partidas de cargo y dota que la forman se hallan de conformidad de conformidad con los sistemas de los libros de contabilidad, por lo que han sido favorablemente informados por Secretario-Interventor, por unanimidad fueron aprobadas.

A continuación y con vista del favorable informe de Secretaría-Intervención y la propuesta del Sr. depositario de fondos Municipales, la Comisión por unanimidad también aprobó la cuenta rendida por el Auxiliar de Cja D. Julián Recuero Caballero, correspondiente al indicado mes de octubre.

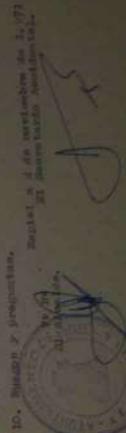
Acto seguido fue presentado el Balance de actividad municipal, de las operaciones realizadas en la expresada contabilidad durante dicho mes de octubre.

La Comisión unanimousmente aprobó el citado balance.

Copia del mismo se expone al público en la Vitrina del Consistorio.

Seguidamente fue presentado el extracto de servicios adoptado por la Comisión en el pasado mes de octubre, que ha sido fijado por la Secretaría de su cargo en cumplimiento y a los efectos del art. 3º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Regimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

La Comisión por unanimidad acuerda su aprobación y que copia del mismo se expone al público en la Vitrina de anuncios de las Casas Consistoriales.



Sesión ordinaria del dia 6 de Noviembre de 1.971
[verbal]

Sesión municipal permanente

as asistentes

Wenceslao Arcevalo Barbero
Domingo Baena López

En la villa de Empalme, viendo las dos horas y uno, se reunieron en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales, presididos por el Dr. Alcalde Don José Rodríguez Crepo y asistidos del Interventor Dr. D. Cordero Interventor Accidental Don Julián Roque Ceballos, los Drs., residentes de Municipio que al margen se expresan y firman lo presente; al objeto de celebrar en primera convocatoria, la sesión ordinaria de la Comisión municipal permanente, correspondiente al día de la fecha.

Por indicando Dr. Alcalde, siendo la hora señalada en las cédulas de convocatoria y visto que existe número suficiente de Drs. Residentes de Municipio para adoptar acuerdos en relación con los asuntos figura dos en el correspondiente Orden del día, fue declarada abierta la sesión, dándose a continuación lectura, por mí el Secretario, del borrador del acta de la sesión anterior, que fue aprobado por unanimidad.

Siguióse dictó cuenta de la correspondencia y primera oficial recibida desde la ordinaria anterior, quedando la Comisión enterada y acordando su cumplimiento y archivo en la parte que la afecta.

Vista la Hoja de servicios del Oficial administrativo de esta Corporación, Don Carlos de la Torre Ros, y las disposiciones en vigor sobre la materia de retribuciones, la Comisión por unanimidad acuerda que ceder a los mismos el derecho a disfrutar, con efectos de 1^o de noviembre al mutuo, la mejora correspondiente a un 5% de servicios efectivos, equivalente al \$61,051 por 100 de su haber base mas retribución complementaria.

Siguióse presentó la cuenta rendida por el Recaudador municipal D. Julián Roque Ceballos, que comprende las operaciones realizadas en la oficina de su cargo durante el mes de Octubre pasado.

Convenientemente enterada la Comisión y comparechado que las partidas de cargo y dato que le fueron sometidas de conformidad con la forma de los libros de contabilidad, por lo que han sido favorablemente informadas por Secretario-Interventor, por unanimidad fueron aprobadas.

A continuación y con vista del favorable informe de Secretario-Intervención y la propuesta del Dr. depositario de Fondos Municipales, la Comisión por unanimidad también aprobó la cuenta rendida por el Auxiliar de Cta D. Julián Roque Ceballos, en correspondencia al indicado mes de octubre.

Acto seguido fue presentado el Balance de contabilidad municipal, de las operaciones realizadas en la expresada contabilidad durante dicho mes de octubre.

La Comisión unanimemente acuerda aprobarlo y que copia del mismo se exponga al público en la Vitrina del Consistorio.

Siguióse presentó el extracto de acuerdo adoptado por la Comisión en el pasado mes de octubre, que ha sido formado por la Secretaría de mi cargo en cumplimiento y a los efectos del art. 311 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Sistemas Jurídico de las Corporaciones Locales.

La Comisión por unanimidad acuerda su exposición y que copia del mismo se exponga al público en la Vitrina de anuncios de las Casas Consistoriales.

VERIFICACIÓN

6 punto que por la presente cuenta de acuerdo con lo establecido en el orden de trabajo

ORDEN DEL DIA

la sesión anterior.

Correspondencia oficial.

Atendiendo a D. Carlos de la Torre Ros.

Cuenta de Recaudación.

Cuentas del Auxiliar de Caja.

Cuenta de contabilidad.

Extracto de acuerdos.

Instancia de D. Manuel Valdés
y Gómez Cañuelo.

A continuación se dio cuenta de una instancia que al Sr. Alcalde elevó D. Manuel Valdés Cañuelo, vecino de Córdoba, con domicilio en calle Magistral Seco de Herrera, 2, solicitando permiso para realizar obras de construcción de una casa de campo de nueva planta en el Camino Bella Vista de la Finca Torre Blanca, - Otra Badajoz-Jaén km. 233, con sujeción al Proyecto técnico y dirección facultativa del arquitecto José Fernando Plaza Lázaro y del arquitecto D. Emilio Gómez Martínez, del que presenta tres ejemplares viados por el Colegio de Arquitectos de Andalucía Oriental y Badajoz, Delegación de Córdoba, con fecha 17 de noviembre del presente año de 1.957.

Examinado el expresado Proyecto y considerando que con sujeción a las disposiciones de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 29 de septiembre de 1.956 (D.O. del 16 de Octubre), Cr. del Instituto Nacional de la Vivienda de 11 de julio de 1.959 y comunicación de la Delegación provincial de Córdoba - 23 de mayo del mismo año, sobre dicho Proyecto de obra debe pronunciarse previamente la Comisión Provincial de Urbanismo a la concesión de la licencia solicitada, por unanimidad acuerda elevar en duplicado ejemplar, el Proyecto de referencia al indicado Organismo para su examen y calificación, así como demás acuerdos que correspondan.

Seguidamente se dio, análogamente, cuenta de otra instancia que al Sr. Alcalde eleva D. Ángela María Cabaillero López, vecina de Córdoba, con domicilio en calle Isabel Loza nº. 3, solicitando también la construcción de un edificio de apartamentos en Fuente Agria, con sujeción al Proyecto técnico del arquitecto D. Víctorio Gómez Álvarez, del que presenta tres ejemplares viados por el Colegio de Arquitectos de Andalucía Oriental y Badajoz, Delegación de Córdoba, con fecha 3 de mayo del año actual.

Examinado el expresado Proyecto y considerando que concurren las mismas circunstancias que en el anterior acuerdo, la Comisión por unanimidad acuerda elevar en duplicado ejemplar, el Proyecto de referencia a la Comisión Provincial de Urbanismo para su examen y calificación, así como para los demás acuerdos que procedan.

Seguidamente se dio cuenta de la relación nº 45 de Secretaría-Intervención, comprensiva de los diversos expedientes de ordenación de pagos, para distintas adquisiciones, reparaciones y otros trabajos necesarios a los servicios municipales que se efectúan por el sistema de administración municipal, de cuentas recibidas y cantidades a justificar favorablemente informadas y otros gastos con cargo al Ayuntamiento.

Examinados con detenimiento los justificantes unidos a las mismas y oido el informe de Secretaría-Intervención, la Comisión unanimemente acuerda su aprobación y que sus respectivos importes sean hechos efectivos con cargo a las correspondientes consignaciones presupuestarias a medida que las disponibilidades económicas de Caja lo permitan.

Terminado con ello el Orden del día, el Sr. Alcalde declaró abierto el período de ruedas y preguntas y transcurridos que fueron unos minutos sin que por ninguno de los Sres. Tenientes de Alcalde se solicitara hacer uso de la palabra, díjose por terminado el acto a las cuatro horas treinta minutos de expresado día y ordenó expedir de la presente acta que firma con

Aprobación de recibos y facturas.

Ruedas y preguntas.

los demás Sres. concursantes y de todo lo más, con
Secretario, certifico.

Vº Ap

El Alcalde



J.R.

ORDEN DEL DIA acordado en esta fecha por el señor Alcalde, para la sesión que ha de celebrar la Corporación municipal el dia 13
y hora de las 12.30

ASUNTOS

- 1º. Borrador sobre sesión anterior.
- 2º. Correspondencia Oficial.
- 3º. Aprobación de recibos y facturas.
- 4º. Ingresos y preguntas.

Yo So. El Secretario acotado.
En Ayuntamiento.

J

Secretaría municipal Permanente Sesión ordinaria del dia 13 de Noviembre
(Borrador)

ocurrentes
Miguel Arvalo Barbero
Marta Faena Lopez

sesión anterior.

correspondencia oficial.

rección de recibos y fac

En la villa de Espiel, siendo las doce horas y treinta minutos del dia trae de noviembre de mil novecientos setenta y uno, se reunieron en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales, presididos por el Sr. Alcalde Don José Rodríguez Crespo y asistidos del infrascrito Sr. Secretario-Interventor Accidental Don Julián Revuelta Caballero, los Sres. Tenientes de Alcalde que al margen se expresan y firman la presente, al objeto de celebrar en primera convocatoria, la sesión ordinaria de la Comisión municipal permanente, correspondiente al dia de la fecha.

Por indicado Sr. Alcalde, siendo la hora señalada en las cédulas de convocatoria y visto que asiste número suficiente de Sres. Tenientes de Alcalde para adoptar acuerdos en relación con los asuntos figurados en el correspondiente Orden del dia, fué declarada abierta la sesión. Mándose a continuación lectura, por el Sr. Secretario, del borrador del acta de la sesión anterior que fué aprobado por unanimidad.

Seguidamente dice cuenta de la correspondencia y prensa oficial recibida desde la ordinaria anterior, quedando la Comisión enterada y acordando su cumplimiento y archivo en la parte que le afecta.

Seguidamente se dio cuenta de la relación nº

Concurrentes
Don Arvalo Barbero
Dra. Ema Lopez

a sesión anterior.

Correspondencia oficial.

Exposición de recibos y facturas.

Imagenes y preguntas.

En la villa de Espiel, siendo las doce horas y treinta minutos del dia trece de noviembre de mil novecientos setenta y uno, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, presididos por el Dr. Alcalde Don José Rodriguez Crespo y asistidos del Secretario Interventor, los Dres. Tenientes de Alcalde que al margen se expresan y firman la presente, al objeto de celebrar en primera convocatoria, la sesión ordinaria de la Comisión municipal permanente, correspondiente al dia de la fecha.

Foi indicado Sr. Alcalde, siendo la hora señalada en las cédulas de convocatoria y vista que asiste número suficiente de Dres. Tenientes de Alcalde para adoptar acuerdos en relación con los asuntos figurados en el correspondiente Orden del dia, fué declarada abierta la sesión, dando a continuación lectura, por si el Secretario, del borrador del acta de la sesión anterior que fué aprobado por unanimidad.

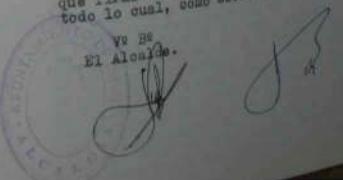
Seguidamente dice cuenta de la correspondencia y prensa oficial recibida desde la ordinaria anterior, quedando la Comisión enterada y acordando su cumplimiento y archivo en la parte que le afecta.

Seguidamente se dio cuenta de la relación nº 46 de Secretaría-Intervención, comprensiva de los diversos expedientes de ordenación de pagos para distintas adquisiciones, reparaciones y otros trabajos necesarios a los servicios municipales que se efectúan por el sistema de administración municipal, acusando recibidas y cantidadas a justificar favorablemente informadas y otros gastos con cargo al Ayuntamiento.

Examinados con detinción los justificantes unidos a las mismas y oido el informe de Secretaría-Intervención, la Comisión uniformemente acuerda su aprobación y que sus respectivas imágenes sean hechas efectivas con cargo a las correspondientes consignaciones presupuestarias a medida que las disponibilidades económicas de dicha lo permitan.

Terminado con ello el Orden del dia, el Dr. Alcalde, declaró abierto el periodo de imágenes y preguntas y transcurridos que fueron unos cuartos sin que por ninguno de los Dres. Tenientes de Alcalde se solicitara hacer uso de la palabra, dió por terminado el acto a las trece horas y expresado día y ordenó extender la presente acta que firma con los demás Dres. concurrentes y de todo lo cual, como Secretario, certifico.

Yo He
El Alcalde.



ORDEN DEL DIA acordado en esta fecha por el señor Alcalde, para la sesión que ha de celebrar la Corporación municipal el dia 29 y hora de las 12.30

ASUNTOS

1. Acta sesión anterior.
2. Correspondencia oficial.
3. Licencia obras a D.Manuel Velarde Cañuelo.
4. Id. a Ms. Angela Ms. Caballero Lopez
5. Aprobación recibos y facturas.
6. Rusegos y presentas.

Episiel a la 1^a de noviembre 1.372

Va firmado
Sr. Alcalde.

portación económica para su ejecución a las actividades de dicha Comisión Provincial para el año 1.972. La Comisión por unanimidad acuerda facultar al Sr. Alcalde-Presidente para que encargo a la correspondiente partida para que ésta se haga entrega a dicha Comisión Provincial de la cantidad que estime pertinente.

Como ampliación del acuerdo de esta Comisión adoptado en sesión de seis de los corrientes en relación con la licencia de obras solicitada por D. Manuel Velarde Cañuelo, para la construcción de una casa de campo en el Camino de Vista, Carretera Madroños-Granada, Km. 213; visto el informe emitido por los Servicios Técnicos de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda y la aprobación por parte de la misma del Proyecto de obras de referencia número 1.373, de fecha 13 de los corrientes, la Comisión unánimemente acuerda conceder al expresidente Sr. Velarde Cañuelo la licencia municipal solicitada, sin perjuicio de aquellas otras que tuviera que proveerse.

2^a de Angela Ms. Caba -
Ms. López.

Asistentes.
Hernando Arevalo Barbero
Fernanda Paena Lopez

Sesión anterior.

Correspondencia oficial.

Concesión de obras a Don Ma-
nuel Velarde Cañuelo.

Concesión de obras a Doña Angela Ms Caba -
Lopez.

En la villa de Espiel (Córdoba), siendo las
doce horas y treinta minutos del dia veinte de
Noviembre de mil novecientos setenta y uno, se
reunieron en el Salón de Actos de los Casas Don
José Rodríguez Chuepo y asistente del infrascrito
Sr. Secretario-Interventor Don Carlos de la
Torre Muñoz, los Tenientes de Alcalde que al
margen se expresan y firmen la presente, al ob-
jeto de celebrar en primera convocatoria, la se-
sión ordinaria de la Comisión Municipal Ferra-
mente, correspondiente al dia de la fecha.

Por indicación Sr. Alcalde, siendo la hora se-
ñalada y visto que asiste número suficiente de
Sres. Tenientes de Alcalde para adoptar acuerdos
en relación con los asuntos figurados en el co-
rrespondiente Orden del día, fue declarada abun-
ta la sesión, dándose a continuación lectura en
alta voz, por el Secretario, del borrador en
del acto de la sesión anterior, que por unanimi-
dad fué aprobado.

Seguidamente diosa lectura de la correspon-
dencia oficial y prensa de igual carácter reci-
bida desde la ordinaria anterior, quedaron la
Comisión enterada y acordando su cumplimiento y
archivo en la parte que le afecta.

Por su marcado interés fué destacada la co-
municación recibida de la Junta Central de In-
formación y Turismo, por la que solicita una ap-
ortación económica para su aplicación a las ac-
tividades de dicha Comisión Provincial para el
año 1.972. La Comisión por unanimidad acuerda
facultar al Sr. Alcalde-Presidente para que con
cambio a la correspondiente partida presupues-
taria se haga entrega a dicha Comisión Provincial
de la cantidad que estime pertinente.

Como ampliación del acuerdo de esta Comisión
adoptado en sesión de seis de los corrientes en
relación con la licencia de obras solicitada
por D. Manuel Velarde Cañuelo, para la construc-
ción de una casa de campo en el Camino Bella
Vista, Carretera Badajoz-Granada, Km. 233; vi-
to el informe emitido por los Servicios Técni-
cos de la Delegación Provincial del Ministerio
de la Vivienda y la aprobación por parte de la
misma del Proyecto de obras de referencia conte-
nidos en la concesión núm. 3.573, de fecha 11/12/71
de los corrientes, la Comisión ordinariamente
acuerda conceder al expresado Sr. Velarde Cañue-
lo la licencia municipal solicitada, sin perjuici-
o de aquellas otras que tuviere que provejer-
se.

Asimismo y como continuación del acuerdo
adoptado por esta Comisión en la misma sesión
del pasado dia 6 de los corrientes, en relación
con la licencia de obras solicitada por Doña Ange-
la Ms Caballero Lopez, para la construcción de
un edificio para apartamentos en el Barrio San
de Fuente Agrícola, visto el informe emitido por
los Servicios Técnicos de la Delegación Provin-
cial del Ministerio de la Vivienda y la aprobación
por parte de la misa del Proyecto de ob-
ras de referencia contenidas en la concesión núm.

Aprobación recibos y fag-
turas.

3.572, se fecha 13 de los corrientes, la Comisión unánimemente acuerda conceder a la expresa de Sra. Caballero Lopez, la licencia municipal solicitada, sin perjuicio de aquellas otras de que tuviera que proveerse.

Acto seguido se dió cuenta de la relación n.º 47 de Secretaría-Intervención, comprensiva de los diversos expedientes de ordenación de pagos para distintas adquisiciones, reparaciones y otros trabajos necesarios a los servicios municipales, de cuentas recibidas y cantidades a justificar favorablemente informadas y otros gastos con cargo al Ayuntamiento, que se efectúan por el sistema de administración municipal.

Examinados con detenimiento los justificantes unidos a las mismas y oido el informe de Secretaría-Intervención, la Comisión unánimemente acuerda su aprobación y que sus respectivos importes sean hechos efectivos con cargo a las correspondientes consignaciones presupuestarias a medida que las disponibilidades de Caja lo permitan.

Terminado con ello el Orden del día, el Sr. Alcalde declaró abierto el periodo de ruegos y preguntas y transcurridos que fueron unos minutos sin que por ninguno de los Sres. Tenientes de Alcalde se solicitara hacer uso de la palabra, dio por terminada la sesión a las trece horas treinta minutos de expresado día y ordenó extender de ella la presente acta que firma con los demás Sres. concurrentes y de todo lo cual, como Secretario, Certifico.

Vd B9
El Alcalde.

Admision M. Permanente

REUNION CONCURRENTES
D. Gerardo Arévalo Barbero
D. Fernando Basma López

Una sesión anterior.

Correspondencia oficial.

Adquisición espejos regula-

Sesión ordinaria del dia 27 de noviembre de 1.971
(Borrador)

En la villa de Regiel, siendo las doce horas y treinta minutos del dia veintiuno de noviembre de mil novecientos setenta y uno, se reunieron en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales, presididos por el Sr. Alcalde Don José Rodríguez Crespo y asistidos del infrascrito Secretario-interventor Don Angel de la Cruz Morales, los Sres. Tenientes de Alcalde que el margen se expresan y firman la presente, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria de la Corporación municipal permanente, correspondiente al dia de la fecha.

Por indicado Sr. Alcalde, siendo la hora señalada y visto que quinto número suficiente de Dres. Tenientes de Alcalde para adoptar acuerdos en relación con los asuntos figurados en el correspondiente Orden del día, fué declarada abierta la sesión, dándose a continuación lectura en alta voz, por el secretario, del borrador del acta de la sesión anterior, que por unanimidad fue aprobado.

Seguidamente dijeron cuenta de la correspondencia y prensa oficial recibida desde la ordinaria anterior, pidiendo la Comisión enterá y acordando su cumplimiento y archivo en la parte que le afecta.

A cont. numero:

1. Borrador de la nota de la sesión anterior.
2. Correspondencia y prensa oficial recibida desde la ordinaria anterior.
3. Propuesta de adquisición de dos espejos oblongos para exhibición del trono en la calle Ramón y Cajal.
4. Tareas recibidas y facturas con cargo a la Caja municipal.
5. Ruegos y preguntas.

Acta del 26 de noviembre de 1.971
El Secretario

Autobolto
El Alcalde

Aprobación recibos y facturas.

3.572, de fecha 13 de los corrientes, la Comisión unánimemente acuerda conceder a la expresa da Sra. Caballero López, la licencia municipal solicitada, sin perjuicio de aquellas otras de que tuviera que proveerse.

Acto seguido se dió cuenta de la relación nº 47 de Secretaría-Intervención, comprensiva de los diversos expedientes de ordenación de pagos para distintas adquisiciones, reparaciones y otros trabajos necesarios a los servicios municipales, de cuentas recibidas y cantidades a justificarse favorablemente informadas y otros gastos con cargo al Ayuntamiento, que se efectúan por el sistema de administración municipal.

Examinados con detenimiento los justificantes unidos a las mismas y oído el informe de Secretaría-Intervención, la Comisión unánimemente acuerda su aprobación y que sus respectivos importes sean hechos efectivos con cargo a las correspondientes consignaciones presupuestarias a medida que las disponibilidades de Caja lo permitan.

Terminado con ello el Orden del día, el Sr. Alcalde declaró abierto el periodo de ruegos y preguntas y transcurridos que fueron unos minutos tan sólo que por ninguno de los Sres. Tenientes de Alcalde se solicitara hacer uso de la palabra, dió por terminada la sesión a las trece horas treinta minutos de expresado día y ordenó extender de ella la presente acta que firma con los demás Sres. concurrentes y de todo lo cual, como Secretario, Certifico.

Ruegos y preguntas.

Comisión M. Permanente

Sesión concurrentes
D. Cesario Arévalo Barbero
D. Francisco Basma López

Sesión anterior.

Correspondencia oficial.

Admisión espejos regulación tráfico

Sesión de recibos y facturas

Ruegos y preguntas

Sección ordinaria del dia 27 de noviembre de 1.971
(Borrador)

En la Villa de Espiel, siendo las doce horas y trescientos setenta y uno, se reunieron en el salón de Actos de las Casas Consistoriales, presididos por el Dr. Alcalde con José Rodríguez Crespo y asistidos por el secretario Secretario-Interventor Benjamín de la Cruz Morales, los Sres. Tenientes de Alcalde que al margen se expresan y firman la presente, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria de la Comisión municipal Permanente, correspondiente al día de la fecha.

Por indicado Sr. Alcalde, siendo la hora señalada y visto que existe número suficiente de Sres. Tenientes de Alcalde para adoptar acuerdos en relación con los asuntos figurados en el correspondiente Orden del día, fué declarada abierta la sesión, dándose a continuación lectura en alta voz, por mí el Secretario, del borrador del acta de la sesión anterior, que por unanimidad fué aprobado.

Seguidamente dijese cuenta de la correspondencia y prensa oficial recibida desde la ordinaria anterior, pudiendo la Comisión enterarse y acordando su cumplimiento y archivo en la parte que le afecta.

A continuación y a propuesta del Dr. Alcalde, la Comisión unánimemente acuerda adquirir de la Casa Saludades, de Madrid, dos espejos címacos de 100 cms. ó para regulación de tráfico en la calle Ronda y Calle de esta villa, al precio de 6.000 pesetas cada uno, debiendo satisfacerse su importe con cargo a la pertinente consignación presupuestaria.

Finalmente se dió cuenta de la relación nº 45 de Secretaría-Intervención, comprensiva de los diversos expedientes de ordenación de pagos para distintas adquisiciones, reparaciones y otros trabajos necesarios a los servicios municipales, de cuentas recibidas y cantidades a justificarse favorablemente informadas y otros gastos con cargo al Ayuntamiento, que se efectúan por el sistema de administración municipal.

Examinados con detenimiento los justificantes unidos a las mismas y oído el informe de Secretaría-Intervención, la Comisión unánimemente acuerda su aprobación y que sus respectivos importes sean hechos efectivos con cargo a las correspondientes consignaciones presupuestarias a medida que las disponibilidades económicas de la Caja lo permitan.

Terminado con ello el Orden del día, el Dr. Alcalde declaró abierto el periodo de ruegos y preguntas y transcurridos que fueron unos minutos tan sólo que por ninguno de los Sres. Tenientes de Alcalde se solicitara hacer uso de la palabra, dió por terminada la sesión a las trece horas de expresado día y ordenó extender de ella la presente acta, que firma con los demás Sres. concurrentes y de todo lo cual, como Secretario, certifico.

Vy R.
El Alcalde.

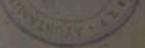
D. Benjamín de la Cruz

ORDEN DEL DÍA acordado en esta fecha por el señor Alcalde para la sesión que ha de celebrar la Corporación municipal el día 3 de las tres y treinta.

A S U N T O S

- 1º.- Aprobación boletín acta anterior.
2º.- Cte. dependencia oficial
3º.- Archivado recibos y futuros.
4º.- Recesos y preguntas.

Quedado a la decisión del Alcalde.
V. B.
El Alcalde.
El Secretario.

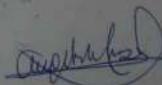


nicipales, de cuantas reclamadas y causadas a justificar favorablemente informadas y otros gastos con cargo al Ayuntamiento, que se efectuan por el sistema de administración municipal.

Examinadas con detenimiento las justificantes unidas a las mismas y visto el informe de Secretaría-Líberación, la Comisión unánimemente acuerda su aprobación y qué sus respectivos importes sean hechas efectivas con cargo a las correspondientes consignaciones presupuestarias a medida que las disponibilidades económicas de la Caja lo permitan.

Terminado con ello el Orden del día, el Dr. Alcalde declaró abierto el período de ruedas y preguntas y transcurridos que fueron unos minutos sin que por alguno de los Sres. Tenientes de Alcalde se iniciara hacer uso de la palabra, dío por terminada la sesión a las tres horas de la presente día y ordenó extender de ella la presente acta, que firmó con los demás Sres. concurrentes y de todo lo cual, con su Secretario, certifico.



V. B.
El Alcalde


Sesión Municipal Permanente

Sesión ordinaria del día 4 de diciembre de 1.971
(Continuación)

notas
corrientes

de la sesión anterior

Correspondencia oficial.

Impresión de recibos y
facturas.

Reglas y preguntas.

En la villa de Espíñar, siendo las doce horas y treinta minutos del día cuatro de Diciembre de mil novecientos setenta y uno, se reunieron en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales, presididos por el Dr. Alcalde Don José Rodríguez Crespo y asistidos del Interventor Secretario-Interventor Sr. Angel de la Cruz Morales, los señores Tenientes delcalde que al margen se expresan y tienen la presente, al objeto de celebrar, su primera reunión, la sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente, correspondiente al día de la fecha.

Por indicado Dr. Alcalde, siendo la hora señalada y visto que asiste número suficiente de los Titulares de Alcalde para adoptar acuerdos en relación con los asuntos figurados en el correspondiente Orden del Día, fue declarada abierta la sesión, dando fin a continuación lectura en ésta voz, por mí el Secretario, del contenido del acta de la sesión anterior, qué permanividad fue aprobada.

Siguióadamente dícese cuenta de la correspondencia y pieces oficial recibida desde la ordinaria anterior, quedando la Comisión enterada y nombrada su cumpliente y archivo en la parte que le afecta.

Finalmente se díen cuenta de la relación nº 43 de Secretaría-Intervención, comprensiva de los diversos expedientes de ordenación de pagos para distintas adquisiciones, reparaciones y otros trabajos necesarios a los servicios municipales, de cuentas recibidas y castidades a justificarse favorablemente informadas y otros gastos con cargo al Ayuntamiento, que se efectúan por el sistema de Administración municipal.

Examinados con detenimiento los justificantes unidos a las mismas y visto el informe de Secretaría-Intervención, la Comisión municipalmente acuerda su aprobación y que sus respectivas importes sean buches efectivos con cargo a las correspondientes consignaciones presupuestarias y medida que las disponibilidades económicas de la Caja lo permitan.

Términado con ello el Orden del día, el Sr. Alcalde declaró abierto el período de ruegos y preguntas y transcurridos que fueron una cuarta sin que por ninguna de los Sres. Tenientes de Alcalde se solicitara hacer uso de la palabra, dio por terminada la sesión a las trece horas de expresado día y ordenó extender de ella la presidente acta, que firma con los demás Sres. concurrentes y de todo lo cual, como Secretario, certifico.



13-12-71
El Alcalde

Correspondencia Oficial

Sesión ordinaria del día 11 de Noviembre de 1.971.
(Boquerón)

res. concurriendo
Gervasio Arevalo Barbero
Fernanda Baena López.

Acta sesión anterior.

Correspondencia oficial.-

Cuentas Recaudación.

Secretaría del Ayuntamiento de Espiel

ORDEN DEL DÍA acordado en esta fecha por el señor Alcalde, para la sesión que ha de celebrar la Corporación municipal el día 11. y hora de las 8.00 y trámite.

ASUNTOS

- 1º.- Acta sesión anterior.
- 2º.- Correspondencia oficial.
- 3º.- Cuentas Recaudación mes de Noviembre.
- 4º.- Cuentas auxiliar de Deja mes de Noviembre.
- 5º.- Balance de Gestabilidad mes de Noviembre.
- 6º.- Informe de Auditoría mes de Noviembre.
- 7º.- Instancia de Don Diego Moreno Navarro.
- 8º.- Caja de Depósito Interés Martín Hurtigues.
- 9º.- Aprobación de reseñas y facturas.
- 10º.- Pregón y pregones.

Unidad 4.º de Noviembre de 1.971.
11. noviembre.
11. noviembre.
11. noviembre.
11. noviembre.

Yo declaro
que
he
firmado
esta
acta
en
mi
ordenador
y
que
no
estoy
firmado
en
el
original.

Chabolla, R. D.

Sesión Municipal Permanente

Sesión ordinaria del día 11 de Diciembre de 1.971.
(Borrador)

Acta concurrida
Julian Arivalo Barbero
Mariana Baena Lopez.

Acta sesión anterior.

Correspondencia oficial.

Cuentas Recaudación.

Cuentas del Auxiliar de Caja.

BALANCE de contabilidad

Extracto de acuerdos.

Instancia de D. Diego Moreno
Ramírez.

En la villa de Peñíscola (Valencia), siendo las doce horas y treinta minutos de diez poco de diez y media de mil novecientos setenta y uno, se reunieron en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales, presididos por el Sr. Alcalde Don José Rodríguez Crespo y asistidos del informante secretario-interventor Don Angel del la Cruz Morales, los señores Tenientes de Alcalde que al margen se expresan y firmaron la presente, al objeto de celebrar la primera convocatoria, la anual ordinaria de la Comisión Municipal Permanente, correspondiente al día de 12 febrero.

Por iniciativa Sr. Alcalde, siendo la hora señalada de las cédulas de convocatoria y visto que existe plazo suficiente de señores Tenientes de Alcalde para adoptar estas dos en relación con los puntos figurados en el correspondiente Orden del Día, fue solicitada abierta la sesión, pasándose a continuación lectura en alta voz por el Sr. Secretario, del borrador del acta de la sesión anterior, que por unanimidad fue aprobado.

Siguidamente dieron cuenta de la correspondencia y misma oficial recibida desde la ordinaria anterior, quedando la Comisión enterada y aprobando su cumplimiento y archivo en la parte que le afecta.

Siguidamente fue presentada la cuenta rendida por el Recaudador Municipal Don Julian Recuero Caballero, que comprende las operaciones realizadas en la Oficina de su cargo durante el mes de Noviembre pasado.

Convenientemente soterrada la Comisión y comprendido que las partidas de cargo y dato que la forman se hallan de conformidad con los asientos de los libros de contabilidad, por lo que han sido favorablemente informadas por Secretaría-Intervención, por unanimidad fueron aprobadas.

A continuación y con vista Del Informe inferior de Secretaría-Intervención y la propuesta del Sr. Depositario de Fondos Municipales, la Comisión por unanimidad técnica aburda aprobó la cuenta rendida por el Auxiliar de Caja mes de Noviembre.

Acto seguido fué presentado el Balance de Contabilidad municipal, de las operaciones realizadas en la expresa fecha, durante dicho mes de Noviembre.

La Comisión unánimemente acuerda aprobarlo y que sea del mismo se expague al público en la Vitrina del Consistorio.

Siguidamente fué presentado el extracto de acuerdos adoptados por la Comisión en el pasado mes de Noviembre, que ha sido firmada por la Secretaria de su cargo en cumplimiento a los efectos del art. 30 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones Locales.

La Comisión por unanimidad acuerda su aprobación y que copia del mismo se expague al público en la Vitrina de la munición de las Casas Consistoriales.

A continuación se dio cuenta de una instancia que el Sr. Alcalde eleva Don Diego Moreno Rabiro y Della Presidencia Jueces Juzgar, vecino de Játiva con domicilio en calle Ayuda, del Gran Capitán nro. 40-41-anexo, solicitando permiso para realizar obras de embellecimiento de una casa de campo de nueva planta en finca sita en el barrio de La Granada, con sujeción al proyecto técnico y dirección facultativa del arquitecto D. Fernando Plaza Llazas y del

Aparejador D. Millán Pérez Martínez, del que presenta tres ejemplares visados por el Colegio de Arquitectos de Andalucía Oriental y Bajajos, Delegación de Córdoba, con fecha 7 de Octubre pasado.

Examinado el expresado proyecto y considerando que con acuerdo a las disposiciones de la orden de la Presidencia de Gobierno de 20 de Septiembre de 1.950 (B.O.E. del 2. de Octubre), Cr. del Instituto "Asimilado de la Vivienda de 11 de Julio de 1.950 y modificación de la Delegación Provincial de Córdoba de 23 de Mayo del mismo año sobre dicho Proyecto de Obras, debe pronunciarse precisamente la Comisión Provincial de Urbanismo a la concesión de la licencia correspondiente, por unanimidad acuerda elevar en duplicado el proyecto de referencia al indicado "Equipo para su examen y calificación, así como demás acuerdos que corresponda".

Seguidamente, se dice, asistiendo cuenta de otra instancia que el Sr. Alcalde Juan Díaz Inocencio Martín Rodríguez y Don Fernando Pérez Clemente, vecinos de Córdoba en calle 7 de Mayo nº 6-28 Bajajos, solicitando también la construcción de un edificio con destino a Casa de Campo, con sujetos al proyecto técnico del Arquitecto Don Fernando Plaza Liso, del que presentan tres ejemplares visados por el colegio de Arquitectos de Andalucía Oriental y Bajajos, Delegación de Córdoba, con fecha 23 de Noviembre ppdo.

Examinado el expresado proyecto y considerando que concurren las mismas circunstancias que en el anterior acuerdo, la Comisión por unanimidad acuerda elevar en dupla licencia ejemplar, el Proyecto de referencia a la Comisión Provincial de Urbanismo para su examen y calificación, así como para los demás acuerdos que procedan.

Finalmente, se dice cuenta de la relación nº 36 de Secretaría-Intervención, comprensiva de los diversos expedientes de ordenación de pagos para distintas adquisiciones, reparaciones y otros trabajos necesarios a los servicios municipales, de cuentas recibidas y cantidades a justificar favorablemente informadas y otros gastos con cargo al Ayuntamiento, que se efectúan por el sistema de Administración municipal.

Examinados con detenimiento los justificantes unidos a las mismas y visto el informe de Secretaría-Intervención, la Comisión unanimemente acuerda su aprobación y que sus respectivas importes sean hechas efectivas con cargo a las correspondientes consignaciones presupuestarias a medida que las disponibilidades económicas de la Caja lo permitan.

Términado con ello el orden del día, el Sr. Alcalde declaró abierto el periodo de ruegos y preguntas y transcurridos que fueron unos minutos sin que por ninguno de los Sres. Tenientes de Alcalde se solicitara hacer uso de la palabra, dió por terminada la sesión a las diez y media horas de expresado día y ordenó extender de ella la presente acta que firma con los demás Sres. concurrentes y de todo lo cual, como Secretario, certifico.

Ruegos y preguntas.

Ruegos y preguntas.

ORDEN DEL DÍA acordado en esta Jéada por el señor Alcalde para la sesión que ha de celebrar la Corporación municipal el día 28 u hora de las 10.30 horas.

ASUNTOS

- 1º. Acta sesión anterior.
- 2º. Correspondencia oficial.
- 3º. Aprobación de recibos y facturas.
- 4º. Ruegos y preguntas.

Ruegos y preguntas.
Español a 16 de diciembre de 1.971

El Secretario.

Va Bc

El Alcalde.

5º de Secretaría-Intervención, comprensiva de los diversos expedientes de ordenación de pagos para distintas adquisiciones, reparaciones y otros trabajos necesarios a los servicios municipales, de cuentas recibidas y cantidades a justificar favorablemente informadas y otros gastos con cargo al Ayuntamiento, que se efectúan por el sistema de administración municipal.

Examinados con detenimiento los justificantes unidos a las mismas y visto el informe de Secretaría-Intervención, la Comisión unanimemente acuerda su aprobación y que sus respectivos informes sean hechos efectivos con cargo a las correspondientes consignaciones presupuestarias a medida que las disponibilidades económicas de Caja lo permitan.

Términado con ello el orden del día, el Sr. Alcalde declaró abierto el periodo de ruegos y preguntas y transcurridos que fueron unos minutos sin que por ninguno de los Sres. Tenientes de Alcalde se solicitara hacer uso de la palabra, dió por terminada la sesión a las diez y media horas de expresado día y ordenó extender de ella la presente acta que firma con los demás Sres. concurrentes y de todo lo cual, como Secretario, certifico.

Va Bc
El Alcalde.

D. José María

Sesión Municipal Permanente

Sesión ordinaria del dia 18 de Diciembre de 1.971
(Borrador)

as concurrentes.

Gerardo Arevalo Barbero
Fernanda Baena Lopez

en sesión anterior.

correspondencia oficial.

aprobación de recibos y
acturas.

reparaciones y otros trabajos necesarios a los servicios municipales, de cuentas recibidas y cantidades a justificar favorablemente informadas y otros gastos con cargo al Ayuntamiento, que se efectúan por el sistema de Administración municipal.

Examinadas con detenimiento las justificantes unidas a las mismas y oido el informe de Secretaría-Intervención, la Comisión unanimemente acuerda su aprobación y que sus respectivos importes sean hechos efectivos con cargo a las correspondientes consignaciones presupuestarias a medida que las disponibilidades económicas de la Caja lo permitan.

Términado con ello el orden del día, el Sr. Alcalde declaró abierto el periodo de ruegos y preguntas y tránsfrirrdes que fueron unos minutos sin que por ninguno de los Sres. Tenientes de Alcalde se solicitara hacer uso de la palabra, dió por terminada la sesión a las catorce horas de expresada dia y ordenó extender de ella la presente acta que firma con los demás Sres. concurrentes y de todo lo cual, como Secretario, certifico.

Yo soy
El Alcalde

Augustín Pérez



En la villa de Espiel (Córdoba), siendo las doce horas treinta minutos del día dieciocho de Diciembre de mil novecientos setenta y uno, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, presididos por el Sr. Alcalde Don José Rodríguez Crespo y asistidos del informante Sr. Secretario-Interventor Don Angel de la Cruz Morales, los Sres. Tenientes de Alcalde que al margen se expresan y firman la presente, al objeto de celebrar en primera convocatoria, la sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente, correspondiente al dia de la fecha.

Fer indicado Sr. Alcalde, siendo la hora señalada en las cedulas de convocatoria y visto que asiste numero suficiente de Sres. Tenientes de Alcalde para adoptar acuerdos en relación con los asuntos figurados en el correspondiente Orden del dia, fue declarada abierta la sesión, dándose a continuación lectura en alta voz por el el Secretario, del borrador del acta de la sesión anterior, que por unanimidad fué aprobado.

Seguidamente díces cuenta de la correspondencia y prensa oficial recibida desde la ordenanza anterior, quedando la Comisión enterada y acordando su cumplimiento y archivo en la parte que le afecta.

Finalmente se dió cuenta de la relación n.º 51 de Secretaría-Intervención, comprensiva de los diversos expedientes de ordenación de pagos para distintas adquisiciones, reparaciones y otros trabajos necesarios a los servicios municipales, asciendentes informadas y otras gastos con cargo al Ayuntamiento, que se efectúan por el sistema de administración municipal.

Examinadas con detenimiento las justificantes unidas a las mismas y oido el informe de Secretaría-Intervención, la Comisión unanimemente acuerda su aprobación y que sus respectivos informes sean hechos efectivos con cargo a las correspondientes consignaciones presupuestarias a medida que las disponibilidades económicas de Cja lo permitan.

Términado con ello el orden del día, el Sr. Alcalde declaró abierto el periodo de ruegos y preguntas y tránsfrirrdes que fueron unos minutos sin que por ninguno de los Sres. Tenientes de Alcalde se solicitara hacer uso de la palabra, dió por terminada la sesión a las tres horas treinta minutos de expresado dia y ordenó extender de ella la presente acta que firma con los demás Sres. concurrentes y de todo lo cual, como Secretario, certifico.

Yo soy
El Alcalde

Augustín Pérez



